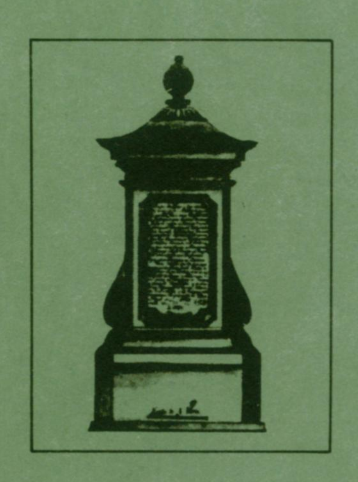
HISTORIA MEXICANA

VOL. XL ABRIL-JUNIO, 1991 NÚM. 4

160



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988

HISTORIA MEXICANA

VOL. XL ABRIL-JUNIO, 1991 NÚM. 4

160

SUMARIO

VIÑETA DE LA PORTADA

Ilustración. Monumento conmemorativo, en expediente relativo a la construcción de la calzada de México a San Agustín de las Cuevas, Tlalpam, D.F. Reproducción tomada del *Catálogo de Ilustraciones* del Archivo General de la Nación, Ramo *Historia*, vol. 118, exp. 12, f. 159 [1787].

GUSTOS DE LOS PADRES, INCLINACIONES DE LOS NOVIOS Y REGLAS DE UNA FERIA NUPCIAL COLONIAL: PARRAL, 1770-1814

Robert McCAA
University of Minnesota

[. . .] es cierto haberle dado palabra de casamiento y prendas qe son el rosario y añillo qe le han sido mostradas, pero qe motivo a qe sin ningunos fundamentos le ha requerido sobre la entrada en una casa inmediata a la en qe vive en donde ha ido allevar una niña, y pr esto le ha imputado qe ha entrado a ensotarse [ocultarse en un soto] con el dueño de la referida casa premeditando oviar estas temeridades en lo subsecivo pr esta causa se desiste de la palabra de matrimonio dada.[1]

Rosalía Xaramillo,
4 de octubre de 1774

INTRODUCCIÓN

PARA LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA, el matrimonio es fundamental. Sin embargo, el caso del México colonial tiene caracte-

[1] APP, estado de Chihuahua, no catalogado, 1774. Agradezco su valiosa asistencia en la digitación de los datos y textos analizados en este artículo a la señorita Rosamaría Arroyo Duarte; asimismo, agradezco a la Escuela de Estudios Graduados de la Universidad de Minnesota y a la Fundación Tinker sus aportes a este proyecto y a Deborah Kanter, Nicolás Sánchez-Albornoz y C. Sempat Assadourian sus comentarios a la versión de este trabajo presentada en la Cuarta Reunión Nacional de la Investigación Demográfica (El Colegio de México, 23 de abril de 1990). Cecilia Andrea Rabell Romero criticó minuciosamente el texto y ofreció innumerables sugerencias para mejorarlo. Cynthia Radding me enseñó los matices semánticos de la palabra "feria" entre las mujeres mexicanas.

rísticas especiales. En efecto, debido a que había mucha ilegitimidad y una alta proporción de mujeres fuera de uniones estables, es conveniente estudiar las nupcias, esto es, los acontecimientos preliminares al matrimonio, incluso cuando éste no se realizaba, para comprender sus efectos en la dinámica de la población.

Hasta ahora, los historiadores de la demografía colonial de México sólo han reconocido como factor principal la mortalidad, sobre todo la provocada por epidemias y hambrunas. Sin duda alguna, la mortalidad es un elemento fundamental, pero también es necesario tomar en cuenta la procreación de la población, su fecundidad y sus modos sociales de reproducción. Quienes apoyan la tesis de la fecundidad natural podrían concluir sin dificultades que la natalidad no variaba en el México colonial,[2] y en el caso de las uniones estables, con o sin las bendiciones de la ley, probablemente tienen razón. No obstante, en otros foros he planteado la razón por la cual podría haber variaciones en la proporción de uniones estables y en la fecundidad de las mujeres no casadas —reflejo, en ambos casos, de fluctuaciones y tendencias económicas y sociales de largo y corto plazo—, variaciones que podrían ser factores de sumo interés para fundamentar toda interpretación global de la demografía de México en el pasado.[3]

En este trabajo ofrezco un análisis de los factores que influían en la elección de esposo en un pueblo minero, San José de Parral, durante un periodo específico, de 1770 a 1814. Planteo tres puntos principales. Primero, la voluntad y el gusto que imperaban en el mercado matrimonial (la "feria nupcial") eran los de los novios, no los de sus padres. Segundo, el poder de la mujer no era tan débil o frágil ni su pudor tan fuerte como se podría pensar. En este aspecto, las

[2] Henry, 1961, pp. 81-91. Véase Cook y Borah, 1974, t. 2, pp. 270-286 y 322-338. Anderson, 1984, pp. 17-37, hace la observación de que los cambios en la estructura matrimonial de la población pueden afectar la fecundidad global, pero plantea una diferenciación entre ellos y los "verdaderos cambios" en la fecundidad.

[3] McCaa, 1989, pp. 233-243.

normas definidas por la bibliografía sobre el tema no coinciden con la vida nupcial cotidiana, según se ha podido reconstruir por medio de múltiples fuentes históricas. Para la mujer parralense, el problema era conseguir el amparo y la confianza que le brindaba el matrimonio y no dejarse llevar por el gusto de los padres o por los patrones sociales trazados por las clases dominantes. Tercero, la feria nupcial estaba regida por reglas a las que se sometían los novios, si no socialmente, sí de manera ostensible. La regla más importante en la formación de parejas y en la probabilidad y precocidad del matrimonio era la endogamia, tanto de calidad como de clase; sin embargo, había excepciones. Diversas condiciones individuales, subjetivas y aleatorias, permitían cierta libertad en la elección de esposo.

La metáfora dominante en la demografía histórica occidental para designar los tratos nupciales es la de "mercado matrimonial", pero, en mi opinión, la de "feria nupcial" es más apropiada para el caso del México colonial. El concepto de mercado es útil ya que nos ayuda a entender la existencia de una oferta y una demanda entre los sexos a la hora de elegir entre el matrimonio y sus opciones, desde el concubinato hasta la soltería definitiva y el trabajo fuera del hogar. Sin embargo, me parece que en la situación colonial, en la que todavía predominaban estratificaciones muy marcadas, tanto posraciales como materiales, las reglas no eran fijas ni las unidades estándares, ya que los precios no eran cotizables ni los mercados definibles. Había tantas diferencias —de sexo, edad, etnia, grupo social, poder económico, ideología y calidad que es mejor cambiar la palabra "mercado" por otra que no contenga una carga semántica que conduzca a equivocaciones.[4] En el mercado matrimonial clásico de oferta y demanda, cuando el precio llega a ser demasiado alto —incluido no sólo el arancel parroquial sino los gastos para el sustento de la mujer y la familia—, aparece el mercado negro —descuentos, uniones consensuales e ilegitimidad—, en el que el varón se abastece para satisfacer sus necesidades,

[4] Véase McCAA, 1991.

tanto sexuales como de otro tipo, a menor precio.[5] En la formación de parejas, que en ocasiones llegan al matrimonio y en otras no, el sexo, en el sentido de "género", es el punto de partida, no los discursos de los miembros del grupo dominante ni sus coerciones. A mi juicio, en vez de tratarse de cuestiones de control sexual por parte de las autoridades, el problema es más bien el regateo entre los sexos sobre los bienes materiales, sociales y hasta psicológicos, incluido el honor.[6] Dados sus pocos elementos y su reducida influencia, la élite queda excluida de esa feria, por lo que la atención debe dirigirse hacia las actividades prematrimoniales o antimatrimoniales, al regateo entre hombre y mujer, a los comportamientos originados por la confianza y los sentimientos individuales, algunos difíciles de explicar. Estos matices se aprecian mejor si, en vez de explicarlos mediante la desconstrucción de las narraciones (ya sean literarias, administrativas o jurídicas) de las autoridades, nos dedicamos a la reconstrucción de centenares de acoplamientos y pleitos registrados en los padrones y libros parroquiales de los archivos locales, sometidos a una investigación electrónica, por no decir microscópica.

El análisis del regateo prenupcial, cuantitativo y de múltiples variables, así como cualitativo e individual, ofrece otra visión de cómo se constituía la familia en el México colonial. Por falta de datos comparativos, no sé si los gustos y discursos encontrados en los pleitos matrimoniales analizados en este caso son generales o particulares en el tiempo o en el espacio; sin embargo, los racismos del centro y sur de Nueva España se repitieron en el Real de Minas de San José de Parral en la época borbónica y, hasta el final de la colonia, la calidad —el ser español, mestizo, mulato o indio, o el ser conocido como tal— siguió siendo el factor predominante en la decisión de cuándo, cómo y con quién casarse. Asimismo, en el Real de Minas de San José del Parral también se reali-

[5] LASLETT, 1981, p. 465, habla del "mercado negro".

[6] Asunción Lavrin plantea la misma problemática como una cuestión de control social de los comportamientos sexuales del pueblo por parte de las autoridades; véase LAVRIN, 1989, p. 48.

zó un patrón demográfico matrimonial entre los mestizos, que incluía información sobre la edad promedio de los novios, frecuencia y proporción de soltería, viudez e ilegitimidad moderada. En Parral, la mujer contraía matrimonio bastante joven, aunque no tanto como en los pueblos indígenas, entre los cuales la edad normal para casarse era de 16 a 18 años.[7] En los años 1770, en más de 300 casos, la edad media al primer matrimonio fue de 19.2 años entre las mujeres y de 26.5 años entre los hombres, mientras que, en ciudades como Guadalajara y México, las mujeres se casaban a edades medias de 22.8 y 22.7 años a principios de los siglos XVIII y XIX, respectivamente.[8] En Parral, por otra parte, la edad de la mujer en la fecha del primer matrimonio aumentó con mayor rapidez y llegó a 20.4 años en los decenios 1780-1790, para llegar a 22.1 en el primer decenio del siglo XIX.

El patrón demográfico entre los mestizos se caracterizó también por una proporción notable de hijos naturales y abandonados, acerca de los cuales se encuentra información con cierta frecuencia en los libros parroquiales de Parral. De unos 6 000 bautismos efectuados durante el periodo 1770-1794, el 15% de los asientos corresponde a hijos naturales de la madre registrada y un 7% a hijos de padres desconocidos —en este último caso, en la mayoría de las actas consta el nombre de pila y el de algún padrino o madrina, pero no la calidad. De los niños registrados como españoles, apenas el 6% aparecen como hijos naturales, mientras que los mulatos libres sobrepasan el 30%. Dado que más del 20% de las mujeres fecundas eran solteras —proporción que era mayor entre las mulatas, menor entre las españolas y menor aun entre las mestizas—, vemos que existía cierta correlación entre ilegitimidad y soltería. La tasa de ilegitimidad,

[7] En San Luis de la Paz la edad mediana en el primer matrimonio hasta principios del siglo XIX era de 15.7 años entre las indígenas, 17.3 entre las castas y 18.0 entre las españolas. Véase RABELL, 1978, p. 426. En un pequeño pueblo de habla tzeltal, la media apenas alcanzó los 16 años; véase KLEIN, 1986, pp. 273-286. Durante el siglo XVIII, en Zacatelco, la cifra entre las indígenas fue de 18 años; véase MORIN, 1973.

[8] ARROM, 1978, pp. 376-391. CALVO, 1984, pp. 149-174.

cuando incluye a los niños abandonados, fue aumentando lentamente durante los últimos decenios del siglo XVIII, en correlación con el aumento de la edad de las mujeres al contraer matrimonio. En la proporción creciente de bautismos de niños españoles y mestizos (que aumentan del 65% de hijos legítimos en los años 1770 al 76% entre 1795 y 1814) y la disminución de mulatos e indios, se observa otro aspecto demográfico del mestizaje. Esas tendencias —reflejo de los elementos fundamentales del mestizaje y de comportamientos sociodemográficos que yo denomino el patrón mestizo— pueden encontrarse a fines del siglo XVIII en otros pueblos también rurales de la zona norte de México, sobre todo en las intendencias de Guanajuato y Durango. En contraste con el núcleo central de la Nueva España (México, Tlaxcala, Puebla y Veracruz), donde la proporción de la población casada que tenía entre 25 y 40 años sobrepasaba el 80%, en el norte, esa proporción oscilaba alrededor del 65%, como en el caso de Parral, donde la cifra computada a partir del censo de 1777 es del 63.6%.[9]

EL MANDATO DE LOS PADRES Y LA ORFANDAD DE LOS NOVIOS

> oi dia de la fecha tomando declarasion a una muchacha que pretende casarse [. . .] le volvi a preguntar, como le dijiste a Dios? y respondio que dixo que le permitiera que viviera donseya con sus padres y que si Dios era servido, de que si uviera uno que se casara conmigo (es el modo

[9] *Primer censo de población de la Nueva España*, México, 1977, aporta los datos necesarios para el cálculo. En el caso de la ciudad de Guadalajara, sólo el 51% de las mujeres estaban casadas a esas edades (p. 120); no me parece razonable extrapolar esa proporción, por falta del dato deseado, a toda la intendencia. No existen los cuadros adecuados para Valladolid y Zacatecas. El padrón parroquial de 1777, que ofrece un gran cúmulo de información, se encuentra en el AGI, *Indiferente General*, leg. 102. BRADING y WU, 1973, pp. 1-36, ofrecen uno de los mejores estudios de las diferenciales matrimoniales entre los grupos étnicos a fines de la colonia.

con que ella ablo) y si fuera gusto de mis madres me casara.[10]

Interrogatorio anónimo, 1770.

Abordaré primero el tema de los gustos —y mandatos— de los padres y de la situación demográfica en relación con la decisión sobre el estado matrimonial. El amor filial manifestado dentro y fuera de los pleitos matrimoniales es impresionante, pero, como lo demuestra el interrogatorio anónimo citado, estaba condicionado a la voluntad divina y por la posibilidad de encontrar con quién casarse. El tema se trata con prolijidad y provecho en el libro premiado de Patricia Seed, *To Love, Honor and Obey in Colonial Mexico*, en el que la autora plantea ciertas interpretaciones innovadoras extraídas de más de 600 casos de oposición de los padres y 16 000 solicitudes matrimoniales provenientes de los dos últimos siglos del dominio hispánico. Mediante su análisis refuta muchas ideas establecidas sobre los sentimientos y comportamientos "tradicionales" relacionados con el matrimonio en México. Contrariamente a lo que se ha pensado hasta ahora, Seed considera que el siglo del matrimonio por amor fue el XVII, cuando el poder de los padres sobre ese tipo de decisiones fundamentales de los hijos era casi nulo. Al menos eso es lo que indica lo asentado en los juzgados eclesiásticos: hubo casos de padres que intentaron casar a sus hijos por intereses materiales y que no sólo perdieron por mandato judicial sino que además sufrieron el oprobio de la comunidad. Sin embargo, las reglas matrimoniales empezaron a cambiar a fines de siglo —decenios antes de las muy citadas reformas borbónicas—, gracias a un conjunto de razones que la autora expone minuciosamente. Ya bien entrado el siglo de los Borbones, los conceptos de amor y de interés cambiaron de signo; el primero llegó a identificarse con la pasión ciega e irracional, mientras que el segundo equivalía al bien social. A fines de la colonia, según Seed, los padres planteaban abiertamente y sin tapujos ante los jueces, a menudo

[10] APP, "Interrogatorio anónimo", no catalogado, 22 de septiembre de 1770.

con éxito, los propósitos matrimoniales para su prole, sin que ello despertara la menor inquietud fuera de la familia, y si bien antes de 1690 los padres apenas ganaron el 7% de sus oposiciones, después tuvieron más éxito y ese porcentaje llegó al 34%, sin tomar en cuenta los pleitos estudiados correspondientes a la época posterior a la Real Pragmática de 1776, que prohibía los matrimonios "desiguales".[11]

Seed trata de no hacer generalizaciones indebidas de sus tesis fuera de los grupos acomodados fuera del centro del virreinato. De esta manera, los conocimientos que se pueden obtener de un estudio de caso como el de Parral, por lo demás tan periférico, se refieren al contexto y a la variación. Hasta el momento, en los archivos de Parral sólo han aparecido diez casos de oposición, dos de ellos anteriores a 1770. De acuerdo con los movimientos registrados en la oficina del juzgado eclesiástico, en el siglo XVIII fueron mucho más frecuentes las demandas por incumplimiento de la palabra de matrimonio (42 en sólo dos decenios, frente a 1 150 matrimonios), seguidas por los juicios de amancebamiento y por malos tratos (20 en cada caso, más o menos). En tercer lugar, por su frecuencia, se encontraban los juicios por el tipo de vida conyugal (10), oposición de los padres (8), disolución de la palabra de matrimonio, divorcio eclesiástico (4), bigamia, rapto, etcétera. Si esta distribución de los pleitos registrados es un reflejo de los conflictos matrimoniales de la época, parecería entonces que los pleitos más frecuentes fueron aquellos entre hombre y mujer y no entre padres e hijos o entre autoridades y feligreses.

La pequeña proporción de conflictos entre las generaciones se explica por la mortalidad, pues probablemente la gran mayoría de los novios fuesen huérfanos de padre, incluso en el caso de las españolas que eran hijas legítimas, menores de edad y doncellas. La ley de 1803, que exigía a los menores el permiso explícito de los padres para casarse,

[11] SEED, 1989, pp. 80 y 146. Desde luego, esto significa que los hijos ganaron dos de cada tres oposiciones. En la mitad de los casos, aun después de la Real Pragmática, ni los padres de las familias más acomodadas lograron imponer sus deseos (p. 207).

nos da bases para sostener el argumento. Antes de ese año, las informaciones matrimoniales con datos sobre el permiso de los padres son tan escasas que dejan una gran incertidumbre; aun después, en el caso de los mayores de edad (25 años para el hombre y 23 para la mujer), rara vez aparece el dato sobre el consentimiento o la sobrevivencia de los padres. A partir de 1803, la información siguió siendo incompleta en el caso de los menores, pero la proporción es mucho menor que antes. En provincia, como Seed observa, las autoridades no cumplían la ley con todo rigor.[12] A este respecto, en nuestro caso sólo analizamos la información relacionada con los menores de edad, hijos legítimos, que contrajeron nupcias durante el corto periodo de 1803 a 1814 (después de este último año, se vuelve a presentar un gran porcentaje de casos sin esa información).

De acuerdo con el cuadro 1, ni siquiera la mitad de los varones menores de 25 años presentó el consentimiento de los padres, tutores o parientes (47% en el caso de los españoles y 26% en otros casos). De un grupo selecto de 32 españoles menores de edad, casi la mitad declaró que su orfandad era la justificación de la falta de permiso; el resto (6%) no mencionó la sobrevivencia ni del padre ni de la madre. En cuanto a las castas (51 individuos, 45 de ellos mestizos), la situación era peor: su tasa no corregida de orfandad es casi la misma (43%), pero el 30% no dio más detalles de sus padres que los nombres, seguramente porque ya habían muerto en un gran número de casos, y sólo uno de cada cuatro presentó el consentimiento exigido por la ley.

Se esperaría que los padres ejercieran un mayor control sobre sus hijos con respecto al cumplimiento de la ley. No obstante, éste no fue el caso en Parral, ya que el nivel de cumplimiento en las novias fue menor al de los varones españoles, aunque éste no bajó a los niveles mínimos de las castas. El porcentaje de novias que presentó el consentimiento fue parecido al de los novios, pero hubo muchas más que no indicaron nada al respecto (42%), aunque por ser todas menores de edad (18 años en promedio) requerían el

[12] SEED, 1989, pp. 199-200.

permiso explícito del tutor para casarse. En los casos restantes (24%; de poco más de 21 años de edad en promedio), la condición expresada fue la orfandad, obviando así, aparentemente, el requisito de presentar el consentimiento. Aun entre las españolas, una de cada tres dejó de cumplir con la ley. La proporción se duplica si se considera que las huérfanas no cumplieron con la ley, ya que no presentaron el permiso del tutor.

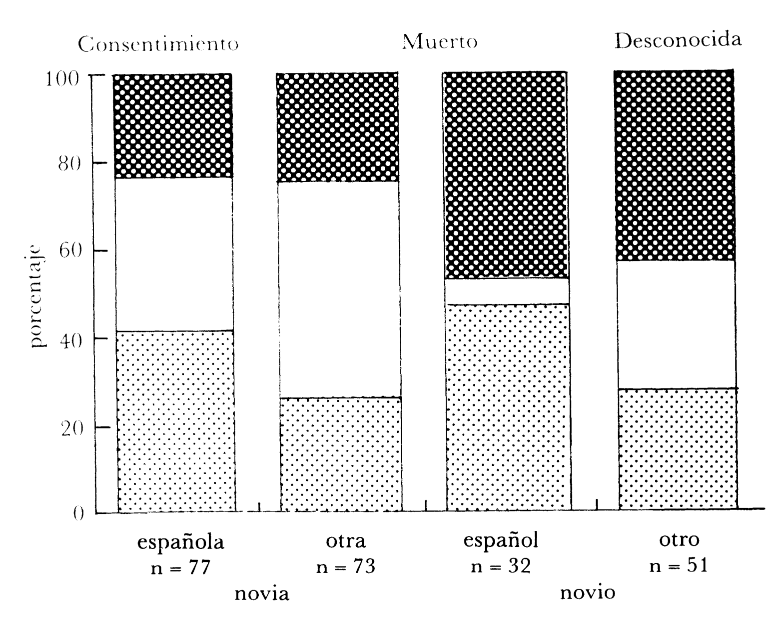
Cuadro 1
CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES AL MATRIMONIO DE SUS HIJOS MENORES POR CALIDAD, PARRAL 1803-1814 (%)

	*Consentimiento**	*Vivo*	*Muerto*	*Desconocido*	*Número de casos*
Novios (soltero menor de 25 años)					
madre					
español	15.6	0.0	43.8	40.6	32
otro	9.8	0.0	25.5	64.7	51
padre					
español	34.4	0.0	46.9	18.8	32
otro	19.6	2.0	37.3	41.2	51
padre o madre**					
español	46.9	0.0	46.9	6.2	32
otro	25.5	2.0	43.1	29.4	51
Novias (soltera menor de 23 años)					
madre					
española	28.5	1.3	27.3	42.8	77
otra	16.4	0.0	15.1	68.5	73
padre					
española	32.5	1.3	36.4	29.8	77
otra	15.1	0.0	45.2	39.7	73
padre o madre**					
española	41.6	0.0	23.4	35.1	77
otra	26.0	0.0	24.6	49.3	73

* Consentimiento: padre o madre que prestó consentimiento explícito.
Vivo: padre o madre que está vivo (consentimiento implícito).
Muerto: padre o madre que está muerto (implícito sin consentimiento).
Desconocido: no se indica la sobrevivencia del padre o de la madre.

** Da preferencia a consentimiento, después vivo, muerto, etcétera.
FUENTE: APP, *Informaciones matrimoniales*, cajas 9-10.

Gráfica 1
LA SITUACIÓN DE LOS PADRES ANTE EL MATRIMONIO DE SUS HIJOS MENORES



FUENTE: cuadro 1.

Los novios no podían presentar el consentimiento paterno porque la mayoría eran huérfanos (véase cuadro 2). Y sin duda hubo también una alta proporción de huérfanas, pues de otro modo probablemente habría habido más oposiciones. Sin restringirnos totalmente a la élite local, entre el grupo más selecto de españolas que eran hijas legítimas, menores de edad y doncellas, la proporción registrada de huérfanas de padre fue del 27%, cifra que asciende al 41% si se distribuyen de manera razonable los casos de padres cuya sobrevivencia se ignora;[13] esto es, probablemente una

[13] En este caso se plantea nuevamente el problema metodológico en el cálculo de la mortalidad basado en los datos sobre la sobrevivencia de los padres de los novios. Cuando se descartan los datos sobre los padres cuya situación no está indicada, la mayoría de los cuales probablemente habían fallecido, se exagera la sobrevivencia y se llega a estimaciones inverosími-

Cuadro 2

SOBREVIVENCIA DE LOS PADRES $({}_{N}P_{X})$[1] AL MATRIMONIO DE SUS HIJOS LEGÍTIMOS MENORES POR CALIDAD

					Tablas modelo[2]	
	Probable	*Máxima*	*Desconocida*	*Mínima*	$e_0 = 20$	$e_0 = 20$
Novios						
Madre						
español	.43	.56	.26	.16	.60	.70
otro	.53	.74	.28	.10		
Padre						
español	.46	.53	.42	.34	.51	.61
otro	.46	.63	.37	.22		
Novias						
Madre						
española	.59	.73	.52	.30	.68	.75
otra	.63	.85	.52	.16		
Padre						
española	.52	.64	.48	.34	.60	.69
otra	.39	.55	.25	.15		

[1] Definición de sobrevivencia $({}_{n}P_{x})$: Novias, madre, desde edad 30 durante 20 años $({}_{20}P_{30})$; padre, desde edad 35 durante 20 años $({}_{20}P_{35})$. Novios, madre, desde edad 30 durante 25 años $({}_{25}P_{30})$; padre, desde edad 35 durante 25 años $({}_{25}P_{35})$.

[2] Tablas modelo: probabilidad de sobrevivencia según tablas modelo de Coale y Demeny: región sur nivel 1 (esperanza al nacer de 20 años) o nivel 5 (esperanza al nacer de 30 años).

Probable: .68 de madres cuya sobrevivencia es desconocida; .60 de padres cuya sobrevivencia es desconocida.

Máxima: todo desconocido es sobreviviente.

Sin datos: todo desconocido es ignorado (excluido del cálculo).

Mínima: todo desconocido está muerto.

FUENTE: véase cuadro 1, COALE y DEMENY, 1983.

de cada cinco era huérfana de padre y madre (en el caso de las españolas, {1.0 - 0.59} × {1.0 - 0.52} = 0.20). Si esta

les. En mi artículo, MCCAA, 1985, pp. 7-10, examino algunos obstáculos a la aplicación de este método. RABELL y NECOCHEA, 1987, pp. 405-442, lo utilizan para estimar la esperanza de vida de una población indígena durante la época borbónica en 35 años, lo cual, a mi modo de ver, es poco probable.

población hubiese tenido una esperanza de vida al nacimiento de 30 años, cinco años mayor que la supuesta, y que sólo se alcanzó a escala nacional en el tercer decenio del siglo XX, la proporción habría sido de sólo una de cada 14 y, por ende, sólo el 25% de las novias habrían sido huérfanas de madre y el 31% de padre. Dado que las novias eran las más afectadas por las decisiones de los padres, esta suposición es optimista. En cuanto a los novios, un poco mayores que las novias, las tasas de orfandad eran más altas y los padres, ya muertos, no influían en su decisión de contraer matrimonio. Los parientes cercanos tampoco ejercían la patria potestad; la carencia de referencias a ellos en los pleitos e informaciones matrimoniales es casi total. Así, podemos afirmar que, para la gran mayoría de los jóvenes de ambos sexos el padre o tutor, es decir la patria potestad, no contó mucho en las cuestiones matrimoniales, por lo menos en esa región de la Nueva Vizcaya a fines de la colonia.[14] Sólo unos dos o tres padres o parientes desempeñan una función activa como opositores en esos documentos; fuera de esas pocas oposiciones, los padres brillan por su ausencia en el cuerpo amplio de los pleitos nupciales.[15]

Respecto a la mortalidad, no creo que los índices observados en Parral fuesen una excepción en el México borbónico con sus repetidas epidemias a lo largo del siglo XVIII. En la capital, las pésimas condiciones de vida persistieron hasta el último decenio del dominio hispánico, hasta bien entrado el siglo XIX. El impresionante análisis de D.B. Cooper no

[14] Los historiadores pueden exagerar fácilmente la influencia paterna en la elección de los novios. Aludiendo a la brevedad de la vida y la reducida capacidad material en el caso de la gran mayoría de las familias, en un estudio reciente sobre Inglaterra se ofrecen argumentos convincentes de que, ya a principios del siglo XVI, los deseos de los padres sólo eran importantes para la aristocracia y algunas familias acomodadas *gentry*; véase INGRAM, 1987, p. 138.

[15] Dos presentaron oposiciones débiles; APP, 17b.3.2 (1788), y AMP, 1788, citado en MCCAA, 1984, p. 477. En el caso de los matrimonios normales, de 250 realizados durante el periodo de mayor preocupación por el consentimiento, sólo seis tutores dieron la debida licencia: un abuelo, un tío, uno que no era pariente y tres hermanos.

deja ninguna duda sobre las mortíferas condiciones de la ciudad de México. En cuanto a las parroquias rurales, los estudios demográficos metodológicamente rigurosos coinciden en sus resultados sobre las muy altas tasas de mortalidad a raíz de hambrunas, epidemias, etcétera.[16]

Ahora bien, debemos admitir que sí hubo casos de oposición de los padres sobrevivientes al matrimonio de sus hijos. Si el depósito de la novia se acepta como oposición paterna, en Parral hubo 21 casos, en lugar de sólo 8, en más de 1 150 matrimonios. Durante el periodo estudiado, la "tasa" de oposiciones formales fue de menos de 10 por cada 1 000 matrimonios, por lo que, aunque quizá mayor que en la ciudad de México, siempre representó una pequeña fracción de todos los matrimonios. Casi todas las oposiciones formales se dieron entre españoles; incluso hubo una causa célebre entre peninsulares —padre peninsular contra pretendiente peninsular— que el padre perdió por "disenso irracional" después de un juicio de cinco años que llegó hasta la Real Audiencia de Guadalajara. También hubo un caso de mulatos libres y otro de mestizos. Aparentemente, ninguna de las oposiciones se refirió a una transgresión de los límites de la calidad, ni las que siguieron las vías jurídicas ni las que implicaron el depósito de la novia. Es obvio que, en los 13 casos de oposición leve, en los que no existieron las formalidades de una demanda, los padres no esperaban tener éxito en su oposición, y no lo tuvieron.

Una preocupación de los padres pudo haber sido la tierna edad de sus hijas (y la avanzada edad de los novios), más que la posición social. Dos pretendientes viudos de más de 30 años no consiguieron casarse con doncellas menores de 16.[17] De las diez informaciones matrimoniales en las que se

[16] En Cooper, 1980, se relatan con prolijos e inolvidables detalles las carencias higiénicas de la época. Calvo y Morin ofrecen análisis clásicos a partir de los libros parroquiales, ambos publicados en 1973 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; Calvo, 1973 y Morin, 1973.

[17] Aparentemente, la edad no llamó la atención de Seed como factor importante en los casos estudiados, Seed, 1989, p. 224: "The remaining two-thirds of the parents, not impelled by greed, grudges, or arrogance,

indica que la novia fue depositada a causa de la oposición del padre o de la madre, y en las que se asentó la edad de los novios, la diferencia de edad entre éstos fue de 20 años en dos casos, 15 en tres y menos de cinco en dos. El promedio de la diferencia de edad llegó a 13 años, más del doble que en los matrimonios normales. Si bien es cierto que tres de las ocho oposiciones por la vía jurídica evitaron el matrimonio indeseado, ello se debió al desistimiento de la novia, no al mandato del juez; dos de ellas ocurrieron poco después de la promulgación de la Real Pragmática, y la otra poco antes.

Aparentemente, tanto los padres como los hijos se dieron cuenta de sus nuevas posibilidades, pero los pleitos siguieron llevándose al juzgado eclesiástico, en lugar de al civil, como correspondía. No es difícil imaginar que algunos novios tomaron la decisión de contraer matrimonio influidos por sus padres, y con su consentimiento tal vez los deseos paternos manifestados informalmente tenían más peso que los explícitos. A mi parecer, no obstante, los hijos gozaban de mucha libertad en sus decisiones.

En poblaciones rurales con una economía de crecimiento lento, normalmente se da una estrecha relación entre la sobrevivencia de los padres y la edad de sus hijos en el momento del matrimonio: la edad al casarse es mayor entre los novios cuyos padres aún viven y menor entre los huérfanos.[18] En Parral, por el contrario, la sobrevivencia de los padres no retrasó el matrimonio de los hijos. Por lo demás, en el caso de los novios de mayor edad, era más probable que los

---

were motivated by concern for their own social prestige, and based their objections on differences of wealth, income, or social status." Después de una pequeña investigación de casos en el Ramo *Clero Regular y Secular* del AGN, la edad saltó a mi vista como motivo de la oposición, en ocasiones explícito aunque irracional según la ley; véase McCaa, 1984, p. 491. Dos consecuencias demográficas no previstas de la Real Pragmática podrían haber sido la prolongación de la soltería (más para la mujer que para el hombre, quien se casaba cerca de la mayoría de edad, en todo caso) y el aumento de la ilegitimidad; véanse las lamentaciones del párroco de Ixtapaluca en 1808, en AGN, *Clero Regular y Secular*, tomo 217, exp. 9, ff. 138-150, y también en McCaa, 1984, p. 492.

[18] Berkner, 1972, pp. 398-418.

padres ya hubieran muerto, como sería de esperar, la sobrevivencia de los padres no está asociada a la decisión de los hijos de contraer matrimonio.

La voluntad del padre tampoco era decisiva en la formación de las parejas; por lo común, el padre o la madre daban licencia general para casarse sin indicar el nombre del o la prometida, esto es, no se trataba de una licencia específica para casarse con Fulano o Fulana de Tal.[19]

Como se verá más adelante, al analizar las reglas nupciales para la formación de las parejas, no era el mandato paterno el que pesaba en la elección del cónyuge, sino los aspectos étnicos y socioeconómicos.

Para los pocos afectados por ella, la oposición paterna significaba una tragedia. De las ocho novias que sufrieron la oposición formal de sus padres, cinco resultaron muy perjudicadas por ello, independientemente de haber ganado o perdido el pleito. Cuatro retrasaron sus nupcias de cinco a ocho años —una contrariedad significativa, dado que, en promedio, los matrimonios no duraban 20 años. En el caso de María Columbina de Amparan (véase más adelante), después de resignarse al mandato de su madre, quedó soltera por lo menos durante un cuarto de siglo. Sólo las otras tres novias alcanzaron efectivamente el estado deseado en un plazo corto; los tres novios que perdieron el pleito volvieron a ofrecer nupcias y se casaron en menos de tres años.[20]

Las inclinaciones de los novios

Hasta aquí por lo que respecta a los padres. ¿Qué hay de las inclinaciones, la voluntad o los gustos de los novios? El caso del epígrafe, de Rosalía Xaramillo (o Telles o Hernández, como fue llamada en uno u otro contexto), es ilustrativo por-

[19] "Yo Juan Mergalejo es mi boluntad el que se case mi hijo Manuel Mergalejo". APP, *Informaciones Matrimoniales*, caja 10, 6 de febrero de 1811.

[20] APP, 17a.8.8 (1774), no catalogado (1774), 17a.10.13 (1781), 17a.10.14 (1781), 17b.3.4 y 17a.9.5 (continuación, 1789), 17b.4.3 (1791).

que va más allá de los conflictos con los padres, esto es, a enfrentamientos entre hombre y mujer, los cuales, en todo caso, fueron más frecuentes, al menos en los últimos decenios de la colonia.[21] El caso Xaramillo es el de una mujer joven, hija natural, dispuesta a desistirse de un matrimonio con un español maduro, fundidor de metales, "sólo" por evitar ciertos atrevimientos. Huérfana de María Antonia Hernández y oriunda del cercano pueblo de Santa Bárbara, fue criada en la casa de Luis Xaramillo y Rita de Parra. No hay antecedentes de su padre (¿algún Telles quizás?), pero se le atribuía la calidad de coyota. Evidentemente, esa mujer poseía pocos recursos materiales o familiares y sus pretensiones sociales eran bastante menores que las de su novio; sin embargo, al contrario de lo ocurrido en los otros cuarenta y dos casos de demandas por incumplimiento de palabra de primer matrimonio de las que tenemos conocimiento para el periodo 1771-1791, en éste, la novia fue la demandada y el novio el demandante. Diez años mayor que ella, él le advirtió, al iniciar el pleito, "qe si ya se le quito la gana de cumplirme la palabra qe me tenia dada yo no desistire nunca de ympedirle cuando quiera contraer con otra persona pues tengo el dro qe me asiste pr palabra y prenda y haver sido primero". Hasta ese momento, al menos, ella no le había permitido hacerse dueño de su persona ni violar su integridad; se mantuvo firme en su decisión de evitar los atrevimientos del pretendiente. Al cabo de unos meses, él, desesperado y vacilante, declara que "se desiste y aparta de la demanda puesta contra" Rosalía Xaramillo, "quedando ambos en plena libertad pa elegir el estado que quieran como y cuando les convenga"; sin embargo, el hombre logró sus pretensiones por el camino indirecto. Al poco tiempo, la mujer, de 18 años, bastante menor que él y todavía soltera, quedó embarazada del pretendiente. Y se casaron exactamente a los dos años de iniciado el pleito.

Si bien este caso fue una excepción por ser la mujer la de-

[21] Mientras que, hasta bien entrado el siglo XVIII, tanto en la ciudad de México como en Parral se encuentran pocos casos; véase SEED, 1989, p. 66.

mandada, lo fue aun más porque fructificó la boda entre los protagonistas. En el 70% de las demandas por incumplimiento de palabra de matrimonio, la mujer fue abandonada por el prometido. Pero terminemos con la historia de Xaramillo. Su vida conyugal, como la mayoría de las de la colonia, fue corta; apenas transcurridos ocho años de matrimonio, el marido murió. Cinco meses después, esa excepcional mujer, ahora joven viuda española —según nos dice el documento, "de 27 años"—, volvió a gozar de las bendiciones nupciales, al casarse con otro español, igualmente viudo, feligrés de Santa Bárbara. Al mudarse a la parroquia vecina, la atrevida mujer desaparece de nuestros documentos. Su caso indica que ninguno de los factores que deberían haber sido obstáculos para su matrimonio —su calidad, ilegitimidad, desistimiento y deshonra— le impidieron alcanzar el estado deseado. Y hubo una buena porción de mujeres parralenses de la misma época que llegaron al matrimonio desafiando obstáculos aún mayores.[22]

Durante la colonia, el matrimonio era considerado como un "estado", pero las nupcias eran más bien un continuo, como se deduce del caso Xaramillo, que se inició con el intercambio de palabra y prendas y siguió adelante mediante tratos ilícitos, aunque no en todos los casos se llegaba de esta manera al estado anhelado.[23] Si hacemos a un lado las costumbres de la élite, las prácticas populares nos impresionan por su sencillez material y sus emociones complejas, y por la rapidez con que manifestaban los sentimientos de voluntad y los gustos. Para la gran mayoría de las mujeres, el camino al estado deseado se recorría en tres pasos más o menos cortos, seguidos, con suerte, por el paso grande, el salto al matrimonio.

El primer paso, la comunicación inicial, era por lo regular

[22] Esta historia, como las demás que presentamos, fue reconstruida a partir de los libros parroquiales, padrones y pleitos del APP. El presente análisis está limitado a casos de doncellas y solteras.

[23] François Giraud planteó ya sin equivocación que, para casi todas las mujeres de cualquier condición o clase, el matrimonio era el estado deseado por su "honorabilidad, protección y ventajas económicas"; véase GIRAUD, 1987, p. 73.

bastante corto: una plática breve, un encuentro con familiares o en la vía pública, una coqueta mirada furtiva o incluso un recado oral o escrito. No es difícil imaginar que, en ese momento, los deseos de los padres tenían una mayor influencia de la que tendrían más tarde ante los jueces. Llama la atención el hecho de que la entrada a la casa de la pretendida haya sido un privilegio gozado por pocos hombres que no fuesen miembros de la familia. Una vez que contaba con acceso a la casa, el hombre intentaba aprovecharse rápidamente de la mujer dispuesta o disponible:

> [. . .] qe estando recogida y engrande quiettud enla cassa demittio Marcos Leon tteniendo libre enttrada en ella Juan Pedro Talamanttez, de esta vecindad, por hazer entera con fianza de el dho mi Tio y abusando della, seattrebio asolicittarme ylicittamentte conpalabra decasa mientto acuia promessa merrendi asu insttancia bajo el seguro de su cumplimiento, delo qe me harresulttado elgrave daño deallarme enbarazada y por consiguientte elde perder el amparo qe ttenia endha cassa.[24]

El segundo paso, el intercambio de palabra y prendas, era a veces el momento en que se cruzaban las primeras palabras entre la pareja. Con menor frecuencia, la comunicación se establecía sólo mediante recados: ''es cierto qe dio palabra de casamiento, no personalmente en ninguna ocasion, sino pr medio de recados, qe a este fin le enviaba''. En esa zona minera, la prenda constituía un elemento esencial para las nupcias: ''un cintillo de oro con tres puntas de diamante y un paño blanco de estopilla''; ''un Rosario de Asavachi con su Medalla de Metal''; ''unas pellas de plata''; ''un relicario de oro con Cera de Agnus, y Signum Crucis, y una tumbaxa assi mismo de oro labrado''. Sin ella, el demandante tenía pocas probabilidades de comprobar que se había hecho la promesa verbal. La prenda daba una excelente oportunidad al demandado para practicar sus ''sofisterías''.[25] Un galán —mercader peninsular de 30 años de

[24] APP, 17a.9.16 (1775).

[25] LAVRIN, 1989, p. 61: la prenda le parece menos necesaria y el testigo de mayor importancia, mientras que en Parral la prenda fue siempre

edad, que promovió un pleito matrimonial que llegó hasta la Real Audiencia de Guadalajara— concluyó un recado a su pretendida, doña Brígida Ruiz de Aguirre, a quien llamaba "Querida Negrita demi Corazon", con esta ingenua petición: "fabor de mandarme uno de sus Relicarios vuenos." La doncella, de 15 años, nacida en Parral e hija legítima también de peninsular, intentó explicarse así (quizás sean palabras de su padre o de su "defensor"):

> [...] de ninguna manera huviera contraido los enunciados esponsales, si assi se deve llamar a una simple promesa, qe tan inadvertidamente y como un mero efecto de la corta edad en qe se hallava executo con tal ignorancia de qe era responsable a las obligaciones, qe de los esponsales resultavan.[26]

Desde luego, casi todas las mujeres, incluidas las adultas y las menores de dieciséis años, interpretaban esas acciones con entera seriedad y muchas esperanzas. Para muchas parejas, en ese punto acababa el noviazgo y se iniciaba una forma social de matrimonio.[27] Las autoridades debían aceptar esto como si fuera un compromiso legal y espiritual, pero como se comprueba más adelante, lo interpretaban de tal manera que favorecían a los hombres y a los grupos más acomodados.

En ocasiones, esos primeros pasos se daban rápidamente, sobre todo cuando la mujer tomaba alguna iniciativa:

> [...] que estandollo quieto en mi casa memando llamar la dha con un hermano sullo para solo decirme esto ["que no seria la primera que se casaba sin volunta desu madre"] y después pasado el dia de Corpus sin pedirle yo nada me mando una mascada y pidiendose despues me mando un paño de pescueso, el que para en mi poder, biendo yo toda esta persuacion desta muger [...] abiendose proporcionado ocasion de contraer ma-

la única y definitiva comprobación del compromiso.

[26] APP, 17b.3.4 (1789).

[27] LAVRIN, 1984, pp. 23-40; también, LAVRIN 1989, p. 59.

trimonio con [María Columbina de Amparan] me dijo qe lo pusiera por obra [. . .].[28]

El tercer paso a menudo consistía en sellar lo pactado, siempre a instancias del galán, con la violación de la integridad de la mujer. Así se constituyó la unión de muchas parejas. Incluso la "mujer mundana" podía presentarse en el juzgado para exigir el cumplimiento de palabra o el pago de alguna recompensa, como fue el caso de Marcelina del Refugio Gutierres, madre soltera con dos hijos:

> En tiempo en qe mi madre se hallaba ausente de este Rl y mi padre fuera de ella en su exersisio estando yo en quietud y recogimiento a repetidas instancias y con la promiza de palabra de casamiento que efectuaria conmigo [. . .] me solicito Feliz de Villagoia para ilicito trato a cuio prometimiento me rendi, fiada en qe la cumpliria, de lo cual me ha resultado el hallarme [. . .] embarazada y con grandes desdichas [. . .] qe consigo trae la falta de la promesa, dejandome burlada [. . .] es verdad qe el primer acta carnal [. . .] no fue propuesta pr mi sino prometida pr el, como también el amparo y socorro qe me aseguraba tendria en el y qe todos estos prometimientos fueron con el claro conocimiento de qe era mugermundana pues le constaba de vista dos hijos [. . .] los he criado a mis pechos, en la citada casa de mi morada la qe ha frecuentado el expresado Feliz de Villagoia con cuio motivo entraba hasta los ultimos rincones de la casa con mucha familiaridad [. . .].[29]

Esta demanda se precipitó por la noticia de que el pretendiente había prestado juramento para tomar estado con otra mujer, una doncella española de diecinueve años, oriunda del cercano Real de las Mercedes del Oro. Villagoia, de 25 años de edad, "premeditando lo más conveniente no es su animo el cumplir dha promesa, respecto a varias circunstancias y motivos qe tiene qe manifestar", pagó una multa de cincuenta pesos a la mujer mundana y, acto seguido, una vez cumplidas todas las demás formalidades, se casó con la

[28] APP, 17a.8.8 (1774).
[29] APP, 17a.8.10 (1774).

doncella. A los ocho días del matrimonio de Villagoia, Marcelina del Refugio Gutierres también acudió a la iglesia parroquial en busca de sacramentos, que no fueron para ella sino para su hija natural mestiza, fruto de la unión frustrada. Aparentemente, la niña gozó de cierta simpatía entre los Villagoia; su madrina de pila era una hermana de Feliz de Villagoia. El burlador pagó 50.00 pesos para la manutención de su hija, pero no la reconoció ante la Iglesia. Marcelina del Refugio Gutierres, madre de tres hijos naturales, no se casó jamás en la parroquia.

El último paso, "el de contraher matrimonio", fue para algunas mujeres un gran salto que requería una preparación prolongada, precipitada a veces por su desesperada demanda en el juzgado. Debemos tener presente que, incluso durante el periodo en que hubo más demandas, menos del cinco por ciento de los matrimonios se llevaron a cabo a raíz de un juicio; sin embargo, es evidente que un gran número de mujeres corrieron riesgos parecidos a los que reflejan esas demandas matrimoniales.[30]

Para las demandantes, las probabilidades de éxito eran apenas las de una moneda lanzada al aire. De los 42 casos estudiados, el 30% se casó casi de inmediato: "dixo qe es verdad tubo trato ilicito con Sebastiana Josefa Villa y es causa de su deshonor como se le demanda y qe esta promto a compensar el daño por via del Estado de Matrimonio vajo la palabra qe le dio quando se atrevio a ofender su honor".[31] Sin embargo, el 70% de los hombres se negaron a cumplir sus compromisos. Las mujeres fueron abandonadas en 15% de los casos, pero volvieron a la feria con más éxito en la segunda ronda, pues a pesar de los graves daños que ocasionó a su honor la pérdida de la integridad, esas mujeres consiguieron más o menos con rapidez el amparo de otro hombre, español (uno de ellos viudo) en un par de casos y, en otro, peninsular. Tal vez debido a la dilación característica de los varones, varias de las mujeres burladas se casaron an-

[30] Marie-Claude Phan estudió unos 400 casos de una región del sureste de Francia; véase PHAN, 1986.

[31] APP, no catalogado, 11 de marzo de 1771.

tes que sus burladores. Y si bien ellos tuvieron mayor éxito que ellas en la segunda oportunidad, parece que la diferencia no fue muy grande.

Quizás al darse cuenta de que no iban a ganar el pleito, cuatro de las demandantes se desistieron por su propia voluntad, citando varios motivos: "no tener ya inclinación ni dictarselo su corazon"; "no es su animo, ni voluntad el contraerlo, motivo a haversele resfriado la inclinación", etcétera. Ya en la defensa, unos cuantos hombres se negaron a dejar a la mujer en libertad de casarse con otro. En un caso, un viudo de 40 años de edad reclama a una doncella de 20: "no la deja en libertad pa qe lo efectue con otro; hazta en tanto qe a el no le pare perjuicio."[32]

El varón que se negaba a casarse con la demandante siempre intentaba reprocharle su falta de honradez, negando que le había ofrecido palabra de matrimonio e insinuando, a través de un testigo, que "había oído decir" que era "mujer mundana". La reputación del hombre no tenía mayor importancia en tales juicios, excepto en las oposiciones basadas en la desigualdad, pero la de la mujer sí. Por los pleitos, se nota claramente que los hombres pensaban que no era censurable andar con dos mujeres al mismo tiempo, mientras que, tratándose de mujeres, sólo aparecen dos casos similares Una atrevida demandó a su prometido que cumpliera su palabra, pero resultó que ella había recibido unas pellas de plata (¿en prenda?) de otro con quien había tenido relaciones ilícitas. Ante este desafío sexual, el demandado desistió y ella, con el atrevimiento característico más bien del machismo que del marianismo, aceptó el desistimiento, recibió 20.00 pesos de recompensa y al poco tiempo se casó con el otro.[33]

De las 42 mujeres que iniciaron pleitos por incumplimiento de la palabra de matrimonio, poco menos de la mitad (el 43%) quedaron abandonadas y solteras, y un número muy reducido recibió compensación —Marcelina del Refugio Gutierres fue una de las pocas que lo lograron.

[32] APP, 17a.9.18 (1776), no catalogado, 16 de junio de 1777.
[33] APP, 17a.10.13 (1771).

Sin una reconstrucción de toda la población, no es posible llegar a conclusiones definitivas sobre la condición de las mujeres abandonadas. En los juicios sólo se plantea el caso, sin mayores indicaciones sobre la edad o la calidad ni acerca de dónde o cómo vivían esas mujeres. Se trata de madres solteras difíciles de identificar mientras no contemos con todas las demás piezas documentales para trazar su árbol genealógico completo. Un caso de abandono, el de María Salomé Acosta contra Josef Anto. Anzures (16 de mayo de 1775), tiene cierto interés porque pone de manifiesto el papel que pudo desempeñar el padre en la ejecución de la voluntad del hijo, aunque la condición de la demandante abandonada era incierta.[34] Según ella:

> [. . .] condescendiendo yo al pedimento, y estando esperando el efectto haze el tiempo como de un año hettenido notticia ala presentte dequ el dho Padre de mi prettendiente, hasolicittado ottra mujer para qe sedes pose sureferido hijo, quien asimismo me ha inferido el grave daño de [ofender mi inttegridad] dejandome burlada y espuestta alos peligros qe consigo seoriginan [. . .].

El demandado, mestizo de 24 años de edad, confirmó tanto el trato ilícito como el pedido de su padre para contraer matrimonio con otra mujer, justificando así su comportamiento:

> [. . .] es cierto haverla pedido su Pe para contraher matrimonio, y qe ese era su intento, y qe en este tpo ha tratado ilicitamente a Ma Salome Acosta, pero haviendo reconocido, qe estaba mugermundana, le dijo, qe ya no se casaba con ella por qe era muger del mundo, y le requirio sobre qe le dijese quien le habia quitado su virginidad a lo qe le respondio qe era cierto qe habia sido de esto el malhechor Juo Josef Cavallero aquien mataron los Yndios, en tpo qe vivian en Sta Cruz. Y qe assi pr esta causa como pr la de haverle visto algunas malas acciones, con Andres Lemas, y con Joachin Armendaris, no es su animo el casarse con ella.

[34] APP, 17a.9.5 (1775).

Aunque la demandante respondió "qe todo es falso, pues solamente ha saludado a los nominados hombres [. . .] y a este mas frequentemente con ocasion de trabajar en la casa donde la qe declara ha servido", no presentó ninguna prenda ni otra prueba material para defender su honor, y al poco tiempo se desistió. La burlada aparece, quizás, en el padrón de 1778, en el que hay una "Salome" de 22 años de edad, castiza soltera (sin prole), criada en la casa de una joven española viuda (de 27 años de edad, con dos párvulos) donde también residía el teniente de visitador del Real Estanco de Tabacos,[35] pero no es posible identificarla con toda certeza ni en los padrones ni en los libros parroquiales ni en los pleitos. Terminar como criada era uno de los riesgos tanto de haber sido burlada como de haber cobrado fama de "mujer mundana". El demandado demoró un año completo después del desistimiento, hasta el 20 de junio de 1776, para casarse con la pretendiente doncella. La demora le costó una sexta parte de la vida nupcial con esa esposa; el 22 de agosto de 1781, ella murió "repentinamente de un raio qe le caio", después de haber bautizado a un solo hijo. El viudo, de 30 años, volvió a casarse dos años más tarde.

Llama la atención que esas mujeres se defendieran a sí mismas, sin intervención de sus parientes y con poco estímulo del juzgado eclesiástico, sin ser protegidas por la comunidad, los vecinos o las autoridades. Contrariamente a lo que ocurrió en algunas regiones de Inglaterra, Francia o Alemania durante el siglo XVIII, en donde los contribuyentes insistían en que los varones cumplieran sus promesas para evitar desembolsos a las cajas municipales, en el México colonial no existieron esas presiones, y las madres de hijos naturales no podían esperar sino limosnas, y sólo de manos de particulares.[36]

[35] AGI, *Indiferente General*, leg. 102; contiene el censo parroquial de 1778.

[36] INGRAM, 1987, p. 234; y SMITH, 1986, p. 96. En el caso inglés: "[. . .] at the turn of the seventeenth century prodigious efforts were made to police the courtship and marriage practices of village populations whose economies were sorely stretched"; mientras que, en el de Europa continental: "[. . .] in recent French and German studies we begin to ob-

La herencia sociocultural paterna y las reglas de la feria nupcial

Los novios no participaban en la feria con toda libertad. Había muchas restricciones implícitas, incluso paternas, si bien éstas eran más bien de legados que de mandatos. También las pasiones pasaban a un segundo plano en comparación con la posición, la calidad o la situación socioeconómica, así como la edad y el estado matrimonial. Las reglas de endogamia eran plurales; unas eran fuertes pero ninguna absoluta, y las más importantes eran las legadas por los padres. En la villa minera norteña en estudio, además, se observa sólo un mínimo relajamiento de esas reglas durante el último medio siglo de la colonia. Los matices descubiertos a partir de 170 historias nupciales reconstruidas en el periodo 1788-1790 se confirman mediante el análisis de un gran conjunto de datos de poco menos de medio siglo (1770-1814).[37] La estabilidad social se mantuvo casi sin variaciones durante ese periodo en lo concerniente a todas las reglas endogámicas de la feria: edad, estado, calidad y, probablemente, posición social (véase cuadro 3).

Aun cuando las dimensiones de la feria estaban cambiando —sobre todo en relación con la calidad, debido al mestizaje de la población, pero también respecto al aumento gradual de la edad de las mujeres al matrimonio—, sus reglas no variaban perceptiblemente. En lo que se refiere a la edad, sin tomar en cuenta las demás condiciones de la pareja, los jóvenes se casaron con jóvenes y los mayores con mayores —en una frecuencia 30% mayor que el promedio de ambos casos (véase cuadro 3, apartado a). No es sorprendente que las probabilidades de que un varón mayor se casa-

serve an emphasis upon an unholy alliance of Church and parental authority as that which was being imposed upon younger generations to induce a degree of uniformity to certain patriarchal norms".

[37] McCaa, 1984, pp. 484 y ss. Las características de la endogamia matrimonial en Parral han sido analizadas en dos textos: McCaa, 1984 —la endogamia social y las probabilidades de matrimonio según los grupos— y McCaa, 1990 —las migraciones y la endogamia espacial.

Cuadro 3
Reglas de la feria nupcial de Parral, 1770-1814

a) Edad

		efectos			frecuencias		
	Novia	−17	18-22	23 +	−17	18-22	23 +
Novio	−22	*1.31	/1.07	/1.40	82	146	34
	23-27	*1.08	*1.02	/1.06	84	239	205
	28 +	/1.21	*1.09	*1.32	58	205	190

b) Previas nupcias

		efectos		frecuencias	
	Novia	no	sí	no	sí
Novio	no	*1.21	/1.21	974	114
sí	/1.21	*1.21	173	46	

c) Calidad

		efectos			
	Novia	española	mestiza	mulata	india
Novio	español	*11.22	/1.12	/2.57	/3.90
	mestizo	*1.07	*1.77	/1.24	/1.71
	mulato	/3.52	/1.17	*2.76	*1.49
	indio	/3.82	/1.34	*1.15	*4.46
			frecuencias		
	español	410	115	11	2
	mestizo	77	513	67	34
	mulato	6	31	61	15
	indio	2	15	11	23

NOTA: "*" significa atracción (multiplicación), "/" repulsión (división). Por ejemplo, de los efectos del apartado *a* se nota un exceso de 31% de matrimonios entre jóvenes novios y novias, mientras para varones jóvenes con novias mayores hubo 40% menos del promedio, siempre tomando en cuenta la distribución de jóvenes y mayores tanto en las novias como en los novios. Las estadísticas provienen de modelos log-lineales. Aquí se ofrecen no sólo las frecuencias sino los efectos logarítmicos convertidos a la escala aritmética, por eso se emplean los signos "*" y "/".

FUENTE: APP, *Informaciones matrimoniales*, cajas 9 y 10.

ra con una novia de tierna edad fuesen mayores que las de que un novio joven se casara con una mujer mayor. Mientras que en el primer caso hubo 20% menos matrimonios (/1.21) que cuando la edad no se tomó en consideración, en el segundo caso el número de matrimonios fue 40% menor

(/1.40). Aunque en ninguna de las dos combinaciones era frecuente ese tipo de unión heterogámica (58 y 34 casos, respectivamente, de un total de 1 243), las cifras relativas a ella nos sirven para confirmar que el método analítico es confiable. La homogamia predominaba también en las nupcias previas. Los matrimonios entre solteros o viudos eran dos veces más frecuentes que los heterogámicos, tomando en cuenta que el número de viudos que volvían a casarse era mayor que el de las viudas. Debemos hacer notar que probablemente esta regla sobre la viudez fue mucho más estricta en otras poblaciones de Europa y de América.[38]

Para encontrar reglas matrimoniales rígidas es necesario pasar de las características demográficas transitorias de edad o estado a las herencias paternas, la calidad (véase cuadro 3, apartado c), la clase y sus combinaciones. Las actas de matrimonio, que no registran datos sobre la clase de los cónyuges, nos permiten ver que existía una endogamia suma-

Cuadro 4
LAS REGLAS DE CALIDAD Y CLASE, 1788-1790

a) Reglas simples					
	Calidad			Clase	
Novia	española	no		alta/media	no
Novio					
español	*2.10	/2.10	alta/media	*1.89	/1.89
no	/2.10	*2.10	no	/1.89	*1.89
b) La regla condicional					
Novia	española			no española	
Novia	alta/media	no		alta/media	no
Novio					
alta/media	/1.39	*1.39	alta/media	*1.39	/1.39
no	*1.39	/1.39	no	/1.39	*1.39

FUENTE: MCCAA, 1984, p. 483 (ocupaciones) y p. 494 (frecuencias).

[38] Véase MCCAA, 1991. En este caso, la aritmética es: 1.21 multiplicado por 1.21 dividido por el recíproco de 1.21 por 1.21, que da 1.96.

mente acentuada —una especie de sistema de castas en que, por ejemplo, los españoles se casaban entre sí once veces más que el promedio de las posibles combinaciones. Según los libros parroquiales, la feria estaba muy estratificada; sólo los mestizos transitaban por todos los sectores sin grandes perjuicios.

Con todo, las verdaderas dimensiones de la feria se aprecian mejor cuando se tienen más conocimientos sobre la calidad y la clase de los novios, detectadas antes de que se unieran (véase cuadro 4). Desde esta perspectiva, son tres las consideraciones importantes. Primera, la feria se divide nuevamente y los efectos de la calidad se reducen en gran parte, aunque de todas maneras son mayores que los de la clase, y ese tipo de endogamia se mantiene bastante fuerte.

La segunda consideración es que existía una regla especial, condicionada por la calidad de la novia: cuando ella era española, los efectos de la clase eran mucho menos fuertes. Las españolas tenían más libertades y corrían mayores riesgos. La herencia paterna, en su clase, no tenía tanta importancia, ya que podían sobreponerse con más facilidad a un legado paterno modesto, mientras que las que no eran españolas difícilmente podían casarse con un hombre de oficio si no poseían algún legado material de importancia.

La tercera consideración es que, dada la posibilidad de desplazamiento de una calidad a otra, las reglas de ésta se relajaron. Esto puede advertirse buscando los antecedentes de los novios en un padrón levantado con anterioridad al matrimonio. En este caso, aprovechamos los modelos loglineales para medir no sólo las diferencias sino también las similitudes y las interacciones de las características de las parejas. Una cuarta parte de las mujeres cambiaron de calidad en el acta de matrimonio, adquiriendo así la calidad de su cónyuge. Los hombres también cambiaron de identidad (el 14%), pero más bien para acomodarse a su propia clase, en lugar de adoptar la calidad de su mujer. Debemos hacer hincapié en que una gran proporción de los cambios fue en descenso y que las identidades estables intensificaron la ideología sociorracista de la época. En conjunto, desde luego, estas reglas reflejaron comportamientos endogámicos muy pro-

nunciados.[39] Es interesante hacer notar que fueron muy pocos los enlaces que realmente desafiaron las clases sociales. Los desafíos tanto a la calidad como a la clase eran tan poco frecuentes que casi no daban lugar a que los padres se opusieran. Esto quiere decir que los efectos del legado paterno eran tan fuertes en la feria que los padres no tenían que intervenir para oponerse o persuadir. Los hijos, desde su niñez, aprendieron dónde hacer sus compras, y no lo olvidaron una vez adultos.

También debemos subrayar que otro legado social, la legitimidad, tenía efectos muy reducidos, incluso insignificantes, en la feria nupcial. Aparentemente no importaba mucho si se era hijo legítimo, natural, o expósito. Las probabilidades del matrimonio heterogámico respecto a la legitimidad eran casi 1.0, es decir, una moneda al aire. De esto podría deducirse que, para el conjunto de la población, el legado paterno era más bien social que material, en vista de que, sin gozar de los privilegios económicos de los hijos legítimos, los ilegítimos no sufrían mayores perjuicios en la elección de novio. Aunque los acomodados bien podían considerar los bienes como un factor de decisión, su número era tan reducido que sus preferencias quedaron opacadas cuantitativamente por las uniones de las masas.

Conclusión

A causa de la altísima mortalidad, la vida conyugal de la mayoría de las parejas era breve, por lo que habían de darse prisa. El afán de las mujeres por casarse, que esos pleitos revelan detalladamente, no venía de fuertes complejos ni de motivos complicados. En una sociedad de pocos recursos materiales, donde las oportunidades de ganarse la vida estaban bien diferenciadas por sexo, había bastantes motivos para que la mujer buscara el amparo que el matrimonio podía brindar. El hombre gozaba de muchas libertades sexuales, y el matrimonio significaba el premio o la confianza, si

[39] McCaa, 1984, pp. 493 y ss., ofrece mayores detalles.

no la garantía, por pequeña que fuese, de que el hombre no dejaría a su compañera sola, desamparada y burlada.[40]

A la mujer, su sexo o, mejor dicho, su sexualidad le daba cierta distinción, podemos decir ventaja, en la feria nupcial, quizás la más importante, si no la única, que tenía la soltera, muchas veces huérfana, con pocos recursos económicos y reducidos lazos familiares. Aunque las mujeres justificaban sus aventuras argumentando fragilidad y otras excusas, no se trataba, a mi parecer, de un problema de sexualidad —y mucho menos de libertinaje—, sino de su sexo, de su género.[41] Ya que la mujer no tenía alternativas económicas, no le quedó más remedio que permitir el uso de su persona para adquirir la confianza y seguridad de un matrimonio.

Ese doble patrón, institucionalizado en las leyes y legitimado por las costumbres, permitió que el hombre gozara de la mujer sin mayores responsabilidades, costos ni gastos.[42] El hombre tomaba la iniciativa, mientras que la mujer obraba con cautela para no comprometer su honor. Vista a

[40] Calvo hace hincapié en que, durante el siglo XVII, en la ciudad de Guadalajara, donde la ilegitimidad de los bautizados casi siempre fue mayor del 40%, el matrimonio proporcionaba posición, honor y confianza; CALVO, 1989, p. 305.

[41] No puedo compartir la conclusión de Lavrin en el sentido de que "the colonial archives testify to the uncontrollable character of sexual impulse between all ethnic groups and social classes", LAVRIN, 1989, p. 79. De que había una gran promiscuidad y pasión entre todos los grupos, no hay duda; sin embargo, las historias de muchas mujeres ordinarias muestran que sus pasiones estaban dirigidas antes bien a obtener amparo y amor que a satisfacer impulsos sexuales. Nicolas Rogers hace hincapié también en el predominio que tenía la precaria situación de la mujer sobre sus pasiones en el Londres del siglo XVIII, en donde la escasez de trabajo la forzaba a obtener provecho del sexo para adelantar la esperanza del matrimonio. Según Rogers, "This pattern of employment and the allurements of fashion and social emulation [. . .] led women to use their sexuality to secure partners, to see early marriage as a safeguard against unemployment or economic marginality." Véase ROGERS, 1989, pp. 355-376.

[42] Cook y Borah, en un planteamiento de cultura y sexualidad, afirman que el patrón doble llegó a tener cierta aceptación entre el pueblo común, con su moralidad fácil tanto para la mujer como para el hombre; no obstante, en este argumento no toman en cuenta los distintos intereses, necesidades y preocupaciones entre los sexos acerca del sustento, la familia y la sexualidad; véase COOK y BORAH, 1966, pp. 946-1008.

través de los pleitos entre personas más o menos ordinarias, la problemática nupcial —o de los sexos— en la colonia fue más que un enfrentamiento entre grupos sociales, ya se tratara de la clase o de la calidad. El mayor enfrentamiento se dio entre los sexos, hombres y mujeres, más que entre padres e hijos.

Tampoco debe sorprendernos que las mujeres no se hayan rebelado contra la autoridad institucional, sino que hayan sido sus propios defensores frente a los hombres, quienes intentaron aprovecharse de ellas en circunstancias en que la mayoría de las reglas y muchas de las costumbres estaban en su contra. Este enfoque no revela a una clase dominante que impone reglas a un pueblo indiferente,[43] sino a las mujeres, que se esfuerzan por obtener "amparo" y, con suerte, felicidad, y a los hombres, no del todo dispuestos a compartir lo poco que tenían. Tarde o temprano, gracias a los jueces eclesiásticos, unas cuantas mujeres obtuvieron socorro de esa manera, con lo cual también prestaron auxilio a otras más humildes o menos desdichadas.

Traducción de Mario Zamudio Vega

SIGLAS Y REFERENCIAS

APP	Archivo Parroquial de San José del Parral, Chihuahua
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AMP	Archivo Municipal de Parral, Chihuahua

ANDERSON, Rodney

1984 "Cambios sociales y económicos en el sexto cuartel de Guadalajara: 1842-1888", en *Encuentro* (4) (jul.-sep.), pp. 17-37.

[43] Otro enfoque —basado en los juicios ante los inquisidores, por ejemplo— podría revelar el comportamiento de los revoltosos, rebeldes y reventones, de los cuales no hay tantos ejemplos en los juzgados ordinarios; véase LAVRIN, 1989, p. 62.

ARROM, Silvia M.

1978 "Marriage Patterns in Mexico City, 1811", en *Journal of Family History*, III:4, pp. 376-391.

BERKNER, Lutz K.

1972 "The Stem Family and the Developmental Cycle of the Peasant Household: An Eighteenth-Century Austrian Example", en *The American Historical Review*, LXXVII:2 (abr.), pp. 398-418.

BONFIELD, Lloyd *et al.* (comps.)

1986 *The World We Have Gained: Histories of Population and Social Structure*. Oxford: Oxford University Press.

BRADING, David A. y Celia WU

1973 "Population Growth and Crisis: León, 1720-1860", en *Journal of Latin American Studies*, V:1 (mayo), pp. 1-36.

CALVO, Thomas

1973 *Acatzingo: demografía de una parroquia mexicana*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1984 "Familles mexicaines au XVIIe siècle: Une tentative de reconstitution", en *Annales de Démographie Historique*, pp. 149-174.

1989 "The Warmth of the Hearth: Seventeenth-Century Guadalajara Families", en LAVRIN (comp.), pp. 287-312.

COALE, Anseley J. y Paul DEMENY

1983 *Regional Model Life Tables and Stable Populations*. Nueva York: Academic Press.

COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH

1966 "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California", en *California Law Review*, LIV:2, pp. 946-1008.

1974 *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*. Berkeley: University of California Press.

COOPER, Donald

1980 *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social.

DUPAQUIER, E. *et al.* (comps.)

1981 *Marriage and Remarriage in Populations of the Past.* Nueva York: Academic Press.

GIRAUD, François

1987 "Mujeres y familia en Nueva España", en RAMOS *et al.* (comps.), pp. 61-78.

GONZALBO, Pilar (comp.)

1991 *Las familias novohispanas, siglos XVI-XIX.* México: El Colegio de México.

HENRY, Louis

1961 "Some Data on Natural Fertility", en *Eugenics Quarterly*, VIII:2 (jun.), pp. 81-91.

INGRAM, Martin

1987 *Church Courts, Sex and Marriage in England, 1570-1640.* Cambridge: Cambridge University Press.

KLEIN, Herbert S.

1986 "Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816", en *Historia Mexicana*, XXXVI:2(142) (oct.-dic.), pp. 273-286.

LASLETT, Peter

1981 "Illegitimate Fertility and the Matrimonial Market", en DUPAQUIER *et al.* (comps.), pp. 461-472.

LAVRIN, Asunción (comp.)

1984 "Aproximación histórica al tema de la sexualidad en el México colonial", en *Encuentro* (5) (oct.-dic.), pp. 23-40.

1989 *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.

MCCAA, Robert

1984 "Calidad, Clase and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-1790", en *The Hispanic American Historical Review*, LXIV:3 (ago.), pp. 477-502.

1985 "Orphanhood and Adult Mortality in the Past: A Critique of Latin American Data and Procedures", en *Latin American Population History Bulletin*, V:1, pp. 7-10.

1989 "Women's Position, Family and Fertility Decline in Parral (Mexico) 1777-1930", en *Annales de Démographie Historique*, pp. 233-243.

1990 "Marriage, Migration, and Willingness to Settle Down: Parral (Nueva Viscaya), 1770-1788", en ROBINSON (comp.), pp. 212-237.

1991 "La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones", en GONZALBO (comp.), pp. 299-324.

MORIN, Claude

1973 *Santa Inés Zacatelco (1646-1812): contribución a la demografía histórica del México colonial.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública.

PHAN, Marie-Claude

1986 *Les amours illégitimes: Histoires de séduction en Languedoc (1676-1786).* París: Editions du Centre National de la Recherche Scientifique.

RABELL, Cecilia Andrea

1978 "El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz, Guanajuato, siglo XVIII", en *Investigación demográfica en México.* México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 419-432.

RABELL, Cecilia Andrea y N. NECOCHEA

1987 "La mortalidad adulta en una parroquia rural novohispana durante el siglo *XVIII*", en *Historia Mexicana*, XXXVI:3(143) (ene.-mar.), pp. 405-442.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen *et al.* (comps.)

1987 *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México.* México: El Colegio de México.

ROBINSON, David J. (comp.)

1990 *Migration in Colonial Latin America.* Cambridge: Cambridge University Press.

ROGERS, Nicolas

1989 "Carnal Knowledge: Illegitimacy in Eighteenth Century Westminster", en *Journal of Family History*, XXIII:2, pp. 355-376.

SEED, Patricia

1989 *To Love, Honor and Obey in Colonial Mexico: Conflicts over*

Marriage Choice, 1574-1821. Stanford: Stanford University Press.

SMITH, R. M.

1986 ''Marriage Processes in the English Past: Some Continuities'', en BONFIELD *et al.* (comps.), pp. 43-99.

EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO DE UNA PARROQUIA POBLANA DE LA COLONIA AL MÉXICO INDEPENDIENTE: TEPEACA Y SU ENTORNO AGRARIO, 1740-1850*

Juan Carlos GARAVAGLIA
Universidad Nacional del Centro

Juan Carlos GROSSO
Universidad Nacional del Centro
Universidad Autónoma de Puebla

INTRODUCCIÓN

EN ESTE TRABAJO HEMOS ESTUDIADO la evolución de la población de la villa de Tepeaca y su entorno agrario durante el siglo que se extiende entre 1740 y 1850 —fechas que corresponden *grosso modo* al marco temporal comprendido entre las principales fuentes primarias analizadas, si bien, como comprobará el lector, el estudio comienza antes y termina después de estas fechas límites— y las diferencias observadas en el comportamiento demográfico de los grupos étnicos y los diversos núcleos de población existentes en la parroquia. Sin aventurarnos en el análisis de los parámetros básicos del movimiento de la población, hemos intentado explicitar algunos de los procesos o factores que influyeron en el comportamiento demográfico de la parroquia, tales como la mortalidad, las migraciones, la movilidad de recursos demográficos entre pueblos indígenas, barrios y haciendas, o las coyunturas bélicas y económicas. No está de más recordar que este trabajo se enmarca en un estudio más amplio de la

* Este trabajo ha contado con el respaldo financiero del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) argentino, como parte del Programa de Investigación "Población y sociedad: estructuras sociales y comportamiento demográfico en Hispanoamérica (siglos XVIII-XIX)". Sara Ortelli ha colaborado en el relevamiento de la información de los registros parroquiales.

región de Tepeaca, que se ocupa de los diversos aspectos y momentos de la producción y circulación, cuyo objetivo central ha sido explicar las características y conformación de un mercado local y regional, pero que comprende también el análisis de los distintos sectores sociales y unidades de producción ligados al mercado y a la economía regional.[1] En este aspecto, el estudio del comportamiento demográfico de la parroquia de Tepeaca ha permitido un conocimiento del estado de la población y de sus cambios cuantitativos, que resulta de indudable valor para nuestro proyecto global. Como advierte Pierre Vilar, si bien las variaciones en el número de los hombres no bastan para certificar el auge o la decadencia de un conglomerado urbano, "el signo de estas variaciones no deja de ser una constatación importante".[2]

Pero más allá del conocimiento de la realidad demográfica del área estudiada, creemos que este trabajo aporta nuevos elementos a la discusión sobre el comportamiento demográfico novohispano del siglo XVIII, e información precisa a partir de fuentes primarias referidas a un caso regional de la primera mitad del siglo XIX, sobre la cual sólo se cuenta hasta ahora con algunos datos globales generales sobre México o estimaciones de algunas de las entidades federativas.[3]

En los trabajos de la llamada "Escuela de Berkeley" —orientados fundamentalmente hacia la obtención de totales de población para diferentes momentos, tanto a nivel del conjunto de la Nueva España como de algunas regiones— se han delineado las grandes tendencias que caracterizan la

[1] Garavaglia y Grosso, 1990, pp. 255-293; 1989 y 1987.

[2] Vilar, 1976, pp. 38-39.

[3] En efecto, a diferencia de los avances que ha registrado en los últimos años la investigación sobre la demografía colonial novohispana, el estudio de la población en la primera mitad del siglo XIX sigue siendo, como sucede con otros aspectos de la realidad histórica mexicana de este periodo, un campo poco frecuentado por la historiografía. Una de las excepciones es el trabajo de Brading, 1988, que ha extendido su análisis hasta mediados del siglo XIX. Sobre la región de Puebla-Tlaxcala puede verse nuestro acercamiento al estudio de la población de la ciudad de Puebla; véase Contreras y Grosso, 1983, y el trabajo de Cuenya, 1987. Para una revisión historiográfica, aunque ya no muy actualizada, puede consultarse el trabajo de Lugo, 1979.

evolución de la población del México central y se han detectado los momentos en que estas tendencias seculares sufren cambios significativos.[4] A estos análisis macrodemográficos se han sumado, en las últimas dos décadas, investigaciones de microdemografía que, a través de la explotación de los distintos tipos de registros parroquiales, han centrado su observación en poblaciones pequeñas, abordando el estudio de los parámetros fundamentales responsables del movimiento de la población.[5] Algunas de estas últimas investigaciones han estudiado el comportamiento demográfico de parroquias localizadas en la región Puebla-Tlaxcala, lo que posibilita un interesante análisis comparativo, que en ciertos aspectos hemos intentado llevar a cabo en este trabajo.[6]

En los últimos años, la historiografía sobre el siglo XVIII novohispano ha planteado la necesidad de revisar la imagen de un periodo secular homogéneo, temporal y geográficamente, caracterizado por un marcado y constante crecimiento económico que acompañó una no menos dinámica recuperación y expansión demográfica. Este cuestionamiento adquiere aún mayor importancia cuando se trata de analizar la evolución económica y el comportamiento demográfico de la etapa borbónica, imponiéndose la necesidad de relativizar lo que se ha dado en llamar la "imagen humboldiana" de las últimas décadas del siglo XVIII, ya que numerosas investigaciones sectoriales o regionales han contribuido a conformar un cuadro menos próspero y más matizado de este periodo.

Hace más de quince años que Claude Morin, basándose en su excelente estudio sobre la región del centro-oeste mexicano, invitó a sus colegas a realizar una reflexión sobre el "sentido y alcance del siglo XVIII en Amérca Latina", planteando una de las primeras críticas a esa imagen humboldiana. A través de una perspectiva que combinaba un

[4] Entre las numerosas publicaciones de S. F. Cook y W. Borah sólo citaremos aquí la obra donde han reunido algunos de sus trabajos más importantes, COOK y BORAH, 1977-1980.

[5] CARMAGNANI, 1971; LEBRUN, 1971; RABELL, 1975.

[6] CALVO, 1973; CUENYA, 1985; MALVIDO, 1973; MORIN, 1973 y BRINCKMANN, 1989, pp. 219-269.

análisis de larga duración, datos cuantitativos y un marco regional, Morin propuso una nueva cronología que rompía con la idea de la homogeneidad y de la relevancia del corte vinculado a la etapa borbónica. Según dicho estudio, la vasta región del centro-oeste mexicano triplicó su población entre 1700 y 1760, sin llegar a duplicarla en los cincuenta años siguientes. Un comportamiento similar habría caracterizado, según Morin, a la producción agrícola y minera; en el caso de Guanajuato los mayores ritmos de crecimiento de la minería se sitúan antes de 1750, en tanto que en la segunda mitad del siglo "la tendencia permanece tímida, marcada por erupciones y depresiones".[7]

Por su parte, los estudios demográficos de algunas parroquias novohispanas, si bien han confirmado en términos generales las grandes tendencias puestas de relieve por los análisis macrodemográficos, han detectado en su mayor parte una fractura importante a partir de la gran crisis de 1737: desde ese año y hasta principios del siglo XIX se suceden los picos de elevada mortalidad, los ritmos de crecimiento son cada vez menores y, en algunas regiones, negativos.[8] Si

[7] MORIN, 1979. Véase también la obra mayor del mismo autor, 1979a. John H. Coatsworth, en un interesante trabajo sobre "La historiografía económica de México" de la última década, reseña e integra los estudios que, desde distintas perspectivas, han cuestionado la caracterización convencional del XVIII como "siglo de oro", y "de los que se desprende que la expansión económica pudo interrumpirse, al menos sufrir una fuerte reducción en su ritmo de avance, ya a fines de la década de 1770"; véase COATSWORTH, 1988. En un estudio que hemos realizado sobre la fiscalidad novohispana, llegamos a similares conclusiones; véase GARAVAGLIA y GROSSO, 1987a, pp. 75-97. Asimismo, en algunos de nuestros trabajos hemos planteado la necesidad de realizar un análisis regionalmente diferenciado de la economía novohispana de fines del XVIII, contrastando el comportamiento dinámico que caracterizó a algunas regiones —como las del nuevo norte minero o algunas áreas de "tierra caliente"— con el indudable estancamiento experimentado por otras. Véase GARAVAGLIA y GROSSO, 1987b; 1987c; 1987d, y 1986.

[8] Así por ejemplo, en San Luis de La Paz, de 1650 a 1735, los bautizos crecieron a una tasa media anual de cerca del 3%, a partir de 1736 la tasa cae a valores cercanos al 2%, y de 1784 a 1810 desciende a menos del 1%. Véase RABELL, 1986, pp. 73-74. Sobre el área incluida en el cuadrado que forman Huejotzingo, Tepeaca, Tehuacán y Chiautla, con-

bien es necesario contar con un mayor número de investigaciones de casos para poder llegar a precisar cuáles fueron las tendencias generales que caracterizaron el comportamiento demográfico del siglo XVIII en Nueva España, parece fortalecerse la hipótesis de una crisis que a partir de la tercera o cuarta década del siglo puso fin al proceso de recuperación iniciado a mediados del siglo anterior; lo que hoy en día parece indiscutible, por lo menos, es que esos recurrentes picos de mortalidad, si no llegaron a interrumpir la recuperación de la población novohispana, la afectaron seriamente.[9]

Nuestro estudio sobre la evolución de la población de la parroquia de Tepeaca nos muestra también una realidad castigada cíclicamente por graves mortandades que neutralizaban los efectos de una elevada natalidad. Aun así, las últimas décadas del siglo XVIII se caracterizaron por cierto crecimiento vegetativo; sin embargo, el estancamiento económico que había caracterizado a la región en ese periodo impulsó a muchos de sus habitantes —especialmente a los

---

tamos con la evaluación realizada por el investigador alemán Gunter Vollmer respecto a la población indígena, a partir de las tasaciones de tributo: si bien sus conclusiones son más optimistas que las que se desprenden de los estudios de algunas parroquias de la región de Puebla-Tlaxcala, no dejan de señalar una notable reducción en el ritmo de crecimiento de la población en la segunda mitad del XVIII, hasta alcanzar un promedio anual de 0.4% en el periodo 1780-1805. Véase VOLLMER, 1973, pp. 43-51.

[9] Para un análisis de las aportaciones realizadas por los estudios sobre la demografía del siglo XVIII, véase RABELL, 1984 y CHIARAMONTE, 1978. El profesor Brading, con base en su estudio sobre León, cuestiona la opinión que sostiene que en los últimos años del siglo XVIII hubo una crisis demográfica general. Si bien en la parroquia de León la tasa anual de incremento de la población decayó abruptamente en la década 1784-1793, entre esta última fecha y 1828 la población casi se duplicó como resultado del crecimiento natural y de la migración. El mismo profesor Brading pone a consideración la hipótesis de un comportamiento diferencial no sólo regional sino también étnico: si los distritos como la Mixteca Alta o San Luis de la Paz y algunas parroquias del área poblano-tlaxcalteca, todos con claro predominio indígena, experimentaron una notable inversión de sus tasas de aumento natural, otros, como Nueva Galicia y León, en donde prevalecían las castas y los españoles, "fueron testigos de un crecimiento continuado en cuanto al conjunto de sus habitantes". Véase BRADING, 1988, pp. 303-305.

varones en las edades más productivas— a tomar el camino de la emigración. Durante las primeras décadas del siglo XIX la parroquia experimentó un proceso de despoblación, que afectó especialmente a la villa, y del que fueron responsables un conjunto de factores: crisis agrarias, estancamiento económico, brotes epidémicos y coyunturas bélicas. El comportamiento demográfico mostró una continuidad de las tendencias vigentes en la segunda mitad del siglo XVIII que, como en tantos otros aspectos, vendría a avalar la idea de una cierta perduración de los rasgos básicos de la realidad colonial, por lo menos hasta los años cuarenta del siglo XIX.

Tepeaca

Fundada de nuevo en 1520 por Hernán Cortés como Segura de la Frontera, segunda villa creada por los españoles en tierra firme, Tepeaca era heredera directa del antiguo señorío de Tepeyacac Tlayhtic. Centro de una importante región del valle poblano-tlaxcalteca, rica en suelos agrícolas, se halla separada del propio valle de Puebla por la sierra de Amozoc y ocupa el corazón mismo de la meseta poblana.

El señorío de Tepeyacac abarcaba un extenso territorio y se había originado en las migraciones toltecas-chichimecas del siglo XI. En efecto,un grupo de toltecas-chichimecas asentado en Huejotzingo es el que parece haber fundado en 1168 la ciudad de Tepeyacac. Con la conquista de los tlatelolca en 1398 y de los mexica en 1466,esta región se convirtió en tributaria de los imperios circunlacustres. Los mexica instauraron en Tepeaca y en la vecina Acatzingo sus tianguis,que pasaron a ser de gran importancia en las relaciones entre el valle central y la tierra caliente del Golfo. Tepeyacac se hallaba rodeada en 1520 de los señoríos de Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo y Cuauhtinchan.[10]

Pocos años después de la llegada de los españoles, los indios de Tepeaca estaban ya encomendados al veedor Pedro Almindez y el licenciado Salmerón, al proponer la funda-

[10] Martínez, 1984.

ción de la ciudad de Puebla, indica que los indios de Tepeaca, junto con los de los restantes pueblos comarcanos, podían ser repartidos para las labores de los españoles de Puebla.[11] Ésta es la primera vez que se habla de una práctica que será después común hasta la época del Marqués de Cerralvo: la obligación de los indios de Tepeaca de acudir a tareas agrícolas en el valle de San Pablo, los alrededores de Puebla y el valle de Atlixco.[12] Asimismo, durante estos años finales del XVI, a partir de las ventas y enajenaciones de tierras por parte de los señores indígenas que han perdido casi totalmente el control del trabajo de sus *macehualtin*,[13] se crean la mayor parte de las haciendas de españoles de la región y aparecen las primeras menciones a gañanes.[14] Es decir que, con pocos años de diferencia, los sistemas laborales que ya conocemos para el valle de México desde los estudios de Charles Gibson, también se extienden al valle poblano.[15] A mediados del siglo XVII se cuentan más de 300 haciendas y ranchos en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Tepeaca.[16] Ésta había sido creada en 1555 e incluía a los pueblos

[11] ZAVALA, 1984, pp. 127-303.

[12] MARTÍNEZ, 1984, y 1984a; en los años 1631-1632 el Marqués de Cerralvo prohíbe los repartimientos de trabajo en el área poblana; véase ISRAEL, 1980, pp. 181-183.

[13] Entre los manuscritos de la BNM existe una colección titulada "*Tenencia de la tierra en Puebla*", que tiene una riquísima documentación, pero la parte referida específicamente al *hinterland* de la villa de Tepeaca es muy pobre; sin embargo, los documentos sobre Tecamachalco y Quechula que hemos consultado permiten inferir que para Tepeaca es probable también que la época de mayor enajenación de tierras controladas por los pillis haya sido el periodo 1590-1615 como ocurrió en esas dos cabeceras citadas; véase la BNM, *TTP*, caja 37, doc. 973 en adelante. Hay que señalar que, al menos hasta los años setenta del siglo XVI, los pillis continuaban recibiendo considerables prestaciones, en especie y en trabajo, de las familias macehualtin; véase MARTÍNEZ, 1984, pp. 95-103 y un documento de 1571 referido a Acatzingo en AGN, *Tierras*, vol. 238, exp. 2, ff. 32, v 33.

[14] Véanse LÓPEZ DE VELAZCO, 1971, p. 109; CIUDAD REAL, 1976, pp. 88-89 y la visita del obispo Mota y Escobar de 1613, en BNM, *Mss.*, 6877, ff. 66, v 66.

[15] GIBSON, 1967, en especial pp. 225-262.

[16] Véase AGN, *Tierras*, vol. 2730, exp. 1.

de Acatzingo, Tecamachalco, Quechula, San Agustín del Palmar, San Andrés Chalchicomula, San Salvador el Seco, Nopalucan y Santa María Acaxete, que habían formado parte del antiguo señorío de Tepeyacac. También dependían de esa cabecera los pueblos de Santiago Tecali y Tepexi de la Seda.

Cuando se organizan las intendencias borbónicas, Tepeaca pasa a ser en 1787 una subdelegación y los últimos dos pueblos nombrados se independizan de ella, si bien seguirán formando parte de la misma jurisdicción fiscal en lo que a alcabalas y pulques se refiere.

La jurisdicción de Tepeaca se caracterizó, durante toda la época colonial, por poseer dos áreas cerealeras particularmente importantes: la ya mencionada de San Andrés Chalchicomula —un centro de producción maicera de riego muy importante para el aprovisionamiento del enorme mercado de la ciudad de Puebla y para la engorda de cerdos, también con destino a la capital regional y a Veracruz— y el llamado valle de San Pablo, situado entre la villa de Tepeaca y Nopalucan, un área triguera de temporal bastante destacada, que a fines del siglo XVIII contaba con más de 400 haciendas y ranchos y con tres molinos.[17] Era tal la relevancia de la producción agropecuaria de esta región que para entonces constituía la cabecera decimal más importante del obispado poblano (siempre que no incluyamos en los cálculos a los predios decimales veracruzanos).[18] Según el padrón de 1791, rodeaban a la villa unos 10 pueblos de indios y 24 haciendas.[19]

La villa de Tepeaca fue, como ya dijimos, el segundo

[17] FLÓN, 1976, pp. 172-173.

[18] En 1775, la jurisdicción de Tepeaca representaba el 26.6% del total de la masa decimal del obispado —sin contar las cabeceras decimales de Veracruz— y en 1790 alcanzaba un 27.6%. Es interesante verificar que la situación de la ciudad y su *hinterland* agrario es totalmente diversa, pues ésta pasa de un 6.5% de ese total en 1775, a un 5.3% en 1783 y a un 5.6% en el año 1790. Véase AGN, *Real Hacienda, Diezmos*, vol. 20 y AGI, *México*, 2576. Para más datos, consultar MEDINA RUBIO, 1983, pp. 155-170.

[19] Según AGN, *Padrones*, vol. 38.

asiento español de la Nueva España; de acuerdo con Clavijero la fundación cortesiana "[. . .] se redujo a establecer alli un cabildo de españoles y hacer una pequeña fortificación"; este ayuntamiento hispano desaparece poco después y años más tarde se crea el correspondiente cabildo de "naturales", lo que caracteriza a la villa como un asentamiento indígena.[20] En 1559, Felipe II concedió a Tepeaca el título de ciudad y blasón de armas; desde 1544 fue asiento de un corregidor, cargo que fue remplazado once años después por el de alcalde mayor.[21] La ciudad cabecera se levantaba en un terreno elevado al pie de un escarpado cerro, a orillas del camino real para Tehuacán, Oaxaca y Guatemala. Esta posición de encrucijada entre la meseta y la Tierra Caliente fue una de las razones que habían impulsado a los mexicas a crear los tianguis de Tepeyacac en la época prehispánica. En el periodo colonial, ya desde la "Relación de Tepeaca" de 1580, se constatan las relaciones entre Tepeaca y la Tierra Caliente del golfo veracruzano.[22]

Evolución demográfica

Antecedentes

De acuerdo con el *Códice Franciscano*, el curato de Tepeaca tendría hacia 1570 una población de unos 18 000 indios, en tanto que los habitantes de la vecina doctrina de Acatzingo oscilaban entre 10 000 y 12 000 almas.[23] La ya citada "Relación de Tepeaca" nos presenta en 1580 una situación muy diferente: la villa y sus aldeas —entre ellas se menciona a Acatzingo— tendrían entonces unos 8 000 vecinos natura-

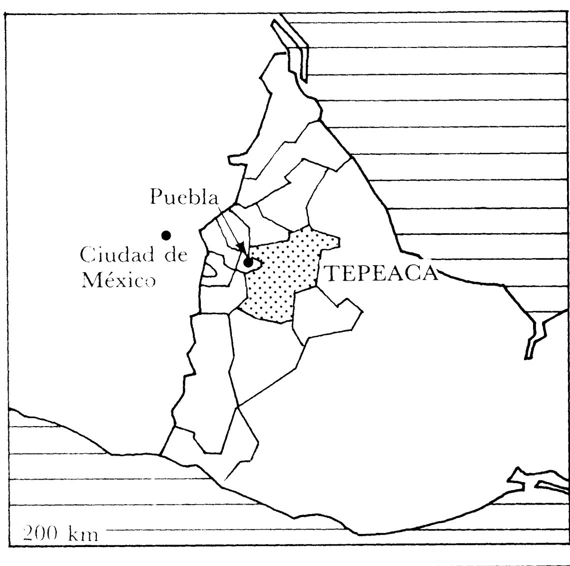
[20] Clavijero, 1965, p. 374 y Martínez, 1984.

[21] Gerhard, 1972, pp. 279-281 y Commons de la Rosa, 1971, pp. 13-14.

[22] Véase "Relación de Tepeaca y su partido" (1580), en Paso y Troncoso, 1905, p. 14.

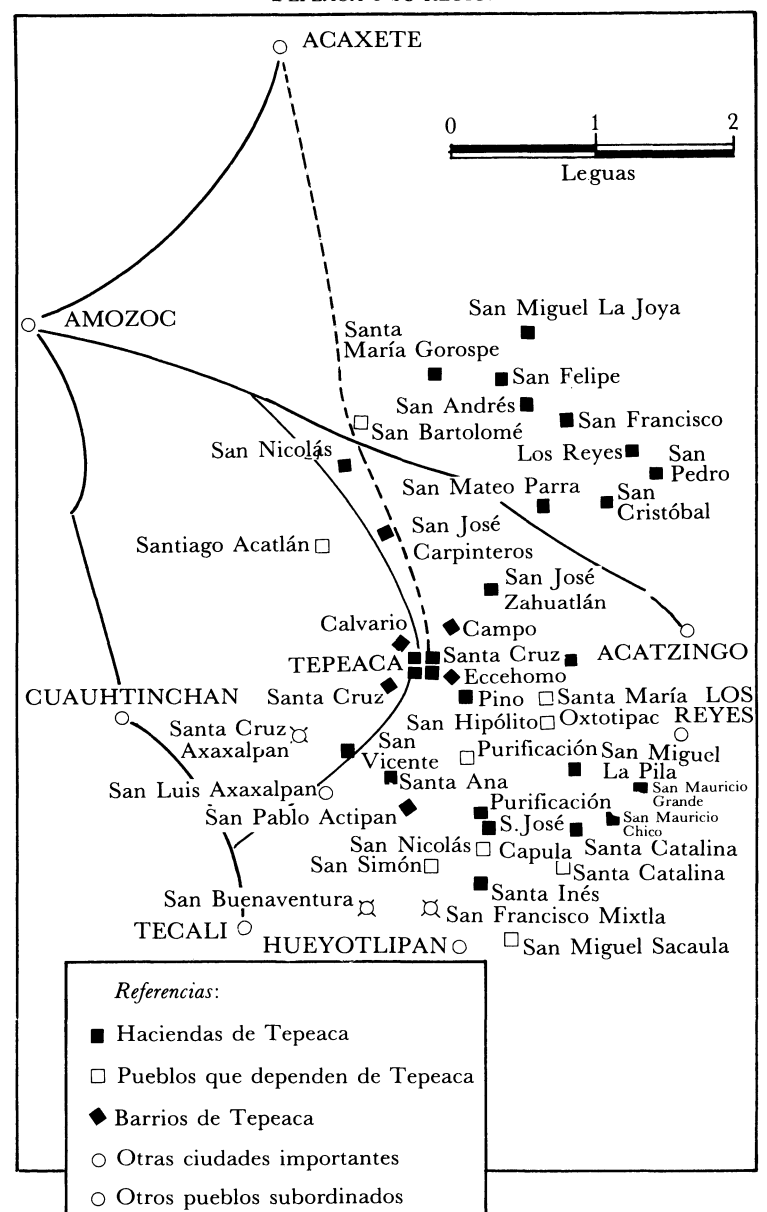
[23] Calvo, 1973, p. 77.

Mapa 1
JURISDICCIÓN DE TEPEACA



San Juan de
los Llanos
Alxoxuca
Matlalcuéyatl
San José Chiapa
Nopaluca
Zoltepec
San Salvador el Seco
Acaxete
VALLE DE
SAN PABLO
Citlaltépetl
Puebla
Chalchicomula
Tepeaca
Acatzingo
Santos
Reyes
Quechula
Tecali
Tecamachalco
San Agustín
del Palmar
Orizaba
Yagualtepec
Suchitlán
Tlacotepec
Tepexi de la Seda
0 5 10
Leguas
Tehuacán

Mapa 2
TEPEACA Y SU REGIÓN



les; según esa misma fuente, la epidemia de 1577 habría provocado la muerte "[. . .] en sola esta ciudad e sus aldeas de sesenta myll personas arriba [. . .]", sin contar los que murieron en Acatzingo, Tecamachalco, Tecali y sus respectivas "aldeas".[24] Obviamente, de estas cifras no surge una idea cabal de la población de la villa en el siglo XVII; Thomas Gage, quien visitó la ciudad hacia 1630, afirmó que su "[. . .] vecindario compuesto de indios y españoles será como de mil habitantes [. . .]" y Vázquez de Espinosa, que recorre la región una década antes, nos describe a la villa como "[. . .] de mas de 5 000 indios y de 400 españoles [. . .]" y aquí parece evidente que la cifra de los indios corresponde al conjunto de los "barrios" y los pueblos sujetos.[25] Un siglo después, en 1743, según el informe del alcalde mayor, el vecindario de la cabecera y sus barrios de indios, se componía de 481 familias de indios, 179 de españoles, 102 de mestizos y 22 de mulatos.[26] Se trataba de una población con predominancia indígena, pero donde ya los españoles y las "castas" estaban ocupando un lugar importante: de un total de 784 familias, las indígenas eran un 61.4%, las españolas un 22.8%, las mestizas un 13% y las integradas por mulatos un 2.8%. Por supuesto, nada autoriza a suponer que la composición y la estructura de estas familias fuese idéntica, pero de todos modos, las cifras dan ya una idea de la dinámica étnica de la villa.

El primer censo con que contamos después del informe de

[24] Véase "Relación de Tepeaca y su partido" (1580), en Paso y Troncoso, 1905, pp. 19-20; la cifra de muertos en la epidemia de 1577 parece exagerada si tenemos en cuenta que, en 1563, el número total de tributarios de la provincia de Tepeaca se elevaba a 9 400; véase el *Libro de las tasaciones de pueblos*, 1952, p. 399. De todos modos, es indudable que esta epidemia diezmó a la población indígena de la jurisdicción, pues en 1626 el número de tributarios se había reducido a 4 138; en 1696 ya es perceptible un aumento en los tributarios, pues contaba la "Provincia" de Tepeaca con unos 7 189 (todas estas últimas cifras están tomadas de Gerhard, 1972, pp. 279-280).

[25] Gage, 1982, p. 102; Vázquez de Espinosa, 1944, p. 94.

[26] AGI, *México*, 2578: "Diligencias Executadas en Virtud de Superior despacho del Exmo. Sr. Virrey sobre informar sobre el estado en que se halla esta ciudad de Tepeaca. . ." (1743).

1743 es el padrón de 1777; lamentablemente, los resúmenes no nos proporcionan datos sobre el número de familias, sino cifras sobre los totales de cada grupo socioétnico. Para poder comparar ambas fuentes y evaluar el comportamiento de la población durante estos treinta años, hemos unificado los datos, transformando los totales del censo de 1777 en familias —aplicando el factor 3.82 de acuerdo a Cook y Borah—, pero, como dijimos arriba, nada autoriza a suponer que las estructuras familiares fuesen idénticas en cada sector socioétnico y estas cifras deben tomarse solamente como un indicador de tendencias muy amplias.

Cuadro 1

NÚMERO DE FAMILIAS DE LA VILLA DE TEPEACA: 1743-1777

	1743		*1777*	
Indígenas	481	61%	399	51%
Españoles	179	23%	190	24%
Mestizos	102	13%	159	20%
Mulatos	22	3%	34	4%
Totales	784	100%	782	100%

Las cifras de este cuadro sugieren dos cosas: un claro estancamiento de los totales poblacionales —ocasionado fundamentalmente por el retroceso indígena— y un incremento visible del proceso de mestizaje.[27]

El comportamiento de la población indígena local en el periodo comprendido entre ambos relevamientos presenta, como era de esperar, características muy similares al de la

[27] Esta situación se advierte también en la disminución de la participación indígena en el total de los bautismos de la parroquia, y en el incremento, tanto en términos relativos como absolutos, de los bautismos de "españoles y castas": en la década de 1730-1739 fueron registrados 3 451 bautismos de indios (80.8% del total) y 816 de "españoles y castas"; en 1770-1779 los bautismos registrados para ambos sectores de la población fueron, respectivamente, 2 626 (68% del total) y 1 231 casos. La información sobre defunciones y bautizos ha sido obtenida de los libros sacramentales correspondientes en AGN, *Genealogías*, microfilmes, rollos 3 418/3 430 y 3 543/3 548 y en el Archivo de la parroquia de San Francisco de Tepeaca.

vecina parroquia de Acatzingo. Según el estudio de Thomas Calvo, la crisis de 1737 —que también en Tepeaca parece haber sido de gran intensidad— marcó un momento de neto retroceso en el proceso anterior de expansión de la población indígena.[28] En la parroquia de Tepeaca, mientras las defunciones se elevaron de un promedio anual de 108 casos para la década 1710-1719 a 135.8 en 1740-1749 y a 226.6 en los años 1760-1769, los bautismos descendieron de un promedio anual de 367.3 casos en las tres primeras décadas de ese siglo a 282.1 en los años 1740-1749, sin lograr superar el límite de los 300 casos durante el resto del siglo XVIII.

También existe una gran similitud en el comportamiento de la mortalidad en Acatzingo y Tepeaca durante el siglo XVIII, con grandes picos casi decenales en 1747-1748, 1761-1762 y 1773-1775; tan sólo en este último caso se registraron en la parroquia de Tepeaca cerca de 1 800 defunciones indígenas.[29] A pesar de estas recurrentes crisis de mortalidad, el balance entre bautismos y defunciones tuvo en el periodo 1744-1777 un saldo positivo de unos 1 120 casos para el conjunto de la parroquia;[30] aun teniendo en cuenta la

[28] Thomas Calvo ha comprobado que existió un cambio significativo en las estructuras demográficas de Acatzingo a partir de la década de 1730, en el que habría desempeñado un papel importante la grave crisis de 1737. El promedio decenal de los bautismos de indios tendió a decrecer desde entonces, en tanto que las defunciones aumentaron hasta 1770-1780; en el caso de los españoles y castas el ascenso de la curva de bautizos se mantuvo hasta 1770 y las defunciones, si bien tienen un leve incremento desde los años treinta, no presentan picos tan elevados como las de los indígenas; véase CALVO, 1973, p. 38. En otra de las parroquias colindantes con Tepeaca, la de Tecali, luego de un crecimiento acelerado de la población —mayoritariamente indígena— entre 1701-1725, el superávit demográfico se redujo considerablemente en los treinta años siguientes, pasando de un promedio anual de 157.7 individuos a otro de 71.8. Véase BRINCKMANN, 1989.

[29] Las cifras sobre las defunciones indígenas están tomadas del trabajo de IRIANI, 1990.

[30] Este saldo está lejos de representar un crecimiento significativo de la población, lo que se pone de manifiesto si lo comparamos con los de las tres primeras décadas del siglo XVIII, periodo que se enmarca en una etapa de expansión demográfica: tan sólo en la década de 1710-1719 el balance entre bautismos y defunciones fue favorable a los primeros en

existencia de un probable subregistro de las defunciones —especialmente para la mortalidad infantil— hecho que disminuiría el monto de este saldo positivo, nos parece que se vislumbra un leve crecimiento de la población indígena de la parroquia y ello contrasta con el estancamiento experimentado por los barrios indígenas de la villa.

De tal modo, es posible suponer que una parte del "descenso" de la población indígena sea más aparente que real y que esté ocultando un proceso de desplazamiento de la población de la villa a los pueblos sujetos, como parece sugerirlo el crecimiento demográfico que tuvieron algunos de ellos.[31]

En el sector de españoles y castas, si bien se mantuvo la tendencia al incremento de los bautismos —éstos sufrirán recién una inflexión a partir de la mortandad de 1779— desde la gran crisis de 1737 se observa un crecimiento de la mortalidad que pasa de un promedio anual de 15.5 casos durante las primeras tres décadas del siglo, a uno de 54.1 en los años 1760-1769 y toca los valores más elevados de ese siglo, con 72.8 casos, en la década siguiente. De todos modos, el resultado de este comportamiento diferencial es obvio: hacia 1777, los españoles y las castas casi habían igualado a los indígenas en el recinto de la pequeña villa.

La población en 1777

El censo de 1777 hace posible un primer acercamiento a algunos aspectos de la estructura de la población de la villa y

más de 3 200 casos.

[31] El número de familias indígenas de los pueblos Santiago Acatlán, San Nicolás, San Bartolomé, San Hipólito, Santa María Oxtotipán, La Purificación y San Pablo Actipán creció entre 1743 y 1777 de 205 a 256 (en este caso también hemos adoptado el factor 3.82 para convertir los totales de población del padrón de 1777 en número de familias). Puesto que resulta difícil aceptar la hipótesis de un comportamiento distinto de los factores básicos que marcan el ritmo demográfico —más aún si tenemos en cuenta que el crecimiento se concentró especialmente en los pueblos de San Bartolomé y San Nicolás— resulta verosímil la idea de un desplazamiento poblacional de la villa a su entorno agrario (véase cuadro 4).

de la parroquia de Tepeaca.[32] En ese año fueron registrados 5 129 habitantes en la villa, sus haciendas y ranchos y en los pueblos indígenas sujetos. Un poco más de la mitad de ese total (el 56.5%) habitaba en la villa y en los barrios indígenas anexos; un 23% lo hacía en las haciendas y un 19% en los pueblos. Esta población se dividía en un 66% indígena y un 34% de españoles y castas. Lógicamente, la mayor parte de este último sector habitaba en la propia villa (un 80% del total), pero un hecho importante es que los indios que vivían en forma permanente en las haciendas casi igualaban a los de los pueblos y los que lo hacían en la villa representaban el 42.4% de la población indígena residente en la parroquia. Los considerados españoles conformaban el

Cuadro 2
POBLACIÓN DE LA PARROQUIA DE TEPEACA EN 1777[33]

	Indios	*Españoles y castas*	*Totales*
Tepeaca y sus barrios	1 434	1 465	2 899
Haciendas	926	233	1 159
Pueblos indios	978	—	978
Sin especificar	44	49	93
Totales	3 382	1 747	5 129

[32] Los límites de la parroquia de Tepeaca no se ajustan exactamente a los de la jurisdicción civil de acuerdo con el criterio adoptado por los padrones de 1777 y 1791. Así, por ejemplo, éstos incluyen la hacienda Santa Catarina, el pueblo homónimo y la hacienda de San Miguel de la Pila, que en 1770 pasaron a depender del curato de los Santos Reyes. De todos modos, teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos de 1777 los habitantes de la villa y sus barrios más los de las haciendas representaban el 80% de la población de la jurisdicción, las tendencias que reflejan el comportamiento de los hechos vitales registrados en los libros sacramentales pueden ser consideradas representativas de la ciudad y su *hinterland* agrario.

[33] A excepción de los datos de las haciendas (relevamiento nuestro de los datos del padrón de 1777), las cifras restantes han sido tomadas de los resúmenes de ese mismo padrón. Hemos restado a la población indígena de los barrios la asignada a San Pablo Actipán, situado en el entorno agrario de la villa, al que hemos considerado como "pueblo", tal como figurará más tarde en los padrones del siglo XIX.

17% de la población no indígena, seguidos por los mestizos con un 10.6%, los castizos con un 3.2% y los mulatos, negros y "otras mezclas" con un escaso 3%.

El comportamiento de la población entre 1777 y 1792

Los padrones de 1791, de 1792, y el análisis de los registros parroquiales de bautismos y defunciones, nos permitirán formular algunas observaciones sobre el comportamiento demográfico de la villa entre 1777 y los inicios de la década de 1790.

Según el censo de 1791 había en ese entonces aproximadamente[34] 2 060 habitantes, sin contar los indígenas de los barrios, en el perímetro de la villa. En 1792 se censaron unos 1 850 indígenas en los barrios indios. Si sumáramos ambas cifras, lo que nos resistimos a hacer por tratarse de datos de dos años y de dos fuentes de características distintas, estaríamos ante una cifra de 3 900 individuos; empero, como es probable que una parte de los 332 indígenas que hemos detectado habitando en el casco céntrico de la ciudad (sea como "criados" agregados a familias españolas, como miembros de familias mixtas, o simplemente integrando familias indígenas) hayan sido registrados por el padrón de 1792 en sus barrios originarios, donde deberían estar censados como tributarios, es preferible optar, como mero título

[34] Decimos "aproximadamente" porque entre los indígenas de la villa que ha registrado el padrón de 1791 se cuentan varios casos de "familias indígenas" —sin especificar la cantidad de miembros— y de personas que ocupan a "varios criados y criadas indios", donde tampoco se especifica el número (recordemos que, en el caso de Tepeaca, el padrón de Revillagigedo sólo censó de una manera más o menos sistemática al sector de la población no indígena). Hemos hecho el siguiente cálculo: hay 93 individuos que forman parte de familias mixtas o que viven en casas de otras familias; 60 familias a las que hemos aplicado el multiplicador 3.30 —tomado de los promedios por familia del padrón de indios de 1792—, 11 casos de criados y otros 10 de "varios criados" que hemos multiplicado por tres —para pecar de pesimistas. El resultado es esa cifra aproximativa de 332 indígenas para el casco de la villa que hemos incorporado al cuadro 3.

estimativo, por una cifra conservadora de unos 3 700 habitantes.[35]

Cuadro 3

Estructura étnica del casco de la villa de Tepeaca en 1791[36]

	Hombres	*Mujeres*	*Total*	*%*
Españoles	405	463	868	42.3
Mestizos	226	243	469	22.8
Indios	—	—	+ 332	16.1
Castizos	106	98	204	9.9
Mulatos	38	35	73	3.6
Sin datos	42	72	114	5.5
Totales	817	911	+ 2 060	100.0

Ahora bien, si relacionamos estos datos de 1791 con los de 1792 referidos a la población indígena de los barrios, tendríamos para una población de unos 3 700 habitantes los siguientes porcentajes totales puramente estimativos —por las razones ya apuntadas—: indios, 53.3%; españoles, 23.4%; mestizos, 12.7%; castizos, 5.5% y mulatos, 2%. En resumidas cuentas, hay una leve mayoría de indios en la población, frente a un 24% de españoles y un 23% de castas, aproximadamente (muchos de los casos sin especificar se refieren probablemente a castas). Los porcentajes indígenas parecen haber crecido en relación con los datos de 1777 —se recordará que eran un 51% en ese momento—, pero no olvidemos que este censo es muchísimo más confiable que el anterior

[35] El "Padrón de las familias que componen los hixos Naturales" de 1792, censó 1 854 indígenas en la ciudad y sus barrios, de los que sólo 43 habitaban el área céntrica de la ciudad, en tanto que nuestro análisis del censo de 1791 nos permitió registrar más de 300 en esta área. Por eso pensamos que es probable que parte de los habitantes indígenas de los que da cuenta el padrón de 1791 hayan sido registrados por el de 1792 en sus barrios originarios, donde deberían estar censados como tributarios; pero no podemos descartar la posibilidad de diferencias de criterios que hayan determinado un subregistro de estos indios "urbanos" en el padrón de 1792. AGN, *Padrones*, vol. 38 y AGN, *Genealogía*, rollo 3558.

[36] Sin tomar en cuenta a los barrios indígenas.

y con un conteo efectuado casa por casa; por lo tanto, pensamos que estas cifras son más realistas que las de 1777.

Pero existe además otro aspecto de la cuestión que debe ser señalado: hay ahora muchos indios viviendo en el casco mismo de la villa, es decir, fuera de los barrios y, por otra parte, comienza a darse el fenómeno de habitantes no indígenas en los barrios. Nos encontramos ante el fenómeno de la difusión del mestizaje social, y como este espinoso problema es objeto de otro estudio nuestro, a él remitimos al lector.[37]

La villa y sus barrios

Una primera constatación es el crecimiento global de la población de la villa, que pasa de unos 2 900 habitantes en 1777 a 3 700 por lo menos en 1792, con una tasa de incremento anual de 1.8%; tasa de crecimiento que está muy lejos de ser algo extraordinario, pero que, pese a todo, llama en cierto sentido la atención por los picos de mortalidad que sufrió la villa en la década de 1769, en 1779 y en el trienio de la "epidemia de hambre" de 1784-1786.

Las defunciones de 1779 nos pueden dar una idea de la dimensión de estos picos de mortalidad: los 644 casos registrados en el sector indígena y los 159 correspondientes a la "gente de razón" representan el 19% y el 9% de los respectivos contingentes empadronados en 1777. Según lo comprobado por Elsa Malvido en su estudio sobre la parroquia poblana de Cholula, la mortalidad de 1779 estaría relacionada con una epidemia de viruela —lo cual se confirma con datos explícitos de los registros parroquiales de Tepeaca— en tanto que la de 1784-1786 correspondería a una crisis de subsistencia donde a "la peor epidemia de hambre" se le habría sumado una epidemia de "bola" (enfermedad gastrointestinal contagiosa).[38]

[37] Véase Garavaglia y Grosso, 1990a.

[38] Malvido, 1973, pp. 87-88. Thomas Calvo, en el ya citado trabajo sobre Acatzingo, afirma que no ha localizado ninguna referencia a epide-

Pese a este comportamiento de la mortalidad, el crecimiento vegetativo de la población de la parroquia es indudable (el balance entre bautismos y defunciones del periodo 1778-1791 arroja un saldo positivo de más de 1 800 individuos, muy superior al experimentado durante el periodo 1744-1777).[39] En efecto, después de la catástrofe demográfica de 1773-1774 y de la grave crisis de 1779,[40] que elevaron el promedio anual de las defunciones de esa década a los valores más altos del siglo (330.3 casos como promedio anual para los indígenas y 72.8 para los españoles y "castas"), se inicia un periodo de recuperación que se mantiene con vigor hasta la sobremortalidad causada por la epidemia de viruela de 1797 y se extiende hasta los primeros años de la nueva centuria. En el sector de la población indígena los promedios anuales de las defunciones decayeron considerablemente (162.3 casos en la década 1780-1789 y 131.9 en la siguiente), en tanto que los bautismos tienden a recuperar los niveles previos a las crisis ya señaladas de 1773-1774 y 1779. Por su parte, las defunciones de los españoles y demás

---

mias en esos años. Con respecto a la mortalidad de 1784-1785, parece evidente su relación con una crisis de subsistencia en la que a las malas cosechas se sumaron una serie de "fiebres", CALVO, 1973, pp. 37 y 64-65. Una petición elevada en 1786 por el "Común y los Naturales" de la cercana Chalchicomula para solicitar que se les condenen los tributos atrasados, fundamenta su reclamo en "[...] la mortandad que causó la epidemia que padecieron, y por las Miserias ocasionadas por la gral. perdida de cosechas"; en iguales términos se expresa una nota del "Común de Quechula", en AGN, *Indios*, vol. 69, exps. 32 y 132. Sobre la crisis de 1785-1786 en el Obispado de Puebla, puede consultarse el ya citado trabajo de Medina Rubio. Por su parte, David Reher ofrece un interesante análisis sobre las crisis de subsistencia en la demografía novohispana; véase REHER, 1989.

[39] Los datos correspondientes a algunas parroquias vecinas permiten suponer un crecimiento vegetativo de la población en el conjunto de la región. En efecto, en la vecina Acatzingo el balance entre los bautismos y defunciones de las diversas etnias también fue positivo en la década 1780-1789; véase CALVO, 1973, p. 36, en tanto que en Tecali en el periodo 1776-1801 los bautismos superaron a los entierros en un promedio anual de 48.7 individuos. Véase BRINCKMANN, 1989, p. 224.

[40] Para un análisis detallado de cada una de estas crisis, véase el trabajo de IRAINI, 1990, pp. 56-78.

"castas" muestran un comportamiento bastante similar —con un promedio anual de 53.4 casos en la década de 1780, bajando a 38.2 en la década siguiente,[41] que compensa el estancamiento que se observa en los bautismos. Empero, los resultados de esta recuperación demográfica sólo se observan a medias en los datos de los padrones, porque al menos la villa se hallaba afectada por un proceso de emigración.[42]

Las pirámides de población podrán ayudarnos a conocer mejor algunos aspectos de la estructura demográfica de la población no indígena de la villa en 1791 (no se incluyen datos sobre toda la parroquia, sino exclusivamente sobre la ciudad de Tepeaca). En la gráfica 1 se muestran las pirámides realizadas en cohortes de cinco y diez años. El conocido fenómeno de la "inflación" de las edades terminadas en cero (y a veces, también en cinco), hace muy difícil la utilización de las cifras en cohortes quinquenales, pero nos sirve también para conocer mejor algunos aspectos de la realidad social de la Tepeaca de la época. En efecto, comprobamos que, en general, los márgenes posibles de error parecen ser

[41] Si bien la población española y mestiza se vio afectada por los mismos picos de sobremortalidad que azotaron a los indígenas, la intensidad de los mismos fue siempre considerablemente menor. Así, por ejemplo, durante la catástrofe de 1773-1774 —matlazáhuatl— las defunciones de españoles y castas no alcanzan a duplicar el promedio de los 10 años precedentes. Sólo en tres ocasiones (1737, 1779 y 1813) los entierros de la "gente de razón" superan a los bautismos y si en 1779 las defunciones de este sector se triplican respecto a los promedios de los años anteriores, las de los indígenas se multiplican por cinco respecto al mismo periodo.

[42] Los registros de bautismos y defunciones de la parroquia permiten calcular la existencia de un saldo positivo de 663 personas para la población no indígena; si este saldo no estuviera afectado por el probable subregistro de las defunciones, podríamos suponer que por lo menos unos 90 individuos de ese sector habrían emigrado entre 1778 y 1791 (decimos por lo menos porque una parte del contingente de "foráneos" residente en la parroquia en 1791 bien podría haber radicado en ella después de 1777). Con respecto a la población indígena, el saldo entre bautismos y defunciones arroja un excedente de 1 162 individuos, pero no podemos hacer ningún cálculo aproximativo del fenómeno migratorio porque el padrón de 1792 no proporciona datos sobre los habitantes de los pueblos indígenas.

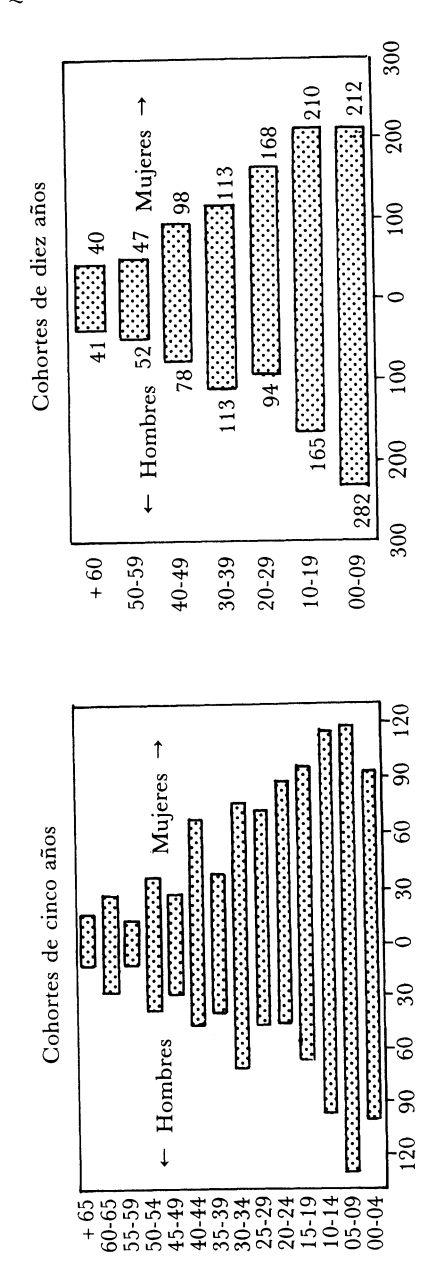
mucho mayores para las mujeres que para los hombres. Sumemos a eso el hecho de que los varones tienen derecho a un nombre en el padrón desde edades muy tempranas —generalmente, desde los 14-15 años— mientras que las mujeres suelen llegar fácilmente hasta los veinte años sin que el censista se tome el trabajo de preguntar (o de anotar) sus nombres. Claro, uno de los objetivos de este censo es militar y por lo tanto, afecta más a varones que a mujeres, pero ello no deja de ser una buena señal acerca de cómo era percibido el papel que desempeñaba la mujer en esta sociedad.

De todos modos, la pirámide realizada en periodos quinquenales muestra ya, en los grupos de edades superiores a 15 años para los varones, un esbozo del problema de las migraciones. Observando la pirámide realizada en cohortes decenales, parece evidente que nos hallamos ante un fenómeno de "vaciamiento" en las cohortes masculinas de 20-29 y 40-49. Pero este fenómeno no afecta a todos los grupos socioétnicos por igual. La gráfica 2 muestra las diferencias entre los españoles y las demás castas. Parece evidente que el grupo de edad español de 20-29 años ha sufrido las consecuencias de una crisis demográfica bastante visible entre 1762 y 1771, que ha afectado tanto a hombres como mujeres.[43] Y también es posible que el hecho se haya visto agravado por un proceso posterior de emigración masculina desde Tepeaca (confirmado, por otra parte, por el comportamiento diferencial de hombres y mujeres entre las castas en las cohortes 10-19 y 20-29). Pero, además, el grupo español aparece como un sector socioétnico particularmente envejecido y la gráfica 3, con sus pirámides de solteros para es-

[43] En 1761-1762, el promedio anual de las defunciones de españoles y "castas" se elevó a 68 casos (frente a un promedio de 31 registros para la década anterior), en tanto que en la epidemia de sarampión de 1768 —de fuerte incidencia en el sector de párvulos— se registraron 88 defunciones. Estos picos de alta mortalidad fueron acompañados por un notable descenso en los bautismos y en especial, en los años 1762-1763, por un promedio anual —83.5 casos— considerablemente inferior al de la respectiva década, que fue de 113 casos.

Gráfica 1

Ciudad de Tepeaca: españoles y castas, 1791



pañoles y castas, es un buen testimonio de ese hecho. Mas volvamos por un momento al problema de la emigración.[44]

Las pirámides nos permiten identificar claramente al sector masculino como el principal responsable de esta emigración: el hecho más llamativo es la pérdida de un importante contingente en la cohorte de 20-29 años (con una bajísima relación de masculinidad: 57.6) y en la de 10-19 —con una relación de 78.5. Parece obvio que éste es un clásico proceso de emigración realizado por jóvenes varones desde el momento en que se alcanzaba la edad en la que comenzaba su incorporación al mundo del trabajo. El equilibrio entre los sexos parece normalizarse en la cohorte de los 30-39 años, en tanto que la relativa baja relación de masculinidad que se observa en el grupo siguiente (83.8) debería atribuirse al efecto de la mortalidad diferencial masculina que es común en esas edades.

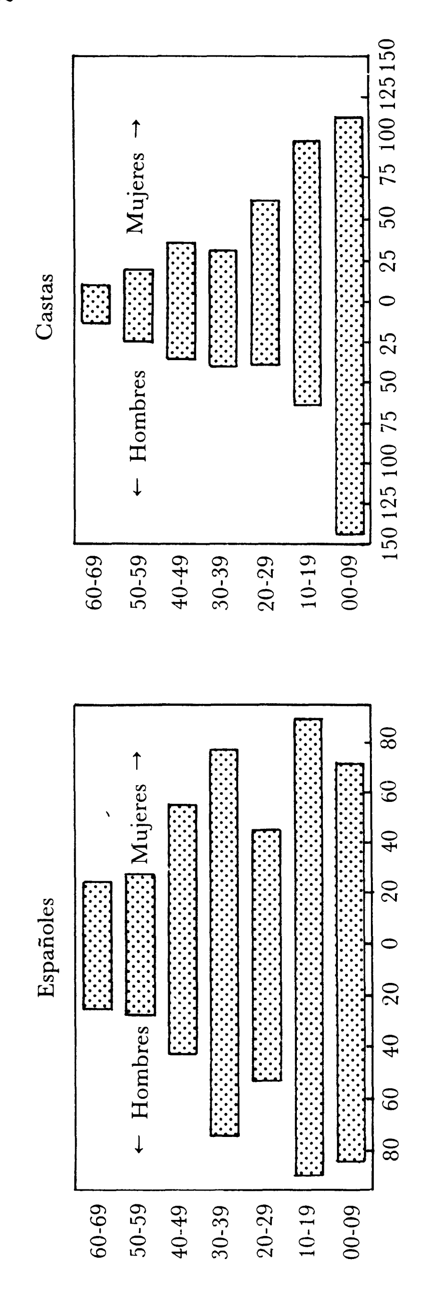
Diversos testimonios que hacen referencia a la huida de tributarios parecen avalar la existencia de un fenómeno de emigración más amplio, aplicable al conjunto de la población de la parroquia;[45] de todas formas es difícil evaluar la

[44] Compartimos la opinión de David J. Robinson, quien sostiene que si bien la migración colonial es un fenómeno muy complejo, constituye "un aspecto fundamental del siglo XVIII y posiblemenete de toda la época colonial hispanoamericana"; véase ROBINSON, 1980. Pese a ello, en este trabajo sólo abordamos el tema en forma marginal, limitándonos a constatar el fenómeno, dejando para el futuro el análisis del mismo.

[45] Un caso muy ilustrativo es el del tejedor José Pío Amaro, indio tributario de uno de los barrios de Tepeaca, quien había emigrado a la ciudad de Puebla por "haver aqui mejor expendio que en aquella Ciudad y mas proporción de Trabajo por haverse trasladado aquí mi Mtro." Ante los reclamos de su mujer, de condición "española", y del recaudador de tributos, Amaro se negó a regresar pues "allí no tiene que trabajar y aquí sí [. . .] y gana seis rs. diarios y en Tepeaca solo ganava tres"; el recaudador exigió que se le obligara a reintegrarse a su barrio y a pagar los tributos debidos, ya que "no poniendo este reparo oportuno —argumentó el afligido gobernador— los Ynds. matriculados se me desparpaxarán". AGNP, *Tepeaca*, caja 119, año 1800. En el Padrón de Tributarios de 1805 José Pío y su mujer aparecen inscritos, pero con la aclaración "no se conocen", lo que hace suponer que nuestro tejedor permaneció en Puebla y que su mujer le siguió los pasos o retornó a la casa paterna. El

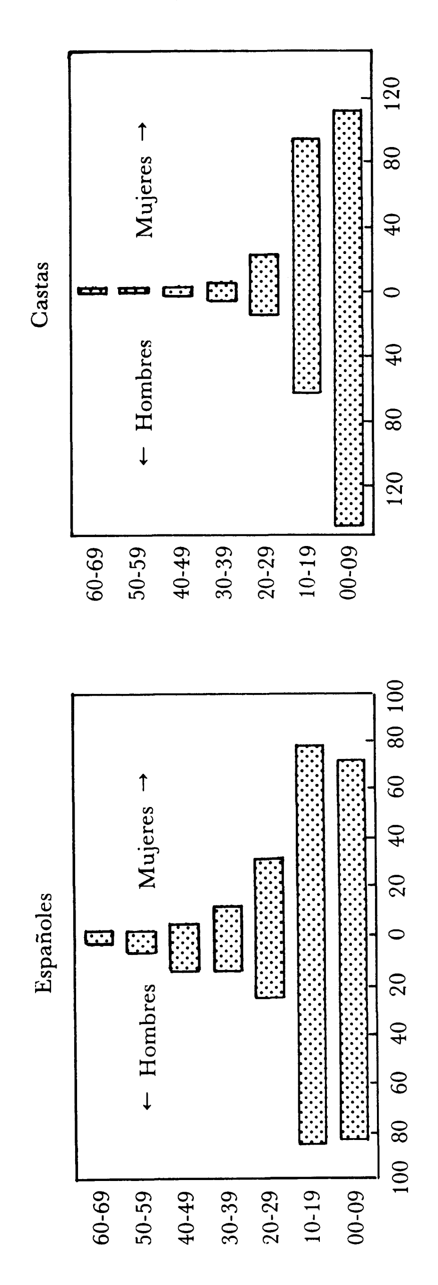
Gráfica 2

Ciudad de Tepeaca: españoles y castas, 1791



Gráfica 3

CIUDAD DE TEPEACA: SOLTEROS, 1791



magnitud del mismo. Sabemos que la vecina villa de Acatzingo acogió un buen número de migrantes provenientes de la parroquia de Tepeaca;[46] probablemente otros emigraron más lejos, como sucedía con los indígenas de los barrios del pueblo Los Reyes, cuyas alarmadas autoridades denunciaron en 1796 que "...son muchos los Yndios qe. salen a las Jurisdicio.s de Cordova, Orizava é inmedid.tas", un área que verá un singular momento positivo en esos años.[47]

El mismo padrón de 1791 contiene bastantes indicios indirectos de una situación demográfica nada favorable: hemos registrado alrededor de 30 casas "ruinosas" o "arruinadas" y otras tantas "vacías" o "tapeadas", sobre un total aproximado de 450.[48] Según la descripción de la ciudad que realiza el responsable local del censo de Revillagigedo, la escasez de agua habría sido la causa principal de la emigración de los habitantes de Tepeaca,[49] pero parece evidente que aquí se está tomando a una de las consecuencias del crítico proceso de empobrecimiento de la ciudad y sus

mismo padrón da testimonio de otros indígenas prófugos al anotar al lado de sus nombres "se ignoran quienes son", "se ignora su paradero" o simplemente "ausentes". AMT, caja 2.

[46] Thomas Calvo ha comprobado una significativa emigración proveniente de Tepeaca a través del análisis de las actas de bautismos del periodo 1770-1810, Calvo, 1973, pp. 72-73.

[47] AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 413; en Garavaglia y Grosso, 1987d, hemos tratado sucintamente la especial coyuntura favorable de esta región en la época.

[48] El padrón registra 446 "casas" con numeración por cuadra; la mayoría de ellas son viviendas, aunque en algunos casos se especifica su uso como tienda, corral o taller, y en otros se trata de "accesorias" de un edificio principal.

[49] En la "Descripción de la Ciudad de Tepeaca" que acompaña al padrón de 1791 se afirma: "...sufre esta Ciudad en tiempos de secas una lamentable escasez de agua, que siendo un alimento tan necesario a la Vida, su falta a sido el principio del deterioro de esta Ciudad, pues estrechados sus naturales de una necesidad, tan de primera clase, y siendoles mui gravoso conducirla de parajes distantes an abandonado su patrio suelo, y avezindandose en otros lugares se an destruido sus Casas, que por la misma indigencia no pueden remediar oportunamente, y muchas se hallan en el arriesgado caso de ruinosas".

barrios —efecto, posiblemente, de la crisis textil—[50] como su causa principal.

La comparación con la ciudad de México resulta de interés para resaltar algunos aspectos de la situación demográfica de Tepeaca. En 1790 y en 1811 la capital del virreinato presentaba una población relativamente "envejecida" (los habitantes de 15 a 65 años representaban el 66% de la población, en tanto que en Tepeaca los españoles y castas de esas edades constituían el 59% de la población no indígena).[51] Esta distribución por edades se refleja también en los padrones de 1823 de algunas poblaciones "cabecera" de Oaxaca que, aunque con un número pequeño de habitantes, tenían el papel de "ciudades" al concentrar servicios administrativos o actividades comerciales o artesanales; por el contrario, las pirámides de población correspondientes a sus respectivos distritos se caracterizan por una distribución de base ancha, semejante a la de Tepeaca, y más acorde con la que generalmente se atribuye a localidades más "rurales" y a las sociedades "preindustriales".[52]

Los datos del padrón de 1811 de la ciudad de México contribuyen a explicar las razones de esa composición de la población: la presencia de importantes contingentes de inmigrantes (que constituyen el 39% de la población según la muestra estudiada), en especial en las cohortes de 15 a 34 años y con mayor peso en la población femenina (sirvientes domésticos). Estos inmigrantes compensan una emigración

[50] Sobre la producción textil de Tepeaca véase nuestro artículo, GARAVAGLIA y GROSSO, 1987. En el AMT existe documentación de la época que pone de relieve el problema de la escasez de agua y las dificultades económicas para solucionarlo. En 1780 el alcalde mayor convocó a una "reunión de vecinos y comerciantes" para tratar de recaudar los fondos para reparar la "cañería" que conducía el agua desde la sierra de Tlaxcala, obra que demandaba "un costo considerable"; en esta oportunidad se recaudaron 337 pesos. Diez años después, "vecinos, comerciantes y labradores" aportaron otros 614 pesos para el mismo fin; sin embargo, en 1795 un informe del alcalde mayor reiteraba que "los Aqueductos y cañerías" requerían "precisos y costosos reparos". AMT, caja 1, exps. 36 y 41.

[51] MORENO TOSCANO, 1978.

[52] MORENO TOSCANO, 1978, pp. 400-403.

masculina que, según Alejandra Moreno Toscano, podría atribuirse "al constante repoblamiento de las tierras de la frontera norte que se registra durante esos años".[53] La migración tendría, entonces, un papel relevante en la definición de las características de la estructura de la población "urbana"; a ella habría que sumar, en el caso de la ciudad de México, una alta tasa de mortalidad infantil y una tasa de natalidad por debajo de lo que podría suponerse.[54]

En la villa de Tepeaca, como era de suponer, en 1791 sólo existía un reducido contingente de migrantes;[55] éste se concentra especialmente en los grupos de edades superiores a los 30 años, teniendo su pico máximo en la cohorte de los 40-49 años.[56] En esas migraciones están sobrerrepresentados los criollos en relación con los mestizos y castizos, y existe asimismo un pequeño grupo de peninsulares compuesto, como era de esperar, por funcionarios, mercaderes y miembros del clero. La movilidad espacial de estos migrantes es bastante reducida, pues sólo 9 sobre un total de 106 migrantes —sin tomar en cuenta, claro está, a los peninsulares— viene de áreas ajenas al valle poblano-tlaxcalteca. Si sumamos a esos 9 individuos los 10 peninsulares, la conclusión

[53] Moreno Toscano, 1978, p. 403.

[54] La tasa bruta de natalidad para 1811 ha sido calculada en 36.5 por mil, en tanto que considerando a la población femenina de 15 a 49 años la fecundidad general ha sido estimada en 89.3 nacimientos por mil mujeres en edad fértil. Véase Moreno Toscano, 1978, p. 14.

[55] La mención del lugar de origen es un dato que el padrón proporciona casi exclusivamente para la población adulta (esta variable figura en el 54% y en el 37% de los casos de la población masculina y femenina, respectivamente). Podemos suponer que entre los jóvenes sólo se anotaba el lugar de origen cuando no se era nativo de Tepeaca, y generalizando aún más, que el segmento de la población sin datos sobre esta variable era originario de la localidad.

[56] En Tepeaca, el pequeño contingente de foráneos (67 hombres y 49 mujeres) alcanza un porcentaje (6.7%) similar al que tenían, en esa misma época, los no nativos en la villa poblana de Atlixco. Véase Grajales y Aranda, 1988, p. 108. Casi la mitad de los inmigrantes varones de Tepeaca se reparten en ocupaciones de prestigio, lo que provoca una sobredeterminación de los no nativos en el comercio, la administración y el clero; probablemente este hecho se relacione con la fuerte presencia de los foráneos en los grupos de edades superiores a los 30 años.

parece obvia: sólo un 1.3% del total de la población española y de castas de la villa ha llegado desde áreas ajenas al valle poblano.

TEPEACA Y SU ENTORNO AGRARIO

Ahora bien, siguiendo con el tema de las migraciones, comprobamos que el mundo de las haciendas que rodea a la villa presenta una realidad un poco distinta en este sentido. El peso de los inmigrantes entre los españoles y las castas era mucho más importante: el 68% de la población masculina de más de 10 años tenía esa condición. Nuevamente predominan aquí los criollos frente a los mestizos y castizos y la ausencia de los peninsulares es total. Los migrantes llegan desde áreas rurales próximas y el radio de inmigración es todavía menor que en el caso precedente: si hacemos a un lado los tres individuos (un labrador, un mayordomo y un jornalero) que provienen desde los nada lejanos llanos de Apam —en las proximidades de Tlaxcala—, todos los migrantes pertenecen al área poblano-tlaxcalteca.

Este proceso diferencial de atracción de población muestra en realidad una de las facetas contradictorias de la estructura demográfica local, con una ciudad que expulsa a parte de sus habitantes y un sector de la población rural en franco proceso de crecimiento. Si los españoles y castas que habitaban la villa crecieron en el periodo 1777-1791 a una tasa anual del 1.2%, los que residían en las haciendas lo hicieron a una tasa del 3.9% anual. Y si bien no tenemos datos sobre los indígenas que se hallaban en 1791 o en 1792 en las haciendas y los pueblos, algunos indicadores permiten suponer que también el sector indígena de las haciendas tuvo un incremento en sus efectivos. Así, por ejemplo, la hacienda de San Francisco, que en 1777 no poseía indios asentados en ella, ya que "se trabaja con Meseros de los Pueblos inmediatos o de otros", en 1805 tenía un contingente estable de 50 tributarios, en tanto que la hacienda San Felipe, que en la primera de esas fechas contaba con 12 indios residen-

tes, en el "Padrón de tributarios" de 1805 fue registrada con una población de 61 indígenas.[57]

En síntesis, es muy probable que, a fines del siglo XVIII, la población rural total haya sobrepasado a la "urbana" (siempre que consideremos a la humilde Tepeaca como una ciudad. . .) y que unas tres o cuatro haciendas tuviesen más habitantes que algunos de los pueblos indios de la jurisdicción.[58]

La evolución de la población durante el siglo XIX

La información con la que contamos sobre la evolución posterior de la población de Tepeaca nos permite creer que, luego de una breve etapa de crecimiento en la última década del siglo XVIII e inicios del XIX, en los años de la guerra de la insurgencia, la villa aceleró su lento proceso de estancamiento, hasta llegar a un auténtico movimiento de "despoblación" similar al que conocieron otros ámbitos en el marco regional.[59] Si nos guiamos por los padrones eclesiásticos, el número de familias correspondiente a la "gente de razón" disminuyó en forma acentuada luego de haber alcan-

[57] AMT, caja 2. Lamentablemente, el ejemplar consultado del "padrón de tributarios" de 1805 se halla incompleto y sólo contamos con información sobre cinco haciendas.

[58] Ya en 1777 la hacienda Santa María Atlacuilucan poseía 222 indios residentes, un contingente que superaba al del pueblo con mayor número de habitantes, Santiago Acatlán, que contaba con una población de 217 indígenas.

[59] La evolución de la población de Tepeaca en las décadas posteriores a la independencia se ajusta, en general, a lo que conocemos sobre el comportamiento demográfico de la región. La ciudad de Puebla, afectada por problemas económicos, brotes epidémicos y la acción devastadora de las guerras civiles, disminuyó su población de unos 57 000 habitantes en 1793 (o de 67 000 en 1803 según la estimación de Humboldt) a poco más de 43 000 en 1830, y sólo a fines de la década de 1860 recuperó el nivel de población que poseía a comienzos del siglo XIX. Por otra parte, en el periodo 1825-1849 la población del estado apenas habría crecido en un 14%. Véase Contreras y Grosso, 1983, especialmente pp. 119-125. Sobre el comportamiento demográfico de la región, véase Brachet, 1976, pp. 27-28 y Cuenya, 1987.

zado su "pico" entre 1805-1808: mientras que en estos años fueron registradas unas 500 unidades familiares en la villa, en 1817 el párroco de Tepeaca sólo censó 396 familias, cifra que disminuyó aún más en la década de los veinte (341 familias en 1826, y 320 en 1830). De acuerdo al padrón de "los hijos naturales" de 1818, los barrios indígenas experimentaron una disminución de 50 familias en relación con las 600 registradas en 1792.[60]

Los padrones de 1818 permiten estimar a la población de la villa en unas 3 100 personas (eran *ca.* 3 700 en 1792); los españoles y demás "gente de razón" censados vieron reducida su presencia a unos 1 480 individuos —recordemos que habían sido 1 728 en 1791, es decir, hubo una reducción del 14%— en tanto que el contingente de indios de los barrios se redujo a unas 1 660 personas (una disminución del 10% con respecto al contingente censado en 1792).[61] La misma fuente permite identificar a la emigración como una de las causas de esta pérdida de población sufrida por los barrios indígenas: 15 familias se trasladaron a vivir a algunas haciendas de las cercanías y otras tantas emigraron a diversas localidades, desde pueblos de la parroquia a las más lejanas ciudades de Puebla u Orizaba, en tanto que 73 individuos figuran como "huidos".

Los datos correspondientes a la "gente de razón" nos muestran una población notoriamente desequilibrada, con muchas más mujeres (803) que hombres (678) y un elevado número de viudas (117 frente a 35 hombres de igual estado). La población indígena se caracteriza por una repartición por

[60] Para el periodo 1792-1842 se han consultado los microfilmes de los padrones del fondo *Genealogía* del AGN, rollos 3558/60.

[61] Estas cifras difieren un poco de las que hemos ofrecido en otras oportunidades en las que nos hemos manejado con los resúmenes de los padrones. En esta ocasión, los datos se basan en el conteo caso por caso. Con respecto a las cifras de la población de los barrios indígenas es necesario aclarar que no hemos contabilizado los 47 "agregados" al barrio de Nuestra Señora del Campo correspondientes a la hacienda de Santa Ana; en cambio, sí hemos sumado los "agregados" al barrio de San Miguel. Obviamente, tampoco hemos incluido aquellos casos en los que el párroco anotó al margen su calidad de "huidos" o que habían emigrado a determinadas haciendas y pueblos de la parroquia, o a localidades más lejanas.

sexos más equilibrada, aunque aquí el número de mujeres viudas (99 casos) es también muy superior a los varones del mismo estado (26 casos), y si bien la normal sobremortalidad masculina admite ciertas diferencias en la tasa de viudedad, tales guarismos son aquí indicadores de otros fenómenos.

El movimiento de "despoblación" manifiesto en la fuente se relaciona, en parte, con el pico de elevada mortalidad que castigó a los habitantes de la región en 1813 como consecuencia de una epidemia que las fuentes poblanas caracterizan como "peste" o "epidemia de fiebres" y que en México, según Cooper, se la llamó de "fiebres misteriosas".[62] En esta ocasión, el promedio del número de defunciones registradas en el conjunto de la parroquia en el quinquenio anterior se cuadruplicó en el caso de los españoles y castas, elevándose a 163 casos, afectando tanto a párvulos —en mayor proporción a los varones que a las niñas— como a adultos, determinando al mismo tiempo una drástica caída de los nacimientos (ya que en los tres años anteriores a la crisis se habían registrado en promedio 89 bautizos, mientras que en 1813 sólo se anotaron 33 casos).[63] Pero también hay que tener en cuenta los efectos de las crisis agrarias y de la guerra insurgente, muy graves en la región, y que se expresan claramente en el desproporcionado número de viudas. Además, la repartición por sexos de la "gente de razón" estaría indicando, como en 1791, una emigración preferencial de población masculina.

En efecto, entre 1792 y 1817, el balance entre los bautismos y las defunciones de la parroquia arrojó un saldo positi-

[62] COOPER, 1965.

[63] Para el sector indígena de la parroquia, la crisis de 1813 se presentó con el carácter de una verdadera catástrofe: entre diciembre de 1812 y abril de 1813 se registraron 1 564 defunciones (el promedio anual en la década de 1800-1809 fue de 303.8 casos). Véase IRIANI, 1990, p. 77. En la ciudad de Puebla, y de acuerdo con el informe de la Junta de Sanidad, durante la epidemia de 1813 más de 48 000 personas se vieron afectadas por la enfermedad (en 1803 Humboldt había estimado la población de la ciudad en 67 000 habitantes) y de ellas habrían muerto 7 125, un cálculo bastante optimista frente a otras estimaciones. Véase CONTRERAS y GROSSO, 1983, pp. 119-120.

vo, tanto para la población indígena —unos 2 294 individuos— como para el sector de "gente de razón", con 1 219 individuos. Si recordamos que la población de la villa experimentó una sensible disminución, parece evidente que el fenómeno migratorio desempeñó un papel importante en ese proceso de "despoblamiento", ya que resulta difícil aceptar la hipótesis de un excedente poblacional concentrado en los pueblos y haciendas de la parroquia (lógicamente, sólo podríamos estar completamente seguros de muchos de estos fenómenos realizando un trabajo de reconstrucción de familias, pero el fenómeno de la falta de apellidos en gran parte de los indígenas no hace viable por el momento ese trabajoso procedimiento). Sin duda, la migración —y la punción por causas relacionadas con la coyuntura bélica— tuvo su principal protagonista en el sector masculino de la "gente de razón", como se puede deducir de la baja tasa de masculinidad que muestra el padrón de 1818. Con respecto a la población indígena, aun cuando la misma fuente hace referencia a la emigración de algunos individuos aislados o de familias enteras, el propio comportamiento de los hechos vitales durante la década previa al relevamiento (2 854 bautismos y 2 940 defunciones en el terrible periodo 1809-1818) no deja muchos resquicios para fuertes movimientos de población.

El padrón de 1826, que ofrece una información más detallada de la población de "españoles y castas", hace posible un análisis más preciso de algunos de los aspectos ya presentes en el relevamiento de 1818. Este sector de los habitantes de la villa se mantuvo estable, con 1 552 individuos, acentuándose la desequilibrada relación de sexos: 872 mujeres y 680 varones (o sea, una tasa general de masculinidad de 77.9).

La pirámide de población correspondiente (véase gráfica 4) refleja claramente esta situación y pone en evidencia que ese desequilibrio, si bien afecta a la totalidad de las cohortes de más de 10 años de edad, se acentúa en las de 20-29 y 30-39 años, en las que se alcanzan los valores más bajos de masculinidad (66.2 y 63.7), sólo superados por el de la población mayor de 60 años (43.5). En este último caso, la sobremortalidad diferencial es la principal causa de esta desigual re-

partición de sexos (representada por el elevado número de viudas). En los otros grupos de edad nos encontramos nuevamente con el clásico proceso de emigración de la población masculina en busca de nuevos horizontes laborales, al que habría que sumar el efecto que habría tenido la movilización militar posterior a 1810 en las cohortes de más de 30 años (donde comienza a destacarse la presencia de las viudas y de muchas mujeres de las cuales no hay datos sobre su estado civil).[64]

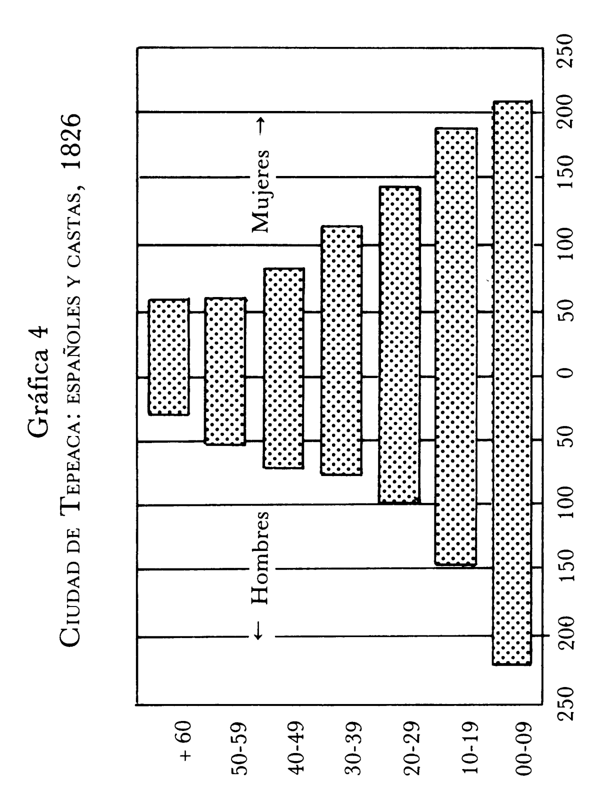
Por su parte, el sector indígena de los barrios aledaños a la ciudad habría experimentado una situación similar a la anteriormente descrita, ya que el padrón de 1827, "para el cumplimiento de la Iglesia", también nos ofrece una imagen de una población poco equilibrada, con una relación de masculinidad de 76 hombres por cada 100 mujeres —casi idéntica a la de los españoles y castas, que era de 77.9, como se recordará— y, como en 1818, con un abultado contingente de viudas que cuadruplica al de los varones en igual estado, y que representa un tercio del total de las mujeres "comulgantes". Pero en este caso no podemos hablar de estancamiento sino de una evidente pérdida de población, ya que si tenemos en cuenta que el número de "feligreses" o "comulgantes" empadronados apenas alcanzaba unos 450 individuos, podemos calcular *grosso modo* que los barrios indígenas habrían visto disminuir el número de sus habitantes por lo menos a la mitad de los existentes en 1818.[65] El

[64] En el sector de españoles y "castas" la mortalidad de 1813 tuvo mayor influencia entre la población adulta (62% de las defunciones), con un índice de masculinidad relativamente elevado —129.5— que puede haber influido en la baja tasa de masculinidad observada en las cohortes superiores de este padrón de 1826; de todos modos, esta situación no nos parece suficiente para explicar los valores extremadamente bajos que presentan las cohortes de 20 a 39 años, y es por ello que nos inclinamos por la hipótesis de un continuado proceso migratorio de varones jóvenes. Por su parte, la sobremortalidad de 1824 —debida muy probablemente a una epidemia de sarampión que duplicó el promedio de las defunciones de la década anterior— se concentró esta vez en la población adulta (70% de las defunciones) y afectó de manera uniforme a ambos sexos.

[65] El padrón de 1827 proporciona datos para 16 barrios (incluido el de San Marcos). En relación con los padrones de 1777, 1792 y 1818 figu-

Gráfica 4

Ciudad de Tepeaca: españoles y castas, 1826



pico de sobremortalidad de 1823-1824[66] no parece haber tenido la intensidad suficiente como para explicar por sí mismo esta situación que refleja dos hechos concurrentes: un proceso de emigración desde los barrios y un avance del proceso de ruralización de la parroquia —pueblos y haciendas concentraban en 1827 dos tercios de la población indígena.[67]

Lamentablemente carecemos de información sobre las décadas posteriores, pero sí podemos afirmar que, aun en 1869, con una población de 2 859 habitantes, la humilde ciudad de Tepeaca no había podido recuperar el nivel demográfico alcanzado a inicios de la última década del XVIII.[68]

El entorno agrario

Hacia 1830, los pueblos que rodeaban a la villa constituían el principal asentamiento indígena de la parroquia. Pero resulta difícil precisar si esta situación se relaciona con una coyuntura demográfica especialmente dinámica, o expresa un modesto crecimiento acumulado; de lo que no cabe duda es de que este hecho refleja también un comportamiento menos favorable de los otros núcleos poblacionales, en especial de los barrios indígenas.

---

ran dos barrios nuevos (Santa Apolonia y Santo Calvario), en tanto que otros tres han "desaparecido" (Santa Cruz Tepanquiahuac, San Pablo Teocalixpan y San Pablo Tepetzingo). Asimismo, algunos barrios (San Gabriel, San Juan Ahuatlán y San Sebastián Xicotzingo) presentaban un número extremadamente reducido de habitantes en relación con los padrones anteriores (el caso extremo es el de San Gabriel con tan sólo una viuda y una doncella).

66 Probablemente debido a una epidemia de sarampión, en 1823 y en 1824 las defunciones de indígenas y las correspondientes a "españoles y castas" duplicaron el promedio del quinquenio anterior.

67 A pesar de que el padrón "de los feligreses" de 1827 incluye cinco haciendas menos que en 1777, los residentes en los barrios aledaños a la ciudad suman el 27% de la población indígena registrada por esa fuente, mientras que en 1777 albergaban un poco más del 40% de los indígenas de la parroquia. Por su parte, los pueblos concentran al 45.4% de los feligreses empadronados en 1827.

68 AMT, caja 10, exp. 3.

Los 735 "feligreses" empadronados en 1827 en los antiguos pueblos "sujetos" a la villa (cuadro 1 del apéndice) representan un moderado aumento, de no más del 25%, con respecto a la población existente cincuenta años antes.[69]

Cuadro 4
POBLACIÓN ESTIMADA[70] DE LOS PUEBLOS DEL ENTORNO AGRARIO: 1743-1842

Pueblo	*1743*	*1777*	*1827*	*1834*	*1842*
Santiago Acatlán*	235	217	254	274	265
San José Carpinteros	235	217	147	144	146
San Bartolomé	68	137	152	146	128
San Hipólito	160	203	182	197	336
San Nicolás	103	145	219	318	255
Santa María Oxtotipán	50	70	45	39	45
La Purificación	103	114	134	146	116
San Pablo Actipán	61	92	95	146	150
Totales	780	978	1 228	1 410	1 441

* En 1743 y 1777, Santiago Acatlán incluye también a los indígenas de San José de los Carpinteros.

[69] Transformar el número de "feligreses" en población total no es tarea sencilla. Si bien todo hace pensar que podemos considerar a los "feligreses" como sinónimo de "confesados" o "comulgantes", el problema se presenta en el momento de adoptar el valor del factor de conversión. S. Cook y W. Borah han llegado a la conclusión de que, para fines del siglo XIX, las personas de confesión representan al 60% de la población, por lo que adoptan un factor multiplicador de 1.67; véase COOK y BORAH, 1977-1980, t. 2, pp. 60-64. La estructura por edades de la población masculina de los pueblos en 1842 arroja un porcentaje similar, ya que los mayores de 12 años representan un 63% de ese universo; por su parte, la población mayor de 14 años de 10 haciendas del entorno agrario conformaba, en 1834, el 53.2% de sus habitantes. Teniendo en cuenta estas similitudes, hemos utilizado el mismo factor que Cook y Borah en la estimación de la población de los pueblos para 1827 (véase cuadro 4). La población de 1743 ha sido calculada a partir del número de familias, usando en este caso el factor 3.82 que se desprende del padrón de 1777 de Tepeaca, y que en general corresponde al Obispado de Puebla; véase COOK y BORAH, 1977-1980, t. 1, p. 159. Con respecto a los padrones de 1842 (cifras sobre población masculina) hemos aplicado el factor 2 027, tomando en cuenta la relación de masculinidad (0.97) calculada a partir de dos de esos padrones que incluyen a la población femenina.

[70] Véase el cuadro 1 del apéndice, con los datos originales a partir de

Además, la estructura demográfica que presentaban entonces los pueblos no deja de reflejar ciertos problemas, como lo expresa el valor de la relación de masculinidad (83.3) y la existencia de las siempre numerosas viudas, que en este caso superan a las solteras y triplican a los viudos.

La recuperación demográfica de los pueblos se hace más evidente en los padrones de 1834 que censaron una población total de 1 410 habitantes: un crecimiento significativo frente a la cifra que podemos inferir del "padrón de feligreses" de 1827, más aún si tenemos en cuenta que en 1833 una nueva epidemia —esta vez se trata del cólera morbus, que había partido de su nicho ecológico habitual en los grandes deltas de Asia meridional unas décadas antes—[71] afectó a toda la población de la región.[72] La pirámide correspon-

los cuales hemos realizado la presente estimación de acuerdo con los criterios explicitados en la nota 69.

[71] Parte de Calcuta por primera vez en 1817, atraviesa China hacia el este y llega a Moscú en 1830; pasa por Varsovia, Berlín, Hamburgo y París, y en sólo dos años atraviesa el Atlántico desde Inglaterra a Canadá, comenzando su avance hacia el sur del continente americano. En agosto de 1832 llega a Nueva York y en febrero del año siguiente alcanza Texas y de allí penetra a México a través de Tampico y Coahuila. Sobre el itinerario fuera de México, véanse Ruffié y Sournia, 1984, pp. 133-143. Sobre México véase Hutchinson, 1984; Oliver, 1982, t. 2, pp. 565-581; Malvido y Cuenya, 1991.

[72] A consecuencia de la epidemia de cólera las defunciones de 1833 se elevaron, para el conjunto de la población de la parroquia, a 447 casos, duplicando con creces el promedio anual del quinquenio anterior (de por sí elevado por la existencia de otro pico de mortalidad en 1830, con 373 defunciones). A pesar de que el cólera afectó a párvulos y a adultos de ambos sexos, los datos reflejan una sobremortalidad adulta y femenina; es interesante subrayar que esta característica es exactamente idéntica a la registrada en la epidemia parisina de cólera de 1832, lo que estaría indicando un elemento clave para la historia epidemiológica. Sobre la situación en París, véase Ruffié y Sournia, 1984, p. 139.

En la ciudad de Puebla, a pesar de que las fuentes sostienen que la epidemia de 1833 se presentó como "muy benigna", la mortalidad fue elevada: sólo en el cementerio de San Javier, habilitado especialmente para hacer frente a la situación, se registraron 3 049 entierros de personas afectadas por la enfermedad. Véase Contreras y Grosso, 1983, p. 121.

diente (véase gráfica 5), con su ancha base, no deja de expresar esa situación de recuperación demográfica, aunque también refleja algunos problemas, en especial la relación de masculinidad (90) en la cohorte de 10-19 años (con un valor de 61 si tomáramos el grupo de 15-19 años) y un desproporcionado contingente de hombres y mujeres en el grupo subsiguiente; ambos hechos permiten inferir la existencia de un flujo de emigrantes, que habría de afectar en poco tiempo el crecimiento y la estructura de la población de los pueblos.

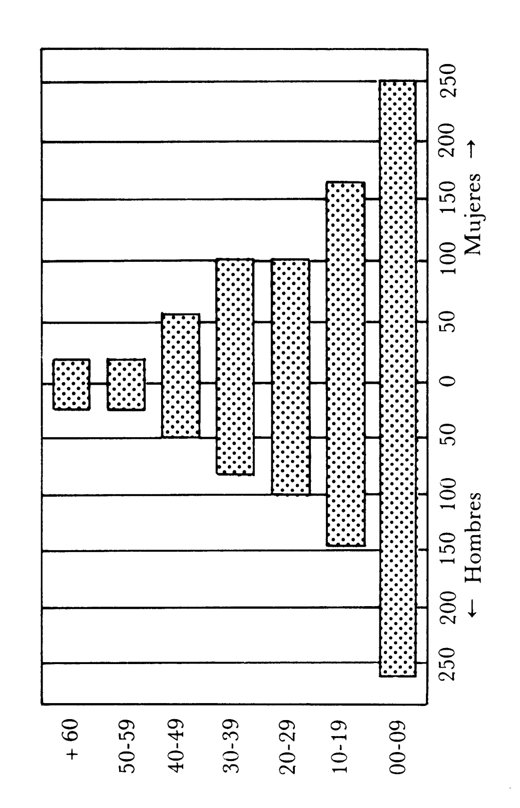
En efecto, los padrones que en 1842 censaron a los 711 varones que habitaban en los pueblos tienden a reflejar una nueva situación de estancamiento, pues pasamos de 1 410 a una estimación de población total de *ca.* 1 441, como se puede apreciar en el cuadro 4. Pero, como se ve, este fenómeno no parece afectar a todos los pueblos por igual y desconocemos por el momento las causas profundas de este disímil comportamiento.

La distribución por edades de esta población masculina (véase gráfica 6) pone en evidencia algunas irregularidades que quisiéramos subrayar: *a*) una reducción de la población menor de 10 años (232 niños de 0-9 años frente a 261 existentes en 1834); *b*) un marcado estrangulamiento en la cohorte de 10-19 años, que agrupa a 123 personas. Si recordamos que en 1834 existían 261 varones de 0-9 años esta pérdida de población se hace más notable. Podría pensarse que esta situación refleja un ocultamiento de potenciales sujetos de "leva" o un efectivo reclutamiento militar; pero si tenemos en cuenta que la población masculina de esta misma edad que habitaba en las haciendas no había sido afectada de igual manera (véase gráfica 7), creemos que, una vez más, la fuente está reflejando un fenómeno de emigración de trabajadores; *c*) una cohorte desproporcionada en el sector de 30-39 años (que agrupa a 122 individuos). Este hecho, aun teniendo en cuenta el problema de la falta de exactitud en la declaración de la edad (abultado número de casos de varones de 30 años), podría expresar un "retorno" de emigrantes temporales.

Por su parte las haciendas, como núcleos de población,

Gráfica 5

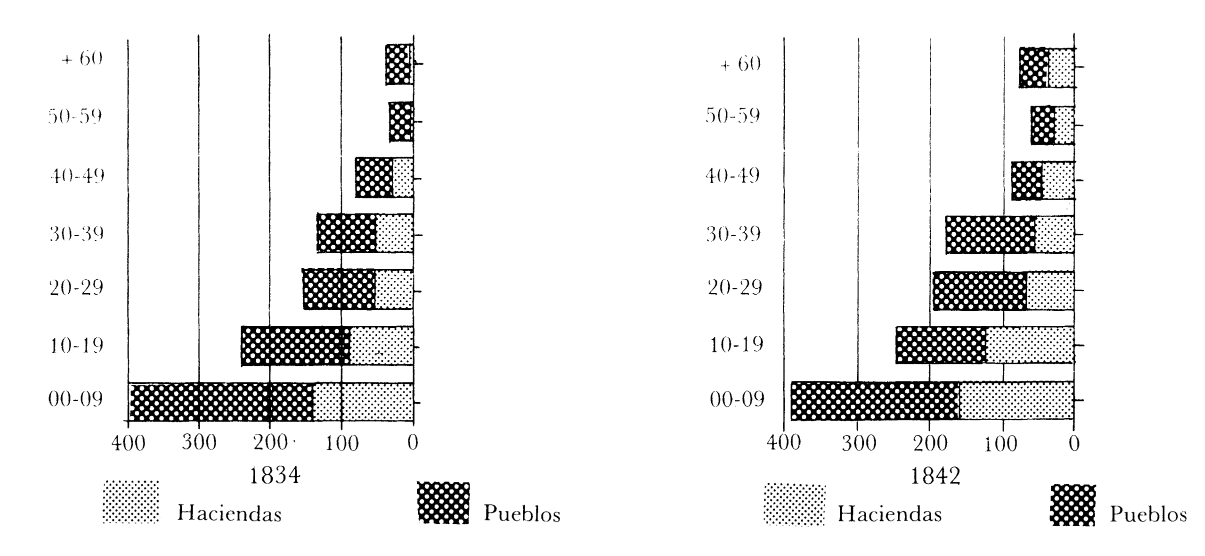
Pueblos de Tepeaca, 1834



Gráfica 6

Tepeaca: pueblos y haciendas

población masculina



Nota: Gráficas elaboradas con base en 8 pueblos y 9 haciendas.

luego de haber atravesado, como el conjunto de la parroquia, una etapa de estancamiento y de franco despoblamiento en algunos casos, comienzan a tener un comportamiento dinámico desde la década de 1830. Si vemos el cuadro siguiente, que recoge las cifras proporcionadas por diferentes padrones para 11[73] de las haciendas localizadas en los alrededores de la villa, advertimos que en 1827 todavía la población de las mismas no había recuperado el nivel de cincuenta años atrás, como puede deducirse del número de feligreses censados en ese año. Existen diversos testimonios que permiten constatar el efecto devastador que tuvieron las guerras de la insurgencia sobre las fincas de la región: algunas fueron abandonadas por sus dueños ante el acoso de los rebeldes, otras debieron soportar las requisiciones de los dos bandos en pugna, y no faltaron los casos en los que sus trabajadores huyeron a causa del conflicto armado.[74]

Pero hay que tener presente también que, más allá de las situaciones de inestabilidad política y de los conflictos armados, los altibajos experimentados por la población residente de las haciendas no pueden ser atribuidos sólo al comportamiento de los factores demográficos sino también a las distintas coyunturas económicas y a la "política" de empleo de los hacendados que determinaban variaciones en la deman-

[73] Se trata de las haciendas San Francisco, San Mateo, Santa Cruz, San Felipe, San José Capula, San Andrés, San Cristóbal, San Vicente, La Purificación, Santa Ana y Santa María Atlacuilucan. No hemos incluido las haciendas de San Nicolás Tolentino, San José Zahuatlán y San Miguel La Joya por falta de continuidad en la información, ni San Miguel La Pila, perteneciente a la parroquia de Acatzingo.

[74] Tal fue el caso de la hacienda Santa Cruz, que fue saqueada en mayo de 1812, a lo que se sumó la huida de su "Yndiada". Véase el interesante "Informe de D. Franco José Calderon Ladron de Guevara y Moral [su propietario] al Señor Intendte Gen.l en Gefe", fechado en la misma hacienda el 4 de junio de 1817. AGNP, exp. *Judiciales*. En 1818 los 47 indios de la hacienda Santa Ana (en 1777 su población había sido de 128 indígenas) se hallaban "agregados" a uno de los barrios de la ciudad; por su parte, la hacienda de San José Capula que en 1777 concentraba un contingente indígena de 115 personas, en 1825 sólo albergaba a 22 indios.

da de trabajadores residentes. Así, por ejemplo, si en 1777 la hacienda San Francisco no tenía indios residentes porque "se trabaja con Meseros de los Pueblos inmediatos", y la de San Felipe apenas contaba con 12 habitantes, en 1842 ambas fincas figuraban entre los núcleos de población más importantes del entorno agrario de Tepeaca.

Cuadro 5
PUEBLOS Y HACIENDAS: EVOLUCIÓN ESTIMADA DE SU POBLACIÓN, 1777-1842

	1777	*1827*	*1842*
Pueblos	978	1 228	1 441
Haciendas	831	708	1 372

NOTA: Sobre las haciendas, véase nota 73. Incluyen a indios y gente de razón.

Si tenemos en cuenta que el cuadro anterior no incluye a la totalidad de las haciendas de la parroquia, es probable que hacia 1842 hayan desplazado a los pueblos como principal lugar de asentamiento de la población rural, aunque resulta difícil saber si el desarrollo de esos núcleos poblacionales se debió a un crecimiento de tipo vegetativo o a la incorporación de nuevos contingentes de trabajadores provenientes de los pueblos o barrios vecinos.

Las cifras proporcionadas por los padrones de 1834 y 1842, y la lectura de las respectivas pirámides de población masculina correspondientes a seis haciendas (véase gráfica 7), nos permiten desarrollar algunas observaciones puntuales sobre el comportamiento demográfico de este sector de la población del entorno agrario de Tepeaca: *a*) en primer lugar se constata un importante crecimiento entre ambas fechas: más del 35% en el caso de la población total de esas seis haciendas, y un porcentaje levemente inferior (32%) si comparamos la evolución de los varones de las nueve haciendas incluidas en la gráfica 6; *b*) las "anormalidades" presentes en las pirámides de 1834 han desaparecido (en 1842 se observa una mayor proporcionalidad entre la base de la pirámide y la cohorte de los 10-19 años) o tienden a

hacerlo —por ejemplo, la eliminación del "estrangulamiento" de la cohorte de los 20-29 años, aunque se mantiene una cierta desproporción con las cohortes vecinas, y *c*) si comparamos las pirámides de 1834 con las de 1842, podemos advertir que el crecimiento experimentado por el grupo de 30-39 años (de ambos sexos) supuso la incorporación de migrantes que representan entre un 10 y un 20% de los contingentes respectivos.

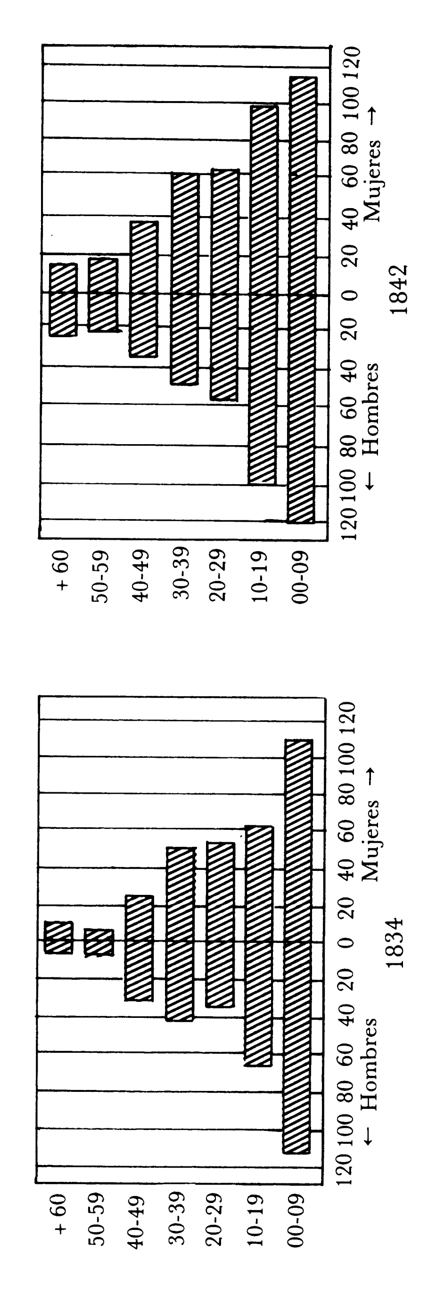
Finalmente, parece evidente que sólo un análisis de cada hacienda en particular —y de documentación proveniente de su propia administración, como los "libros de rayas"— podría permitir conocer con mayor certidumbre aquellos casos en los que el crecimiento de los trabajadores residentes se habría debido fundamentalmente al aporte de nuevos contingentes, como probablemente sucedió con la finca San José Capula que, de 22 habitantes empadronados en 1825 y de 25 "feligreses" registrados en 1827, pasó a contar con 213 personas residentes en 1842.

En síntesis, de los diversos núcleos poblacionales de la parroquia de Tepeaca, sólo las haciendas presentaban a inicios de la década de 1840 cierto dinamismo, un hecho que pareciera deberse, más que a factores estrictamente demográficos, a otros de carácter económico. El estudio de la producción agraria de la región, y el de sus diversas unidades de producción, podrá ayudarnos a aclarar este problema.

En conjunto, pueblos y haciendas albergaban hacia 1840 un contingente cercano a los 3 000 individuos. Y durante las décadas siguientes ese leve incremento de la población del entorno agrario de la villa parece haberse mantenido. En 1877, según cifras proporcionadas por el Ministerio de Fomento,[75] la entonces municipalidad de Tepeaca —cuyos límites coincidían en términos generales con los de la antigua parroquia de fines del siglo XVIII— contaba con 7 300 habitantes, de los cuales unos 3 000 correspondían a la ciudad y el resto, es decir, alrededor de 4 300, a las haciendas y los pueblos. O sea, si la villa apenas poseía un poco más de los 2 900 habitantes registrados en el padrón de 1777,

[75] Véanse los *Anales del Ministerio de Fomento*, 1881.

Gráfica 7
HACIENDAS DE TEPEACA



NOTA: Las gráficas corresponden a las haciendas de San Francisco, San Mateo, San Andrés, San Felipe, Santa Cruz y La Purificación.

el entorno rural había casi duplicado su población de un siglo atrás.

Conclusiones

No es fácil resumir en unas pocas líneas las principales conclusiones a las que hemos llegado en este análisis del comportamiento demográfico de Tepeaca entre 1740 y 1850, pero dividiremos el problema en dos ámbitos espaciales que a nuestro entender deben estar claramente separados a los efectos de una mejor comprensión del asunto tratado.

Ante todo, la población misma de la villa de Tepeaca. La villa tuvo un proceso de crecimiento económico que duró lo que duró la coyuntura textil regional. En 1743 el panorama es claro: una villa indígena, con una presencia indudable (aproximadamente el 39%) de españoles y castas y una actividad textil en alza. En 1777, la población indígena de la villa se halla a todas luces estancada y el proceso de mestizaje ha crecido en forma visible desde las cifras de 1743 —pasamos de un 16% a casi un 25% de mestizos y mulatos entre las dos fechas. En 1777, como era de suponer, un 80% de los españoles criollos y las castas de la jurisdicción vivían en la villa, pero también lo hacía todavía más del 40% del total de la población indígena de la jurisdicción.

Si pasamos a 1791-1792, vemos que con una tasa de 1.8% anual entre 1777 y 1792, la población total ha podido seguir creciendo pese a los fuertes picos de mortalidad que ha sufrido. El mestizaje —a pesar de lo que indican las apariencias— también se ha incrementado. Ahora hay muchos indios viviendo fuera de los barrios entre los criollos y mestizos en el casco mismo de la ciudad, y también encontramos a algunas familias no indígenas domiciliadas en los barrios.

De todas maneras, el análisis de las diversas pirámides realizadas a partir del censo de 1791 nos muestra dos hechos evidentes: un continuo proceso de migraciones de todos los grupos socioétnicos desde la villa hacia otras regiones en las edades potencialmente activas y un relativo envejecimiento de la población española de la ciudad. No dudamos en rela-

cionar este hecho con la negativa coyuntura económica —en especial, en lo que respecta a las actividades textiles— que sufre la pequeña ciudad. Hay que señalar que, con cierta frecuencia, las migraciones se dirigían también hacia las haciendas del entorno agrario de la villa.

Los datos para el primer decenio del siglo XIX sugieren que, con avances y leves retrocesos —y recurrentes picos de mortalidad— la población de la ciudad, pese a todo, continuó lentamente su crecimiento. Pero la llegada de la insurgencia después de 1811 y la epidemia de "fiebres" de 1813, acabaron drásticamente con ese periodo de la historia de Tepeaca. A partir de esa fecha Tepeaca habrá de sufrir un agudo proceso de despoblamiento que continuará hasta los años cuarenta del siglo XIX. Si bien el proceso parece haber detenido después su virulencia, todavía en 1869, con una población de 2 859 habitantes, la villa no tenía los guarismos de que probablemente gozaba más de un siglo antes, en 1743, en ocasión del informe del alcalde mayor de ese año.[76]

En cuanto a la población del entorno agrario, sea española, de castas o indígena, el problema ofrece varios aspectos interesantes para su análisis. Recordemos que según los datos de 1777 los indios que vivían en forma permanente en las haciendas casi igualaban a los que lo hacían en los pueblos. Éste es ya un primer aspecto de indudable relevancia. Si pasamos a los datos de 1791 (para esos años desconocemos completamente cuál es la distribución de la población indígena fuera de la ciudad y sus barrios, pero algunos datos aislados de unas pocas haciendas sugieren una concentración importante de indígenas que habitaban en las unidades agrarias de los españoles), vemos que el comportamiento de la población española y de las castas es un poco diferente al de la villa en esos mismos años.

En las haciendas, el peso de los inmigrantes entre los españoles y las castas era mucho más importante que en la ciudad: el 68% de la población masculina de más de 10 años tenía esa condición. Nuevamente predominan aquí los

[76] En efecto, con 784 familias y utilizando el multiplicador de 3.82 llegamos a los 2 994 habitantes.

criollos frente a los mestizos y castizos y la ausencia de los peninsulares es total. Este proceso diferencial de atracción de población muestra entonces, como decimos en el texto, una de las facetas contradictorias que presenta la estructura demográfica local, con una ciudad que expulsa a parte de sus habitantes y un sector de la población rural en franco proceso de crecimiento.

Una vez pasada la tormenta insurgente —que despuebla a algunas haciendas de sus indios y de un porcentaje importante de su población no indígena, llegando en algunos casos hasta casi el vaciamiento total, pero que parece haber golpeado menos que en otras áreas afectadas por la insurgencia a sus sectores propietarios—[77] observamos que, en la década de 1830, los pueblos de indios parecen resurgir lentamente y vuelven a ser un centro de atracción importante para los indígenas.

Por último, los datos de la década de 1840 nos muestran, una vez más, el estancamiento de los pueblos —estancamiento que no toca a todos por igual y que en muchos casos parece relacionarse con nuevos procesos migratorios— y el crecimiento apreciable de las haciendas como núcleos activos de población. Nos parece evidente que este proceso se relaciona ahora con una nueva coyuntura económica favorable para la producción agraria que se iniciaría en esos años, que acentuaría aún más los comportamientos opuestos de la villa y su entorno agrario —diferenciando, además, a los pueblos de indios de las haciendas— durante los años que preceden a los acontecimientos ligados a la aventura imperial de Maximiliano y que tanto afectarán al área poblana.

[77] Véase GARAVAGLIA y GROSSO, 1990.

APÉNDICE

Cuadro 1
HABITANTES DE LOS PUEBLOS DEL ENTORNO AGRARIO DE TEPEACA, 1743-1842

Pueblo	*1743*[1]	*1777*[2]	*1827*[3]	*1834*[2]	*1842*[4]
Santiago Acatlán	62*	152	274	131	
San José Carpinteros	62*	217*	88	144	72
San Bartolomé	18	137	91	146	63
San Hipólito	42	203	109	197	166
San Nicolás	27	145	131	318	126
Santa María Oxtotipán	13	70	27	39	22
La Purificación	27	114	80	146	57
San Pablo Actipán	16	92	57	146	74
Totales	205	978	735	1 410	711

[1] Número de familias.
[2] Población total.
[3] Total de "feligreses".
[4] Población masculina.
* Incluye "el Varrio de los Carpinteros".

NOTA: San Pablo es considerado —al igual que Los Carpinteros— como un barrio en los padrones de 1777 y 1792 (en los padrones de 1827-1842 ambos barrios figuran como pueblos).

Cuadro 2
PUEBLOS Y HACIENDAS: EVOLUCIÓN DE SU POBLACIÓN, 1777-1842

	1777 *Población total*	*1827* *Feligreses*	*1842* *Población masculina*
Pueblos	978	735	711
Haciendas	831	424	677

NOTA: Haciendas: véase nota 73. Incluyen a indios y gente de razón. Pueblos: véase cuadro anterior.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGN	Archivo General de la Nación, México
AGNP	Archivo General de Notarías, Puebla
AMT	Archivo Municipal, Tepeaca

APT Archivo Parroquial, Tepeaca
BNM Biblioteca Nacional de México
TTP *Colección "Tenencia de la tierra en Puebla"*
Mss *Colección Manuscritos*

Anales del Ministerio de Fomento

1881 *Anales del ministerio de fomento de la Républica Mexicana. Año 1881*. México: Imprenta de F. Díaz de León, t. 5.

ANNINO, Antonio *et al.* (comps.)

1987 *America Latina: dallo stato coloniale allo stato nazione, 1750-1940*. Turín: Franco Angeli, I.

BRACHET, V.

1976 *La población de los estados mexicanos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

BRADING, David A.

1988 *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*. México: Grijalbo.

BRINCKMANN, L.

1989 "Natalidad y mortalidad en Tecali (Puebla), 1701-1801", en *Siglo XIX*, IV:7, pp. 219-269.

CALVO, Thomas

1973 *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*. Departamento de Investigaciones Históricas. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CALVO, Thomas y G. LÓPEZ (comps.)

1980 *Movimientos de población en el occidente de México*. México: El Colegio de Michoacán-Centre d'Études Mexicaines et Centramericaines.

CARMAGNANI, Marcello

1971 "Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720", en *Historia Mexicana*, XXI:3(83) (ene.-mar.), pp. 419-454.

CIUDAD REAL, Antonio de

1976 *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes (1584-1589)*. Instituto de Investigaciones Históricas.

México: Universidad Nacional Autónoma de México, t. 1.

CLAVIJERO, Francisco Javier

1965 *Historia antigua de México*. México: Editorial Porrúa.

COATSWORTH, John H.

1988 "La historiografía económica de México", en *Revista de Historia Económica*, VI:2 pp. 277-291.

COOK, Sherburne F. y Woodrow W. BORAH

1977-1980 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. 3 tomos. México: Siglo Veintiuno Editores.

COMMONS DE LA ROSA, Áurea

1971 *Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Puebla*. Instituto de Geografía. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CONTRERAS, Carlos y Juan Carlos GROSSO

1983 "La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX", en *Puebla en el siglo XIX*, pp. 111-176.

COOPER, Donald B.

1965 *Epidemic Disease in Mexico City, 1761-1813*. Austin: University of Texas Press.

CUENYA, Miguel Ángel

1985 "Evolución demográfica de una parroquia de la Puebla de los Ángeles, 1660-1800". Tesis de Maestría. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

1987 "Puebla en su demografía, 1650-1850. Una aproximación al tema", en *Puebla de la colonia a la Revolución*, pp. 9-72.

CHIARAMONTE, José C.

1978 "Población y desarrollo en la Nueva España". Instituto de Investigaciones Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México-PISPAL (mimeógrafo).

FLÓN, Manuel de

1976 "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla", en FLORESCANO y GIL SÁNCHEZ, pp. 158-184.

FLORESCANO, Enrique

1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América*

Latina (1500-1975). México: Fondo de Cultura Económica.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL SÁNCHEZ

1976 *Descripciones económicas regionales. Provincia del centro, sudeste y sur, 1766-1827.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FLORESCANO, Enrique y E. MALVIDO (comps.)

1982 *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México.* México: Instituto Mexicano del Seguro Social, t. 2.

GAGE, Thomas

1982 *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales.* México: Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

1986 "La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)", en *Historia Mexicana*, XXXV:4(140) (abr.-jun.), pp. 549-600.

1987 "El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca (1780-1820), en *ANUARIO. Instituto de Estudios Histórico-Sociales* (2), pp. 217-254.

1987a *Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821.* México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

1987b "Le regioni della Nueva España nel periodo borbonico: una analisi quantitativa, 1778-1809", en *Rivista Storica Italiana*, XCIX:3.

1987c "La evolución económica de la región poblana (1778-1809)", en *Anuario* (12) (dic.), pp. 187-230.

1987d "De Veracruz a Durango: un análisis regional de la Nueva España borbónica", en *Siglo XIX*, II:4 (jul.-dic.), pp. 9-52.

1989 "Marchands, hacendados et paysans à Tepeaca. Un marché local mexicain à la fin du XVIIIe. siècle", en *ANNALES. Économies. Sociétés. Civilisations*, XLIV:3 (mayo-jun.), pp. 553-580.

1990 "Mexican Elites of a Provincial Town: The Landowners of Tepeaca (1700-1870)", en *The Hispanic American Historical Review*, LXX:2 (mayo), pp. 255-293.

1990a "Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII", informe preliminar. Tandil: Instituto de Estudios Histórico-Sociales.

GERHARD, Peter

1972 *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge: Cambridge University Press.

GIBSON, Charles

1967 *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo Veintiuno Editores.

GRAJALES, A. y J. ARANDA

1988 "Los inmigrantes de Atlixco en 1792", en *Memoria del Congreso Internacional de historia de Atlixco*, pp. 107-111.

HUERTA, María Teresa *et al.*

1979 *Balances y perspectivas de la historiografía social en México*. Departamento de Investigaciones Históricas. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

HUTCHINSON. C.A.

1984 "El cólera de 1833: el día del juicio en México", en *Páginas de los trabajadores del Estado* (3) (mar.), pp. 14-38.

IRIANI, Ana *et al.*

1990 "La mortalidad indígena en la Parroquia de San Francisco Tepeaca en el siglo XVIII". Tesis de Licenciatura. Tandil: Universidad Nacional del Centro.

ISRAEL, Jonathan I.

1980 *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*. México: Fondo de Cultura Económica.

LEBRUN, M.

1971 "Esquisse demographique d'une paroisse mexicaine: San José de Tula (1561-1815)". Tesis de Maestría. Montreal: Faculté des Lettres, Université de Montreal.

Libro de las tasaciones de pueblos

1952 *Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España*. México: Archivo General de la Nación.

LÓPEZ DE VELAZCO, Juan

1971 *Geografía y descripción universal de las Indias (1571-1574)*.

Madrid: Ediciones Atlas. «Biblioteca de Autores Españoles, 248».

LUGO, Concepción

1979 "Demografía Histórica", en HUERTA, pp. 4-104.

MALVIDO, Elsa

1973 "Factores de despoblación y reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en *Historia Mexicana*, XXIII:1(89) (jul.-sep.), pp. 52-110.

MALVIDO, Elsa y Miguel Ángel CUENYA

1991 "El cólera morbus de 1833: un cambio en el sistema patológico nacional. Estudio de caso: la ciudad de Puebla". Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, Tlaxcala (feb.).

MARTÍNEZ, Hildeberto

1984 *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología e Historia. México: Ediciones de la Casa Chata.

1984a *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Colección Científica, 134».

MEDINA RUBIO, A.

1983 *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*. México: El Colegio de México.

Memorias

1978 *Memorias de la primera reunión nacional sobre la investigación demográfica en México*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

MORENO TOSCANO, Alejandra

1978 "Algunas características de la población urbana: ciudad de México, siglos XVIII-XIX", en *Memorias*.

MORIN, Claude

1973 *Santa Inés Zacatelco, 1643-1813. Contribución a la demografía histórica del México colonial*. Departamento de Investigaciones Históricas. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1979 "Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano", en FLORESCANO, pp. 154-170.

1979a *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial.* México: Fondo de Cultura Económica.

OLIVER, Lilia

1982 "La pandemia del cólera morbus. El caso de Guadalajara en 1833", en FLORESCANO y MALVIDO (comps.), pp. 565-581.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del (comp.)

1905 *Papeles de la Nueva España. Segunda serie. Geografía y Estadística.* México: Sucesores de Rivadeneyra, V.

PRETO, Ouro (comp.)

1989 Congreso Internacional sobre la historia de la población en América Latina. Minas Gerais: IUSSP, ABEP, CELADE.

RABELL, Cecilia

1975 "San Luis de la Paz: estudio de economía y demografía históricas (1645-1810)". Tesis inédita. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

1984 "La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación". Instituto de Investigaciones Sociológicas. México: Universidad Nacional Autónoma de México (mimeógrafo).

1986 *Los diezmos de San Luis de La Paz. Economía de una región del Bajío en el siglo XVIII.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

REHER, David

1989 "Coyunturas económicas y fluctuaciones demográficas en México durante el siglo XVIII", en PRETO.

ROBINSON, David J.

1980 "Patrones de migración en Michoacán en el siglo XVIII: datos y metodologías", en CALVO y LÓPEZ (comps.), pp. 169-206.

RUFFIÉ, J. y J. C. SOURNIA

1984 *Les épidémies dans l'histoire de l'homme.* París: Flammarion.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

1944 *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*. México: Editorial Patria.

VILAR, Pierre

1976 *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona: Ariel.

VOLLMER, G.

1973 "La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla (1570-1810)", en *Historia Mexicana*, XXIII:1(89) (jul.-sep.), pp. 43-51.

ZAVALA, Silvio

1984 *El servicio personal de los indios en la Nueva España, I, 1521-1550*. México: El Colegio de México-El Colegio Nacional.

IMPERIALISMO DE LIBRE COMERCIO E IMPERIO INFORMAL EN LA COSTA OESTE DE MÉXICO DURANTE LA ÉPOCA DE SANTA ANNA

John MAYO
University of the West Indies

I

JACK GALLAGHER Y RONALD ROBINSON publicaron en 1953 un artículo fundamental titulado "The Imperialism of Free Trade"[1] ("El imperialismo del libre comercio"). Aunque ninguno de ellos era latinoamericanista, usaron a América Latina como ejemplo de su tesis de que el libre comercio, con apoyo gubernamental, creó un dominio económico británico fuera de las posesiones formales de Gran Bretaña en regiones que constituyeron un imperio informal. Más tarde, Robinson afinó la tesis al introducir el concepto de colaboración, planteando la existencia de un grupo de la élite local que se alió a los extranjeros británicos para su provecho mutuo, pero que también proporcionó contactos útiles, incluso esenciales, con la base de poder local.[2] No extrajeron sus ejemplos únicamente de América Latina, claro, pero sus referencias a esa región recibieron varias críticas, en especial de D. C. M. Platt, quien escribió dos artículos y un libro al respecto.[3] Platt aclara explícitamente:

> La diplomacia británica buscaba lograr un trato justo e igual, no parcial, para el comercio inglés en América Latina; y ello

[1] GALLAGHER y ROBINSON, 1953, pp. 1-15.
[2] ROBINSON, 1972, pp. 117-142.
[3] PLATT, 1968a, pp. 296-306; 1968 y 1973, pp. 77-91.

> podía y tenía que lograrse, con todo el respeto debido a Gallagher y Robinson, sin intervención en la política de las repúblicas.[4]

Pero este punto de vista se refiere a las políticas londinenses e ignora lo que los agentes británicos entendieron de esas políticas y cómo actuaron para ponerlas en práctica sobre el terreno. Los latinoamericanos se habían enfrentado al poder económico y marítimo de Gran Bretaña en la época colonial, cuando el comercio de contrabando era corriente y los bloqueos navales una amenaza real, y nada de lo ocurrido durante las luchas de independencia pudo haberlos animado a olvidarlo. En realidad, se esforzaron por aprovechar este comercio para su causa y, aunque quienes elaboraban las políticas inglesas habían afirmado y mantenido exitosamente la neutralidad, el poder de la Marina Real y la agresividad impaciente de los comerciantes británicos fueron dos constantes que realistas y revolucionarios nunca ignoraron durante la lucha.[5] Por consiguiente, examinar las limitaciones que sufrió la política británica únicamente desde el punto de vista de Londres es perder parte del cuadro. En la costa oeste de México, la concepción que se tenía de la política británica no se regía por los memoranda de los funcionarios de la Foreign Office y ni siquiera por las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores, sino por las acciones de los funcionarios británicos en la costa, y eso es lo que nos interesa en este artículo.

II

El comercio inglés con la costa oeste de América Latina empezó, por supuesto, antes de que los británicos reconocieran la independencia de ninguna república. Los diplomáticos que llegaban a hacerse cargo de puestos en las capitales de

[4] PLATT, 1968, p. 316.

[5] Respecto a documentos relativos al papel desempeñado por la Marina Real, véase GRAHAM y HUMPHREY, 1962; y acerca de un estudio sobre el alcance de la política británica, WADELL, 1983.

las nuevas repúblicas se encontraban invariablemente con que había comerciantes británicos establecidos en ellas y barcos de la Marina Real que visitaban regularmente sus puertos. Esos comerciantes demostraron ser útiles fuentes de inteligencia local y algunos de ellos fueron nombrados cónsules en los puertos donde vivían. Las funciones consulares no eran incompatibles con las actividades mercantiles. Canning, ministro de Relaciones Exteriores durante la época de la independencia, sustituyó los salarios por honorarios, en parte para eliminar la tentación de que un representante comercial utilizara el puesto en provecho propio a expensas de sus rivales. En consecuencia, los permisos para dedicarse al comercio debían otorgarse parcamente. En 1831, no obstante, Lord Palmerston revisó los salarios consulares y anuló esa práctica.[6] Entonces se hizo costumbre nombrar, en muchos puertos, a representantes comerciales que recibían un salario completamente irreal en función de los costos locales, pero que supuestamente derivaban de su posición oficial suficientes recompensas no monetarias como para que valiera la pena conservar el puesto.

Entre esos representantes comerciales se encontraba Eustace Barron, nombrado vicecónsul en San Blas en 1824. Barron, que nació en España y obtuvo la nacionalidad inglesa gracias a que su padre era irlandés, llegó a México en 1822-1823, después de cuatro años en el Perú,[7] y habría de mantenerse como vicecónsul hasta 1842, cuando fue ascendido a cónsul. Cuando se retiró, en 1848, fue sucedido en el cargo por su hijo, otro Eustace. Fue socio principal de la firma comercial Barron, Forbes & Cía., cuyo modus operandi describió a un corresponsal en 1841:

> [. . .] el establecimiento mercantil de Barron, Forbes & Cía., del que sólo soy un miembro, equivale al de una firma comisionista, y constantemente se reciben consignaciones de Europa, Estados Unidos, China y otras partes del mundo, a menudo sin

[6] PLATT, 1971, pp. 31-37.

[7] CHAPMAN, 1971, p. 60; Barron a Pakenham, 2 de noviembre de 1827, London Public Record Office, FO, 204/14(i).

ser advertidos previamente de la partida de los navíos de sus lugares de carga o del contenido de sus cargas o sin la menor noticia de la intención de las partes que intervienen en tal especulación.[8]

Evidentemente, se trataba de un negocio que implicaba una gran incertidumbre, pero Barron medró. A pesar de su modesta afirmación en el sentido de que era "sólo un miembro", parece evidente, por los registros que se conservan, que en realidad era el principal socio y dirigente.

Él mismo describió la firma como "el principal establecimiento británico en la costa oeste de México y la única casa británica de categoría ahí". Durante el periodo que va de diciembre de 1830 a julio de 1831, Barron, Forbes & Cía. pagó 257 852 pesos a la aduana de San Blas por impuestos sobre cargas consignadas a ella; en 1831, sus pagos sumaron el 90% del total recibido por la aduana.[9] Ese patrón continuó en lo sucesivo: en 1832, la casa pagó 32 000 de 118 000 pesos, en 1834-1835, Barron, Forbes & Cía. dividió importaciones con sus principales rivales, Castaños & Cía.; en 1841, esta última pagó 83 000 pesos y la primera 40 000 de un total de 208 000. En 1843, Castaños pagó 35 000 pesos y Barron 110 000 de 380 000 pesos que fueron cobrados. En adelante, Barron, Forbes & Cía. aumentó constantemente su ventaja sobre Castaños.[10] A decir verdad, la casa Castaños cayó en bancarrota a finales de los años 1840, mientras que Barron, Forbes & Cía. no fue disuelta sino hasta 1895.

Como otros establecimientos similares en el resto de América Latina, la base de su éxito fue la economía británica. Durante ese periodo, Gran Bretaña pudo superar a sus rivales en producción y ventas de la mayoría de los artículos que México quería importar y, en los casos de bienes de los que Gran Bretaña no era productora, los barcos y los comerciantes ingleses estaban siempre listos para proveerlos. En

[8] Barron a R. Helyer, Tepic, 20 de noviembre de 1841, FO 204/73.

[9] Barron a Palmerston, París, 18 de noviembre de 1848, FO 50/223; Barron, Forbes & Cía., a O'Gorman, Tepic, 14 de octubre de 1831, FO 203/44; MEYER, 1984, p. 205.

[10] MEYER, 1984.

1843, Barron hizo una descripción del comercio en su consulado durante el año precedente:

> Ahora, el comercio en esta costa es llevado a cabo en su mayor parte con fabricantes británicos; el resto viene de Estados Unidos, de Hamburgo y de los puertos italianos. Casi todos los géneros embarcados, ya sea en navíos de guerra o mercantes, son destinados a Inglaterra [. . .][11]

Y el dominio de Gran Bretaña continuó hasta los años 1850. En 1857, el hijo y sucesor de Barron informó: "es satisfactorio observar que la proporción británica en las importaciones constituyó aproximadamente cuatro quintas partes del total."[12]

Gran Bretaña alcanzó esa posición en la costa sin el apoyo oficial manifiesto de Londres; el gobierno británico

> [. . .] tomó a su cargo una gama de funciones estrictamente limitada: la apertura de mercados, la protección de los intereses británicos conforme al derecho internacional y la garantía de que, en la medida de lo posible, el comercio británico recibiera un trato justo e igual —no parcial— en ultramar.[13]

No hay razones para poner en tela de juicio esta estimación, en particular debido a que el comercio latinoamericano durante ese periodo fue relativamente insignificante para los británicos, con excepción de los pocos que participaban en él, y en la costa oeste de México eran sólo unos cuantos. Con todo, tuvieron la necesidad del apoyo oficial; y, en un sentido muy real, éste existió, y funcionó efectivamente manteniendo en movimiento las ruedas del comercio y protegiendo a los británicos y sus propiedades.

[11] Barron a Aberdeen, Tepic, 8 de enero de 1843, FO 204/81.

[12] E.W. Barron al secretario de Estado, núm. 11, Tepic, 20 de marzo de 1857, FO 50/315.

[13] PLATT, 1968, p. 361.

III

En la época de Santa Anna, México no careció de hombres capaces que abogaran por políticas económicas realistas para la nueva nación, pero ninguno permaneció en el poder el tiempo suficiente para aplicarlas. La intransigencia política, que limitó profundamente la capacidad de los gobiernos para hacer los convenios necesarios, combinada con unos militares irresponsables, produjo una inestabilidad gubernamental extrema durante la cual el mando más bien breve en general, lo tuvieron aquellos que contaron con la lealtad de las fuerzas armadas más poderosas. La lealtad exigía, como mínimo, salarios regulares, lo cual provocó que el gobierno nacional sufriera déficit perpetuos y que todas las administraciones se enfrascaran en una búsqueda constante de ingresos.[14]

A causa de esta penuria, todos los gobiernos contaron con fondos escasos para asuntos tan mundanos como el pago de sueldos y salarios, en especial en zonas periféricas como la costa oeste. La fuente más confiable de ingresos eran los impuestos al comercio, tanto a las importaciones como a las exportaciones, pero el desacuerdo surgió en lo referente al monto de tales impuestos. Aunque ningún gobierno ignoraba la necesidad de ingresos, algunos abogaron por una política protectora de aranceles altos y otros por un régimen bajo. El resultado fue la inconstancia y la confusión en la imposición de los impuestos y en la aplicación de los aranceles, así como grandes variaciones en la cantidad de ingresos recibidos realmente. (A menudo, el gobierno tuvo que sobrevivir mediante préstamos de los ricos.) Esa confusión perturbó seriamente la buena administración del comercio y expuso a los comerciantes, en particular si eran extranjeros, a impedimentos no comerciales en el manejo de sus negocios, que les parecieron fastidiosos, frustrantes y anticuados. En la época colonial, tal interferencia gubernamental había sido burlada mediante un sistema de contrabando.

[14] Sobre un estudio de las finanzas de México en esa época, véase TENENBAUM, 1986.

Los intentos sistemáticos de la España imperial por regular y controlar el comercio provocaron una respuesta sistemática: el contrabando. Y así fue en el México independiente, con la diferencia de que el gobierno y las políticas del país carecieron de la constancia que tenían en España, mientras la agitación interna minaba el poco sentido de la administración que pudo existir.

Alexander Forbes, el socio de Barron, no sentía admiración por el sistema financiero del país donde prosperaba:

> Los mexicanos [. . .] sólo ven sabiduría y las fuentes de la prosperidad política en todas las prohibiciones y protecciones anticuadas y en los exorbitantes impuestos de ¡la era más bárbara del comercio! Este monstruoso sistema, tan contrario a la política sana y tan opuesto a las modernas e ilustradas doctrinas de economía política, ha reducido los ingresos de sus aduanas a una miseria y su hacienda a la bancarrota. El pasado sistema colonial, por condenable que sea para las nuevas repúblicas, parece tan enraizado en la naturaleza de éstas que nada que no tenga el gustillo de sus antiguos principios parece una buena política. En su departamento de ingresos siguen existiendo la misma organización de las aduanas, las mismas divisiones de impuestos bajo diferentes denominaciones y porcentajes que crean un interminable conjunto de cuentas y documentos, el mismo número de funcionarios, en resumen, la misma confusión y facilidades para el contrabando con toda la perfección de los viejos tiempos. Todo ello, con sus necesarias dependencias de alcabalas y aduanas en cada pueblo interior, que hacían tan intolerables las leyes y prácticas fiscales de España y sus colonias, florecen todavía con todo su vigor y colocan a las nuevas repúblicas casi al margen de las comunidades comerciales ilustradas y, al mismo tiempo, las hacen muy notables por su mal crédito financiero.[15]

Forbes enuncia claramente la actitud predominante entre los comerciantes extranjeros hacia el "monstruoso sistema" con el que los mexicanos regulaban su comercio. Evidentemente, aunque no lo dice de manera tan directa, aceptaba

[15] Forbes, 1839, p. 304.

el contrabando como una respuesta normal a las condiciones predominantes. Platt hace notar:

> Sin duda alguna, el volumen del contrabando hacia América Latina durante los primeros decenios de la independencia obligó a muchos comerciantes ingleses a dejar por la fuerza los negocios y persuadió a otros, por razones morales o prácticas, a abandonar el comercio debido a unas condiciones por las que tenían poco gusto o para las que tenían poca experiencia.[16]

Barron, Forbes & Cía. no fue obligada a dejar por la fuerza los negocios ni persuadida a abandonarlos, mostró una gran experiencia y superó fácilmente todo disgusto que pudiera haber sentido.

Ello se debió a que esta casa comercial se adaptó al sistema predominante. El comercio de contrabando fue una "imposición" a los comerciantes, ya que éstos recurrieron a él porque consideraron que las irrazonables políticas del gobierno los obligaron a ello y, sin duda, Platt tiene razón cuando hace notar que algunos comerciantes británicos abandonaron el comercio "por razones morales o prácticas". Pero el comercio de contrabando era casi tan antiguo como la ocupación española del Nuevo Mundo y nunca hubo ninguna falta de "colaboradores" ansiosos de acoger con beneplácito los empeños de los comerciantes extranjeros por comerciar con México. Éstos, por su parte, nunca parecieron considerar la escrupulosa fidelidad a las leyes de su país como un requisito previo para cerrar un trato.

Así, a los ojos de los comerciantes, los reglamentos mercantiles clamaban por la evasión. Ello no habría sido posible si hubiesen sido aplicados honesta y efectivamente, pero ése no era el caso. Las necesidades financieras de las diversas facciones políticas, aunadas al hecho de que no se pagaba a los funcionarios regular o adecuadamente, proporcionaban la ocasión. En 1857, E. W. Barron describió los efectos del "miserable estado de la hacienda mexicana":

[16] PLATT, 1972, p. 61.

Los llamamientos constantes y urgentes al respecto permitieron a las partes interesadas en México obtener frecuentemente, mediante un adelanto de fondos en pago de impuestos sobre cargas esperadas, ventajas muy considerables en sus arreglos con el Gobierno General, arreglos que en ocasiones consistían en nada menos que una reducción del 30 o 40 por ciento sobre la porción mayor de los impuestos de importación.

[. . .] [los] perniciosos efectos [de esas transacciones] en el comercio legítimo son harto manifiestos, aunque la frecuencia con que los comerciantes que reciben cargas valiosas en esta costa se han beneficiado del fácil acceso que se les permite a las principales oficinas del gobierno con el propósito de llevar a cabo arreglos de esa naturaleza ha sido tal que difícilmente puede decirse, de lo que ciertamente debe parecer un abuso y un alejamiento absoluto de esos firmes principios tan esenciales a los intereses generales del comercio, que ha provocado quejas tan fuertes como podría haberse esperado.

Sin duda alguna, los perjudiciales efectos de un sistema tan viciado habrían sido muy severamene resentidos por los pequeños comerciantes, si hubiere habido muchos de ellos en esta costa; pero la característica de los negocios que se llevan a cabo en los puertos mexicanos del Pacífico es que los comerciantes son en su mayoría grandes importadores que reciben en cierto momento cargas completas de considerable valor, cuyos impuestos, junto con los otros cargos aplicados conforme al arancel existente, hacen que en ocasiones sea una meta importante para la Secretaría de Hacienda antes bien estar de acuerdo con condiciones onerosas que perder la oportunidad de asegurar el pago de tales impuestos y cargos por adelantado.[17]

La necesidad nacional, entonces, llevó al gobierno, o al menos a sus funcionarios, a tomar atajos que efectivamente legitimizaron, aunque no legalizaron, la evasión de impuestos en todo el país. La aplicación local de las leyes era asimismo oportunista, y los funcionarios estaban abiertos a las propuestas personales. En 1835, cuando el cónsul general en la ciudad de México hizo una pregunta a Barron respecto a la medición del tonelaje de los barcos, éste respondió:

[17] E.W. Barron al secretario de Estado, núm. 7, Tepic, 20 de marzo de 1857, FO 50/315.

> Lamento [. . .] que no esté a mi alcance el dar un informe correcto [. . .] porque aquí ha sido práctica uniforme la de dar al empleado mexicano un soborno mediante el cual los capitanes [. . .] han obtenido algunos favores en la medición [. . .] lo cual, claro, echa por tierra cualquier cálculo.[18]

Tan ubicua era la práctica que los diplomáticos la usaban. En 1830, Pakenham, ministro británico en México, pidió a Barron que buscara información concerniente al comercio con China para su colega holandés.

> Tengo entendido que, dando un soborno al funcionario de la aduana, puede obtenerse una copia del manifiesto de cualquier navío. Ésta sería al mismo tiempo la manera más satisfactoria de proveer [. . .] la información [. . .] y la que quizá le ocasionaría a usted las menores molestias.[19]

Así, en la costa oeste existía un sistema generalizado de corrupción. Las necesidades mercantiles que lo crearon —el deseo de comerciar—, las gubernamentales —es decir, la necesidad crónica de fondos—, así como las personales, fueron constantes durante todo el periodo. Aun cuando negaba su participación personal, Barron admitía que el contrabando era generalizado:

> Puedo asegurarle [. . .] que, aunque es un país de lo más contrabandista, aunque todos los días se importan a lo largo de la costa tanto hilaza como mantas y aunque difícilmente arriba un carguero sin ambos artículos, no ha sido vendida como perteneciente a la fábrica de B. F. & Cía. ni una sola libra de hilaza (torcida) ni una sola yarda de tela que no haya sido hecha realmente por ella.[20]

Fue en el mantenimiento de ese *statu quo* donde el poder de Gran Bretaña, como fue definido y dirigido por los cón-

[18] Barron a O'Gorman, Tepic, 31 de julio de 1835 (extracto), FO 204/47.

[19] Pakenham a Barron, México, 13 de enero de 1830, FO 204/28.

[20] Barron a Pakenham, Tepic, 16 de noviembre de 1841, FO 204/73 (defendía su fábrica de algodón en contra de cargos de contrabando).

sules y los oficiales navales en la costa oeste, hizo sentir su presencia. No se trató de la aplicación consciente de la política nacional por funcionarios imperiales informados, sino más bien de respuestas *ad hoc* de los británicos en México a amenazas contra sus intereses. Esos hombres actuaron en la creencia de que lo que hacían era correcto. Dado que los funcionarios mexicanos con quienes trataban no tenían manera de conocer los límites reales de la política británica, los británicos se salieron generalmente con la suya. En otras palabras, la idea que sobre el poderío británico compartían cónsules y oficiales navales no era muy diferente de la que tenían los funcionarios mexicanos. Los problemas surgían cuando nuevos funcionarios mexicanos o nuevas órdenes de la ciudad de México, o ambas cosas, amenazaban interrumpir el fluido funcionamiento del sistema.

IV

El fundamento último de la posición británica era el poder económico de Gran Bretaña. Eso era lo que proporcionaba la Marina Real y significaba que los cónsules británicos eran personas de gran importancia en sus comunidades. A decir verdad, cualquier consulado podía ser valioso, porque, al menos, gozaba de una posición oficial y, también, podía proporcionar ventajas comerciales. Barron escribió de su rival más poderoso:

> Este hombre Castaños siempre está ocupado haciendo daño; estuvimos en paz cuando se fue a Europa, pero, unos días después de su regreso, ya estábamos en guerra. Se cree a salvo como un cónsul norteamericano, y no tiene escrúpulos para nada a causa de ello [. . .] Quisiera que este tipo [. . .] fuese removido de su consulado norteamericano [. . .]; es ridículo tener a un hombre así en esa posición.[21]

Por supuesto, Castaños era antes que nada un comercian-

[21] Barron a Pakenham, Tepic, 9 de febrero de 1841.

te como Barron y tenía la intención de usar su posición oficial en beneficio propio y de sus amigos, pues si acaso la política mexicana fuese inestable, siempre había un socio interior y uno exterior, y las actividades comerciales podían conducir a las relaciones políticas. Esas relaciones podían ser una fuente de fuerza pero también de peligro, si los amigos perdían el puesto. La manipulación del puesto consular, apoyada por un barco cerca de la costa, ayudaba a reducir o a neutralizar los riesgos políticos.

Tener los amigos adecuados era parte esencial de la vida comercial, ya que los negocios estaban inextricablemente ligados al gobierno, no sólo por las necesidades de fondos de éste. Y no podía evitarse tomar partido, ya que esto era fundamental para llevar a cabo un negocio exitoso. Barron parece haber sido adepto de esta fórmula. Al mismo tiempo que se quejaba de las acciones de Castaños, mencionaba que tenía en su casa al general Paredes, entonces con un alto puesto en la administración regional, y comentaba: "[Castaños] tendrá dificultades con Paredes para que lo coloque en «Chapala», a menos que se cuide mucho". Barron escribió que el general "siempre había sido un amigo fiel de los ingleses".[22] Un especialista describiría más tarde a Mariano Paredes y Arrillaga como "cortado con la misma tijera que Santa Anna, pero de menos talento",[23] lo cual parece un buen juicio de su lugar en la historia mexicana; pero sus contemporáneos tenían una opinión diferente: podía ayudar a sus amigos.

Evidentemente, Barron tenía dotes para elegir a los amigos adecuados e influir en la gente poderosa. Un capitán de la Marina Real, que lo conoció en una visita en 1825, un año después de su nombramiento, comentó sobre:

> [...] su completo conocimiento del idioma español, los modales y costumbres de los habitantes [...] su comportamiento conciliador y caballeroso hacia todos, con los sentimientos estrictos y honorables de un perfecto caballero, hacen que todos

[22] Barron a Pakenham, Tepic, 9 de febrero de 1841.

[23] COTNER, 1949, p. 98.

lo amen y respeten. Sería y debe ser un gran servicio hacer desaparecer las desfavorables impresiones que han sido dejadas en la mente de los mexicanos por aquellos hostiles a la influencia británica y de quienes sus naturales caracteres celòsos son tan capaces de recibir.[24]

Otro capitán escribió en 1828:

[. . .] siempre que he estado en esta costa, he visto al Sr. Barron en gran intimidad con las autoridades y los comerciantes más respetables, quienes han sostenido la mejor opinión de su carácter y de la rectitud y honor que han gobernado su conducta pública.[25]

No hay duda de que Barron tuvo valiosos contactos entre la clase gobernante mexicana. Entre sus amigos se contaban generales, comerciantes, políticos, administradores y clérigos (en 1848, presentó una petición a Pío IX respecto al altar mayor de la catedral de Tepic).[26] Una comunidad de intereses los mantenía unidos, ya fuese el interés en la estabilidad política y administrativa, en el comercio o en la Iglesia. Y tales contactos deben de haberse facilitado por "el muy espléndido baile" que Barron ofreció en Tepic el 23 de abril de 1825 en honor del cumpleaños del rey, el primero pero quizás no el último de tales acontecimientos. Presumiblemente fue efectivo, como escribiera el capitán Brown:

He sabido que el gobernador de Tepic [. . .] reconoció que la desfavorable impresión que tenía él mismo, y otros, respecto al orgullo y la tiesa formalidad en nuestro apego a nuestras propias costumbres y el desprecio por los otros ha sido completamente borrada por la cortesía y la desenvoltura del Sr. Barron y la prontitud con que todos los ingleses adoptaron sus hábitos y costumbres [. . .].[27]

[24] Capitán T. Brown a C. O'Gorman, HMS Tartar en San Blas, 26 de abril de 1825, FO 203/16.

[25] Capitán E. Beechey a C. O'Gorman, HMS Blossom en Acapulco, 17 de marzo de 1828.

[26] La catedral de Tepic, Obispado de Tepic, 1979, p. 69.

[27] Capitán T. Brown a C. O'Gorman, HMS Tartar en San Blas, 26

Pero tan buena voluntad, aun genuina, no podía por sí misma proteger a las personas, los bienes o el comercio. El éxito inglés causó envidia al igual que admiración. Los amigos de los ingleses tendían, también, a hacer entrar a sus enemigos en la relación. En 1828-1829, Barron reconvino a las autoridades locales por tolerar la circulación de "publicaciones malévolas y sediciosas" que habían aparecido en Guadalajara.[28] En 1830, su negocio y la aduana de Tepic fueron blanco de un ataque militar fallido cuyo objetivo era robar dinero.[29] Cuando se trataba de tales cuestiones, la posición consular era invaluable, en especial para tratar con los funcionarios gubernamentales. La soldadesca sediciosa y rebelde estaba, claro, fuera de control; pero, aun en este caso, la oficina consular ayudaba a asegurar la compensación por cualquier daño.

En efecto, a pesar de todo el éxito de sus relaciones públicas, Barron nunca olvidó que él era un cónsul, y tampoco permitió que otros lo olvidaran. En 1831, devolvió una carta del gobernador de Jalisco porque éste la había firmado como si se dirigiera a un subordinado. Y explicó por qué lo hizo:

> Esto puede ser considerado frívolo por aquellos que desconocen la importancia que se atribuye a estos asuntos en este país [...]. Soy [...] de la opinión de que no debemos admitir el más lejano intento por menospreciarnos, a nosotros o a nuestra nación; de lo contrario, no dejarían pasar oportunidad alguna de insultarnos, pues sus celos y prejuicios están siempre alerta para molestarnos.[30]

Siempre que actos tan altaneros recibían el apoyo oficial del ministro británico o del encargado de negocios británico en la ciudad de México, tanto el gobierno nacional como las autoridades locales tenían que tomarlos en serio.

Y ese apoyo llegaba invariablemente. Al menos ante los mexicanos, los ingleses presentaron un frente unido, aunque

---

de abril de 1825, FO 203/16.

[28] Pakenham a Barron, México, 28 de enero de 1829, FO 204/23(2).

[29] Barron a Pakenham, Tepic, 10 de diciembre de 1830, FO 204/28.

[30] Barron a O'Gorman, Tepic, 6 de mayo de 1831, FO 204/32.

no siempre sin recelos de los funcionarios que despachaban en la ciudad de México. En 1829, por ejemplo, Richard Pakenham, ministro inglés en México, dijo a Barron que era necesario reprochar al recaudador de aduanas en Tepic el tono de su correspondencia con el vicecónsul ("muy altanero y provocador"), y que las instrucciones dadas al recaudador, que habían provocado las dificultades, debían cancelarse; sin embargo, hizo notar que Barron también había usado un lenguaje fuerte y le advirtió: "Soy de la opinión de que toda expresión inmoderada o irritante a la que pueda usted recurrir en su defensa sólo puede servir para menguar la satisfacción de su queja en manos de sus superiores".[31] Pero esta reprimenda fue en privado; y, dado que los actos de Barron nunca fueron repudiados públicamente, se podría perdonar a los mexicanos de San Blas y la ciudad de México por creer que el gobierno inglés apoyaba completamente a su vicecónsul; tenían razón en creerlo. En otras palabras, al menos implícitamente, el poder de Gran Bretaña se desplegó en defensa de sus ciudadanos y los bienes de éstos durante todo el periodo estudiado. Y la presión de los barcos de la Marina Real anclados frente a la costa parecía una confirmación muy tangible, aunque no articulada, de ese hecho.

V

Los barcos eran enviados regularmente a la costa oeste de México "para la protección de los intereses mercantiles británicos en ese punto".[32] Por lo general, tal protección comprendía los casos en que funcionarios mexicanos habían tratado de manera injusta a barcos ingleses. Los problemas surgían porque los barcos mercantes arribaban a menudo sin una información reciente sobre los impuestos o reglamentos portuarios mexicanos y, por ende, podían encontrarse en la situación de estar transportando artículos de

[31] Pakenham a Barron, México, 3 de junio de 1829, FO 204/23(2).

[32] O'Gorman al capitán T. Brown, México, 23 de febrero de 1825, FO 203/16.

importación prohibidos, aunque hubiesen sido legales al ser embarcados, o de que infringieran la ley mexicana que reservaba el comercio costero a los barcos nacionales. La aplicación arbitraria de la ley también podía crear problemas. En 1825, el capitán Brown del HMS Tartar se encontró con que el reglamento, que estaba en vigor en San Blas, donde había llevado a un enfrentamiento entre Barron y el comandante militar, no había sido puesto en vigor en Mazatlán, a pesar de ya haber sido publicado.[33] Tales situaciones propiciadas por las autoridades mexicanas provocaban invariablemente protestas oficiales y, puede sospecharse, una evasión fiscal no oficial. La Marina Real añadía su peso a las protestas, y es bastante probable que no impidiera la evasión.

El cónsul Barron era el contacto oficial entre los diplomáticos británicos instalados en la ciudad de México y los barcos de la Marina Real anclados en la costa oeste, y viceversa. Así, dada la lentitud de las comunicaciones y el aislamiento de su distrito consular (que incluía los estados de Jalisco, Sinaloa, Sonora y Baja California), su voz era la única oficial que oían los oficiales navales. Los barcos estaban ahí para proteger los intereses británicos y también "para recibir los tesoros que los comerciantes puedan estar deseosos de enviar a Inglaterra o a los puertos del Pacífico".[34] Lo anterior es importante, porque los capitanes recibían una comisión sobre el valor de todo tesoro embarcado como una de las adehalas del mando (el hospital naval de Greenwich también se beneficiaba), lo cual quería decir que tenían un interés personal en el comercio que protegían, y probablemente fue lo que los llevó a ser intolerantes respecto a las medidas mexicanas que pudieran impedir el flujo de dinero o lingotes de oro o plata a bordo.

Es evidente que los capitanes no tenían dudas respecto a la actitud que debían adoptar al tratar con funcionarios mexicanos; Barron escribió a uno de ellos:

[33] Brown a O'Gorman, San Blas, 9 de abril de 1825, FO 203/16.
[34] Brown a O'Gorman, San Blas, 9 de abril de 1825, FO 203/16.

> [. . .] todo lo que diré es que el despotismo es y ha sido siempre la única manera de convencer a esa gente ingobernable, y la fuerza moral de nuestra nación crecerá aún más a sus ojos cuando vean que un barco de guerra británico está en el lugar y el momento en que se necesita.[35]

Por otra parte, parece que existieron rivalidades entre los capitanes; Barron escribió de dos de los barcos: "El Curacoa llegó a San Blas para alejar al Acteón —que zarpó con 1 376 636 dólares—; por supuesto, Jones [del Curacoa] temía que el Acteón se hundiera si cargaba más dinero." El vicecónsul tenía una misión específica para Jones, porque temía que los mexicanos pudieran confiscar un barco británico que comerciara legítimamente en la costa, y aconsejó al capitán lo siguiente:

> Es de gran importancia para los intereses y los comerciantes británicos establecidos aquí que, en esta época de persecución fiscal ejercida por las aduanas mexicanas y otras autoridades, se les haga respetar la bandera británica, ya que, si ven que se les permite jugar con las propiedades y los barcos británicos, poniendo en riesgo nuestra seguridad, estaríamos peor que en China.

Barron tenía ciertos recelos respecto a la capacidad de Jones para llevar a cabo una misión posiblemente delicada: "hasta ahora, sus cartas favorecen más al capitán mercante que al diplomático."[36]

Al propio Jones le parecía que tenía que "desempeñar una parte muy delicada en la costa". Creía que la manera de conducir el comercio no habría

> [. . .] continuado un día en nuestro glorioso país [. . .]. Pero también es evidente para mí que, de cuando en cuando, el por lo general inestable gobierno de México ha consentido y participado en la violación de las leyes de la República. Durante

[35] Barron al capitán J. Jones, Tepic, 25 de enero de 1842, FO 204/79(3).

[36] Barron a Pakenham, Tepic, 29 de enero de 1842; Barron a Jones, Tepic, 26 de enero de 1842, FO 204/79(3).

> tanto tiempo se ha permitido la importación de artículos declarados como "contrabando" que parece injusto someter a la confiscación barcos que llevan a bordo tales artículos antes de dar aviso oportuno de que las leyes aduaneras de México van a cumplirse al pie de la letra. Deseo proporcionar toda protección justa a mi alcance a los intereses comerciales británicos, pero no estoy dispuesto ni a intimidar a las autoridades locales ni a consentir ninguna violación de las leyes mexicanas.[37]

La cuestión, claro, era quién traduciría las leyes mexicanas. Aconsejada por Barron, parece improbable que la Marina Real hubiese dado a los mexicanos el beneficio de la duda.

Es indudable que los capitanes tenían un interés de propietarios en su propio ramo de comercio, el transporte de plata. Normalmente, se trataba de un proceso lento, a medida que el tesoro para exportación era organizado —y pagado— antes de que los barcos arribaran. Sin embargo, el sistema se vino abajo en varias ocasiones, como cuando el recaudador de aduanas de San Blas pidió al capitán Kuper del HMS Thetis que desembarcara dos consignaciones específicas de plata; Kuper se rehusó por razones propias y los mexicanos no recibieron desagravio alguno.[38]

También Jones se mostró muy interesado en el cargamento de su barco:

> El comercio parece haber sido desalojado forzosamente de Mazatlán por ahora, y la reciente orden caprichosa respecto a la plata prohibida del estado de Chihuahua también detuvo el lastrado de mi barco. Entiendo que hay buenas razones para esperar que la orden sea revocada a solicitud de la gente monopolizadora del tabaco. Espero que, si se hace, sea pronto, pues debo abandonar la costa.[39]

[37] Confidencial, capitán Jones a Pakenham, Mazatlán, 6 de abril de 1842, FO 204/79(2).

[38] Recaudador de aduanas a Kuper, San Blas, 5 de julio de 1853; Kuper al recaudador, "a bordo", 6 de julio de 1853, FO 204/114.

[39] Confidencial, capitán Jones a Pakenham, Mazatlán, 6 de abril de 1842, FO 204/79(2).

Su paciencia se vio recompensada, pues, cuando el Curacoa zarpó de San Blas, el 3 de junio, iba "lastrado" con ¡1 848 329.77 dólares![40]

La presencia de los barcos de guerra británicos "para la protección de los residentes británicos, así como para el estímulo del comercio británico", fue un aspecto constante del escenario comercial de la costa oeste.[41] Los comerciantes británicos sabían que había un barco de la Marina Real en la costa durante el periodo que iba de diciembre de un año a junio del siguiente, aproximadamente, y sabían también quiénes comerciaban con ellos. Y también los funcionarios mexicanos, que pronto se dieron cuenta de que esa presencia estaba estrechamente vinculada a la "temporada comercial". Es probable que el aspecto comercial haya sido lo más importante, pero el diplomático constituyó un factor importante del sistema comercial que evolucionó en la costa oeste.

VI

El poder era un elemento muy evidente de ese sistema comercial. El poderío económico británico era fundamental, pero también fueron importantes las actividades de sus agentes diplomáticos, a pesar del rango comercial del cónsul, y de la Marina Real. A primera vista, las condiciones internas de México crearon un ambiente que parecía ofrecer pocas esperanzas de comercio redituable; sin embargo, su aspecto poco prometedor sólo fue una fachada, ya que una combinación de arreglos políticos y corrupción, la existencia de una demanda real y una aplicación relativamente restringida de la fuerza británica crearon una situación en la que la plata mexicana era intercambiada por bienes extranjeros a expensas de la hacienda nacional. En un informe británico de principios de los años 1840, se "consideraba que los 8 millones de diferencia [. . .] entre las exportaciones (20 millo-

[40] Barron a Pakenham, Tepic, 4 de junio de 1842, FO 204/79(3).
[41] Barron a Doyle, núm. 2, Tepic, 16 de enero de 1844, FO 204/85.

nes) y las importaciones (12 millones) eran cubiertos completamente por el contrabando.''[42]

Y ese contrabando, en particular la exportación de plata, era protegido, en efecto, por la presencia británica oficial. (En realidad, se puede considerar que Barron era un organizador del tráfico, posición que explicó detalladamente, para su propia satisfacción, en un largo despacho a su superior).[43] Los sucesivos gobiernos británicos aceptaron esa posición, a pesar de que al menos los funcionarios de la Foreign Office debieron haber sabido lo que estaba pasando por el flujo de informes verdaderamente francos que recibían de sus funcionarios en México. Y parece ser que, en Londres, la posición general fue de aceptación resignada de las repugnantes prácticas como lo mejor que podía esperarse en una remota y bárbara región del mundo. Pero lo que en Londres pudo haber parecido una política esencialmente pasiva, en San Blas y Mazatlán debió parecer una mezcla muy poderosa de intervención activa e influencia profunda que impulsaba firmemente las acciones mexicanas en una dirección. En este sentido, la costa oeste puede considerarse como el escenario de un ejercicio más bien exitoso del imperialismo del libre comercio.

Con lo anterior me refiero al cumplimiento de objetivos estrictamente limitados y por cierto comerciales. Los empresarios británicos querían hacer negocios; los empresarios mexicanos, en particular los mineros y los comerciantes, compartían ese objetivo. Y tuvieron éxito. Es evidente que, en la costa oeste de México, un gran número de los miembros de las clases ricas locales se hizo tan dependiente de los mercados internacionales que, como lo postularon Gallagher y Robinson, trabajó para crear y perpetuar un ambiente favorable para las actividades comerciales.[44] Y ello incluyó una corrupción a gran escala en el plano local, lo cual

[42] PLATT, 1972, p. 60.

[43] Barron a C. Bankhead, núm. 1, Tepic, 10 de enero de 1846, FO 204/92.

[44] GALLAGHER y ROBINSON, 1953, p. 10.

aseguró que los negocios continuaran "como siempre", para el beneficio mutuo de los participantes.

Pero ese arreglo no reflejaba ningún consenso nacional. Robinson comenta que había "dos cadenas de eslabones relacionadas entre sí" que formaban el "mecanismo de colaboración" que, a su vez, era parte del funcionamiento del imperialismo fuera de Europa:

> Una consistía en arreglos entre los agentes de la sociedad industrial y las élites nacionales seducidas para cooperar con ellos; y la otra relacionaba a esas élites con las rigideces de los intereses y de las instituciones locales. Los colaboradores tenían que desempeñar un conjunto de funciones en el sector externo o "moderno" y, no obstante, "ajustarlas" a otro conjunto de funciones más importantes en la sociedad nacional.[45]

La inestabilidad política de México hacía que esta segunda cadena nunca pudiera establecerse de manera firme, lo cual significaba que la primera estaba constantemente amenazada y, para preservarla, el uso local de la presencia británica oficial era de importancia continua. El que la "cabeza oficial" en Londres sólo fuera consciente de vez en cuando de los sucesos de la costa oeste y que incluso desaprobara vagamente algunos de ellos no importaba. Los cónsules y los oficiales navales sabían lo que se traían entre manos, y los mexicanos se dieron cuenta de que la interpretación de la política británica a la que tenían que hacer frente era la local, sin importar lo que pudiera creerse en Londres (o en la ciudad de México). La apatía en Londres podía tener efectos muy profundos en San Blas y Mazatlán.

Pero la afirmación exitosa de "un campo justo sin favoritismo", mediante la cual el predominio natural de Gran Bretaña aseguraba que los británicos disfrutaran de hecho de favores reales, ¿significó que México formó parte de un imperio británico informal? Si se toma a México como ejemplo, ¿existió un imperio británico informal? En otras palabras, ¿demostró el gobierno británico algún deseo de esta-

[45] Robinson, 1972, pp. 121-122.

blecer y controlar las políticas mexicanas? ¿Forzaron los funcionarios, cónsules y oficiales navales británicos a los funcionarios mexicanos de la costa oeste a obedecer sus órdenes? La existencia de un imperio, formal o informal, debe demostrarse mediante su capacidad para ordenar.

Cuando se analizan estas preguntas, resulta evidente que México no formó parte de un imperio británico informal. El gobierno británico y sus representantes en la ciudad de México pueden haber considerado que las políticas mexicanas eran perversas y el gobierno corrupto e ineficiente, pero ello sólo produjo intentos ocasionales de sermonear a los mexicanos y de rehusarse a tolerar todo desatino. (E incluso en este caso, no obstante, el sistema procesal mexicano avanzó a su propio ritmo: el inglés Arthur Short sufrió dos años de prisión y murió poco antes de su liberación, a pesar del apoyo diplomático a sus apelaciones legales.)[46] Por su parte, los funcionarios británicos, aun en su aislamiento en la costa oeste, se limitaron a los asuntos que traían entre manos. Gran Bretaña no enfrentó en México ninguna de las presiones de los imperialistas periféricos que ayudaron a extender las fronteras del imperio formal en, por ejemplo, las islas del Pacífico. Por ende, podemos concluir que, aunque el imperialismo del libre comercio fue real, en el sentido de que el poder económico británico, en combinación con las actividades comerciales de los británicos, aseguró una situación comercial ideal para ellos más que para México (si bien fue altamente provechosa para algunos mexicanos), este objetivo se logró, no obstante, sin la imposición de ningún control, directo o indirecto. En resumen, no existió en México un imperio informal.

Traducción de Mario Zamudio Vega

SIGLAS Y REFERENCIAS

FO Foreign Office, Londres.

[46] GREEN, 1987, p. 68.

COTNER, Thomas Ewing

1949 *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*. Austin: University of Texas Press.

CHAPMAN, Janet G.

1971 "Steam, Enterprise and Politics. The Building of the Veracruz-Mexico City Railway: 1837-1880". Tesis de Doctorado. Austin: University of Texas.

FORBES, Alexander

1839 *California: A History of Upper and Lower California from Their First Discovery to the Present Time*. Londres: Smith, Elder and Co.

GALLAGHER, Jack y Ronald ROBINSON

1953 "The Imperialism of Free Trade", en *Economic Historical Review* (6), pp. 1-15.

GRAHAM, Gerald Sandford y Richard Atherton HUMPHREY (comps.)

1962 *The Navy and South America 1807-1823*. Londres: Oxford University Press.

GREEN, Stanley C.

1987 *The Mexican Republic: The First Decade 1823-1832*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.

MEYER, Jean

1984 *Esperando a Lozada*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

OWEN, Edward Roger y Bob SUTCLIFFE (comps.)

1972 *Studies in the Theory of Imperialism*. Londres: Longman.

PLATT, Desmond Christopher

1968 *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*. Oxford: Clarendon Press.

1968a "The Imperialism of Free Trade: Some Reservations", en *Economic Historical Review* (21), pp. 296-306.

1971 *The Cinderella Service. British Consuls since 1825*. Hamden: Archon Books.

1972 *Latin America and British Trade, 1806-1914*. Londres: A. & C. Black.

1973 "Further Objections to an «Imperialism of Free Trade»", en *Economic Historical Review* (26), pp. 77-91.

ROBINSON, Ronald

1972 "Non-European Foundations of European Imperialism", en OWEN y SUTCLIFFE (comps.), pp. 117-142.

TENENBAUM, Barbara A.

1986 *The Politics of Penury*. Albuquerque: University of New Mexico.

WADELL, David Alan Gilmour

1983 *Gran Bretaña y la independencia de Venezuela y Colombia*. Caracas: Ministerio de Educación.

EL DISCURSO DEL MIEDO: *EL IMPARCIAL* Y FRANCISCO I. MADERO

Ariel Rodríguez Kuri
Universidad Autónoma Metropolitana

Introducción y advertencia

El presente artículo se propone analizar, en detalle, la percepción que tuvo el periódico más importante del porfiriato, *El Imparcial* (1896-1914), de la Revolución y el gobierno maderista, en los meses que van de mayo de 1911 a enero de 1913. La materia prima fundamental del estudio la proporcionó el periódico mismo, sobre todo sus editoriales. Sin embargo, y como espero se haga evidente en las líneas que siguen, la intención del trabajo no se reduce a enumerar las informaciones y juicios del periódico, sino a presentar, cronológica y temáticamente organizados, los argumentos centrales de la oposición conservadora contra la Revolución y el gobierno maderista.

Se ha argumentado, con justa razón, que buena parte de la élite política del maderismo resultó de un desprendimiento del mundo cultural y político del porfiriato.[1] En este ar-

[1] Véase Guerra, 1988, ii, pp. 79 y ss.; y Guerra, 1974, p. 432. Para Guerra, por ejemplo, el rasgo fundamental en la integración de la XXVI legislatura del Congreso (1912) era que la mayor parte de sus miembros pertenecían, de una u otra manera, a la "clase política mexicana", esto es, a la conformada en el porfiriato. En todo caso, las diferencias suscitadas entre los diputados electos en 1912 tendrían que ver, sobre todo, con el grado de su proximidad al nuevo gobierno maderista: candidatos "oficiales" o "no oficiales".

tículo propongo, no obstante, que si bien esta aseveración es en más de un sentido correcta —sobre todo para el caso del maderismo urbano—, no deben sobrevalorarse tales similitudes, a riesgo de opacar lo que el maderismo significó en términos de "ruptura".

En función de la historia del fenómeno revolucionario propiamente dicho, en función de la política "surgida" de la Revolución, es dable rescatar, como foco del análisis, la dinámica misma del conflicto y el sistema de jerarquías de la acción política de corto plazo. La prosopografía de los actores individuales o colectivos no aclara, exhaustivamente, el sentido y las consecuencias de la acción política en la coyuntura revolucionaria. En palabras de Marc Bloch, no es permisible "confundir una filiación con una explicación".[2]

Así pues, la ruptura que la revolución maderista supuso con la cultura política del porfiriato puede y debe rastrearse en la reacción política que generó en importantes sectores y grupos de la clase política porfiriana. Un ejemplo de esa reacción, quizá el más acabado, se puede encontrar en *El Imparcial*.

Para entender algunos de los rasgos distintivos de *El Imparcial* en el contexto político y periodístico mexicanos, vale la pena una consideración. Según ha mostrado Gunther Barth, uno de los hitos fundamentales en la emergencia de la ciudad moderna norteamericana (1830-1890), fue la aparición de la llamada prensa metropolitana.[3]

La prensa metropolitana pudo sustituir exitosamente aquellos lazos (por ejemplo la religión o la tradición municipal) que habían perdido eficacia como elementos generadores de cohesión social e identidad comunitaria.

El peso de la prensa metropolitana sólo puede ser ponderado en su justa dimensión a condición de no perder de vista algunas de las características socioculturales de la ciudad moderna, entre las cuales destacan el impacto de las migraciones en las sociedades tradicionales y la muy fuerte ten-

[2] BLOCH, 1952, p. 30. Ésta es una advertencia de Bloch para no incurrir en lo que él llama "el mito de los orígenes".

[3] Véase BARTH, 1980, pp. 58 y ss.

dencia a la segmentación del espacio en los nuevos asentamientos urbanos. La prensa metropolitana contribuyó a contrarrestar —o al menos a atenuar— las consecuencias disgregadoras de un rasgo consustancial a la ciudad moderna: el espacio dividido, *divided space*, social, cultural y económicamente hablando.[4]

La prensa metropolitana no es, necesariamente, toda aquella generada en una gran ciudad. Hacia 1880, cuando este fenómeno periodístico estaba más o menos consolidado, se pueden distinguir una serie de rasgos que lo definen:

a) una producción totalmente industrializada, que aprovecha desarrollos tecnológicos como la prensa cilíndrica (rotativa) o la expansión de las líneas telegráficas y ferroviarias;

b) el lógico abaratamiento del precio del ejemplar (la llamada *penny press*) y el consiguiente y notable elevamiento del tiraje;

c) la independencia del periódico, con frecuencia expresamente argumentada por el editor, de grupos políticos y burocracias estatales, entre otras razones porque la edición de periódicos se convirtió (vía su distribución masiva y la incipiente publicidad), en un negocio rentable por sí mismo, y pudo prescindir así del subsidio de los grupos de interés municipales y estatales;

d) una política informativa definida por dos ejes centrales: por un lado, el abandono del debate político, ideológico; o meramente faccioso, y la sustitución por la crónica o relato de "los hechos"; por otro, la cobertura cada vez más amplia de casi todos los detalles de la vida cotidiana de la gran ciudad, otorgándose especial importancia a los acontecimientos de posibles connotaciones morales: corrupción de funcionarios públicos, escándalos sexuales, crímenes notables, eventos sociales.

Esta última tendencia, por lo demás, tendría importantes

[4] BARTH, 1980, pp. 28-57. La percepción del espacio dividido en la ciudad moderna no es meramente un asunto físico. El peso de los migrantes europeos planteó a muchas ciudades norteamericanas una división enfática entre sus habitantes, la del idioma, que la prensa metropolitana habría ayudado a mitigar.

consecuencias en el diseño gráfico y temático de los periódicos, ya que permitió la aparición de los suplementos dominicales y de columnas o secciones especializadas: de nota roja, de finanzas y comercio, de deportes, de consejos para el hogar, etcétera.[5]

La prensa en la ciudad de México durante el porfiriato

La recepción y asimilación del periodismo moderno en México es un fenómeno que empieza a percibirse hacia finales de la década de 1880, probablemente con la aparición de *El Universal* (1888), de Rafael Reyes Spíndola, en la ciudad de México.[6] Este diario se atribuyó el haber iniciado el proceso de marginación de la prensa política, característica del liberalismo mexicano, que en periódicos marcadamente políticos como *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar* había alcanzado su culminación.[7]

Pero el primer periódico mexicano con las características de la prensa moderna y específicamente "metropolitana", en el sentido propuesto por Gunther Barth, fue sin duda *El Imparcial*, cuyo primer número apareció a fines de 1896, en la ciudad de México.

El Imparcial marca, en varios sentidos, un hito en la historia del periodismo mexicano. Desde el punto de vista económico, "inaugura la etapa del periodismo industrializado" al utilizar las prensas rotativas de alta velocidad y los

[5] Véase Barth, 1980, pp. 58-109. A propósito de las secciones especializadas, y en relación con los habitantes de las grandes ciudades, dice Barth: "[. . .] sections and subdivisions encouraged selective reading, a habit that appealed to people whose experience of modernity taught them to live life in segments and not as a totality", p. 80.

[6] Ruiz Castañeda, 1974, pp. 215 y ss.

[7] Decía el diario a propósito de su propio papel en el contexto periodístico mexicano en la primera mitad de la década de 1890: "*El Universal* ha triunfado en su dura campaña contra el 'fuero del periodismo', viejo lobo del jacobinismo que susbsistía sobre los destrozos del fuero clerical, del fuero nobiliario, del fuero militar". Citado por Ruiz Castañeda, 1974, p. 221.

linotipos.[8] Esto le permitó trabajar sobre tirajes muy altos y venderse a un centavo.[9]

Este periódico cumpliría una misión delicada en el contexto político e informativo de la época: constituirse en el procedimiento indirecto y más eficaz para liquidar o marginar a la prensa opositora a la administración porfirista, sin tener que recurrir al siempre incómodo expediente de la censura o la supresión.[10] El mismo año de su aparición (1896) salieron de la escena, por incosteables, dos venerables representantes del periodismo político de cuño liberal y antiporfirista: *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*.[11]

Es por demás significativo el monto de la reducción de títulos periodísticos en la ciudad de México a partir del surgimiento de *El Imparcial*. Entre 1876 y 1896 hubo un promedio de 20.4 periódicos por año en circulación en la capital; pero entre 1897 y 1910, el promedio se redujo a 9.8 periódicos por año.[12]

Uno de los pocos periódicos que retó la capacidad de penetración de *El Imparcial* desde una óptica de fuertes resabios ideológicos, aunque ya concebido en una lógica netamente

[8] Ruiz Castañeda, 1974, p. 223.

[9] Ochoa Campos, 1968, p. 126, asegura que el tiraje de *El Imparcial* el 1º de abril de 1897 fue de 38 176 ejemplares, pero no cita fuente. Lepidus, citado por Ruiz Castañeda, 1974, p. 232, sostiene que el tiraje de *El Imparcial* en 1905 era de 75 000 ejemplares. Toussaint Alcaraz, 1989, p. 32, por su parte, propone un tiraje de entre 104 000 y 125 000 ejemplares diarios en 1907 (aunque tampoco cita fuentes), que parece excesivo.

[10] Aguilar Plata, 1982, pp. 88 y ss., explica las reacciones de la prensa capitalina ante la aparición de *El Imparcial* y, sobre todo, ante su precio de venta.

[11] Ochoa Campos, 1968, p. 126. Dice Toussaint Alcaraz, 1989, p. 21: Se "hizo incosteable tirar mil o dos mil ejemplares y venderlos a seis centavos frente a los tiros de 20 mil y 50 mil [que se vendían] a un centavo".

[12] Tomo como punto de partida para este cálculo los imprescindibles datos proporcionados por Toussaint Alcaraz, 1989, pp. 15 y 20. Se incluyen en este promedio títulos periodísticos de cualquier periodicidad (diarios, semanales, bisemanales, mensuales, semestrales y anuales). Así pues, es muy probable que el impacto de *El Imparcial* en la prensa diaria haya sido mucho mayor.

industrial, fue *El País*, diario católico fundado en 1899.[13]

El Imparcial modificó el estilo de formatear las planas y presentar las noticias en la prensa de la ciudad de México. Como explica Blanca Aguilar, el nuevo periódico "sintetizó al máximo las notas, [intercaló] modestas viñetas y líneas y [dio] un poco más de blancos entre cada noticia".[14]

En cuanto a la temática, siguió el ejemplo de la prensa metropolitana norteamericana, al dar realce a las noticias originadas en los avatares de la gente menuda, y explotó, con frecuencia, las bondades mercantiles de la nota roja y de cierto amarillismo con reminiscencias morales.[15]

El fundador y hombre fuerte de *El Imparcial* fue Rafael Reyes Spíndola (el mismo personaje que ocho años antes fundara *El Universal*), considerado, durante el porfiriato, como personero del grupo político de "los científicos".[16] Reyes Spíndola regenteó un respetable emporio periodístico que incluía, además de *El Imparcial*, *El Imparcial Cómico*, *El Mundo*, *El Heraldo*, y *El Mundo Ilustrado*, periódicos concebidos en la misma lógica de la elaboración y distribución monopólica que caracterizaba a su hermano mayor; es decir, todos resultaban relativamente baratos y acaparaban buena parte del público lector.[17]

[13] *El País* recogió la tradición de la prensa católica expresada en títulos como *El Nacional*, *El Tiempo* y *La Voz de México*. Véase Ruiz Castañeda, 1974, p. 223. Esta autora cita a Lepidus, quien sostiene que este periódico pasó de un tiraje de 10 000 ejemplares en 1910 a uno de 200 000 en 1911, lo que parece altamente improbable.

[14] Aguilar Plata, 1982, p. 94.

[15] Aguilar Plata, 1982, p. 94: "*El Imparcial* tenía una costumbre: tomar un acontecimiento, a veces de gran resonancia, pero a veces de poca repercusión, y seguirlo a través de las investigaciones de los reporteros; pero de manera que [se hacían] resaltar los detalles morbosos del caso [. . .]; buscaba un punto controvertible, y si no lo había lo inventaba, hasta llegar a armar verdaderos escándalos en círculos sociales [. . .]".

[16] Como se sabe, el grupo de los "científicos" estuvo integrado por aquellas personalidades cercanas a José I. Limantour, quien fue ministro de Hacienda de Porfirio Díaz entre 1893 y 1911. El número de "científicos" fue siempre muy reducido. María y Campos, 1985, p. 611, incluye, además de Limantour, a Rosendo Pineda, Pablo y Miguel Macedo, Joaquín Casasús, Justo Sierra, Enrique Creel y Francisco Bulnes.

[17] Cabrera, 1975, iii, p. 68.

Seguramente uno de los rasgos más importantes del grupo periodístico de Reyes Spíndola fue su vinculación directa —y de larga duración— con los científicos, quizá el grupo político más influyente de los últimos 20 años del porfiriato.[18] Ello tuvo consecuencias muy importantes para *El Imparcial*, pues su destino estuvo atado al éxito o al fracaso del régimen. Este hecho plantea una diferencia importante con el fenómeno de la prensa metropolitana norteamericana, uno de cuyos rasgos era la relativa autonomía respecto a la burocracia política.

Que *El Imparcial* hablaba por el grupo de los científicos parecía una verdad incuestionable para sus contemporáneos. No en balde Luis Cabrera eligió a Rafael Reyes Spíndola y sus periódicos como un ejemplo irrecusable

> [. . .] de que de la Tesorería de la Federación salen con conocimiento y aprobación del señor Limantour [ministro de Hacienda], sumas de dinero que no dejan huella en los presupuestos y que se emplean, parte en hacer una campaña en favor del grupo científico, y parte en enriquecer al director periodístico de esa campaña [Reyes Spíndola].[19]

El ejemplo es paradigmático, y Cabrera lo utilizó para ilustrar un artículo memorable en la historia del periodismo mexicano, "El primer capítulo de cargos concretos", donde desmenuzó los vínculos estrechos que existían entre Limantour, los científicos colocados en el gobierno, y los hombres de negocios —también científicos— que usufructuaban las posiciones privilegiadas de sus amigos y socios en el aparato político y administrativo del porfiriato. Tan obvia era esta realidad que la opinión pública —decía Cabrera— lo sabía perfectamente:

> Es obvio y notorio, y se ha repetido en miles y miles de artículos impresos, que don Rafael Reyes Spíndola recibe un subsidio no

[18] AGUILAR PLATA, 1982, p. 85, cita a Luis Lara Prado, porfirista prominente, que siempre sostuvo que Reyes Spíndola recibió directamente de Limantour 100 000 pesos para comprar la rotativa del periódico.

[19] CABRERA, 1975, III, p. 100.

menor de 50 mil pesos anuales para fomento de *El Imparcial*. Don Rafael Reyes Spíndola ha callado durante 13 años y jamás ha desmentido la especie. Es más, si lo negara apelaría yo a la palabra del señor Limantour para que dijera la verdad, y llego hasta creer que si el señor Limantour me desmintiera con el presupuesto en la mano, nadie le creería a él, que es el Secretario de Hacienda, sino que se me daría la razón a mí bajo mi sola aseveración.[20]

El carácter marcadamente excluyente del grupo científico —una de las críticas más recurrentes de sus enemigos— parece también insinuarse en el escrito de Cabrera, cuando afirma, no sin ironía:

Es justo decir en elogio de Reyes Spíndola que cualquiera que sea el uso de la subvención que recibe del gobierno, no la ha empleado, si se exceptúa a su hijo Luis, en favorecer a otros.[21]

El artículo de Cabrera data de 1909 y es notorio que el periodista (como buena parte de los futuros maderistas) creía todavía en un rompimiento, o al menos en un distanciamiento, entre Porfirio Díaz y los científicos:

El Imparcial [fue creado] para defensa del gobierno y para el aniquilamiento de la prensa independiente, y sólo se ha dedicado a la defensa y al prestigiamiento de un grupo político, sin lograr la destrucción de esa prensa; puede pues afirmarse que los fondos públicos están gastándose inútilmente por lo que se refiere al general Díaz y en provecho exclusivo del grupo científico [. . .] *El Imparcial* sigue siendo el periódico del gobierno y puede devolverlo honradamente [Reyes Spíndola] cuando el general Díaz lo pida.[22]

Afirmaciones como las anteriores han de leerse en el con-

[20] CABRERA, 1975, III, p. 95. Nemesio García Naranjo, porfirista, sostenía que el gobierno entregaba 1 000 pesos semanales al periódico, lo que haría un total de 52 000 pesos anuales, que coincide con la suma denunciada por Luis Cabrera. Véase AGUILAR PLATA, 1982, p. 85.

[21] CABRERA, 1975, III, p. 100.

[22] CABRERA, 1975, III, pp. 97 y 99.

texto político de la crisis de sucesión del porfiriato. Lo cierto, sin embargo, es no sólo que los científicos no perdieron su principal órgano de prensa antes de la revolución maderista de 1910, sino que la permanencia de *El Imparcial* les garantizó, en los inciertos meses comprendidos entre mayo de 1911 y diciembre de 1912, una pieza fundamental de su cruzada antimaderista. Cuando el gobierno maderista se decidió a comprar *El Imparcial*, en enero de 1913, quizá ya era tarde como trataré de mostrar en estas líneas.[23]

El Imparcial, la revolución y el gobierno maderista

Crear un ambiente y exponer los temores de ciertos grupos privilegiados como si fueran los de toda la sociedad; hablar del porfiriato como de un pasado perfectible pero infinitamente superior a ese presente lleno de campesinos armados; preguntarse por el mañana con evidente y contagiable angustia, fue la tarea de *El Imparcial*.

Pero el caso de *El Imparcial* va, sin embargo, mucho más allá. Después del 15 de junio de 1911, se dedicó a impulsar la socialización del pánico. A partir de esta fecha adoptó una posición beligerante, propositiva y contestataria. Dirigió sus baterías (sus editoriales sin firma y algunas colaboraciones firmadas) a atacar los puntos flacos del maderismo, a defender las tesis centrales de un antimaderismo conservador, y a reordenar alrededor de sí las líneas aún dispersas de éste último.

No propongo que *El Imparcial* haya seguido, desde la caída de Porfirio Díaz (finales de mayo de 1911) hasta el cuartelazo de la Ciudadela (febrero de 1913), una racionalidad y un programa coherentes y preconcebidos. Como todo trabajo político, el comportamiento del periódico zigzagueó entre los avatares del momento, retomó temas viejos y los puso a la orden del día, se defendió e incluso se retractó cuando se percató de que corría peligro de desaparecer. Pero es posi-

[23] Ruiz Castañeda, 1974, p. 248. Al parecer, el gobierno adquirió el periódico pero dejó intacta la planta de redactores y colaboradores.

ble ubicar algunos asuntos a los que dedicó especial atención, y deducir luego —por las proposiciones y contraproposiciones, por las insinuaciones inclusive— cierta línea argumental, cierta lógica con visos de estrategia.

Para el análisis del papel jugado por *El Imparcial* en el periodo de nuestro interés, dividiré esta sección en dos partes, que corresponden al interinato de Francisco León de la Barra (mayo-noviembre de 1911) y al gobierno de Francisco I. Madero (noviembre de 1911-febrero de 1913). En un tercer apartado, se intentará una evaluación de conjunto, a manera de conclusión.

1. *El interinato de Francisco León de la Barra*

Con la victoria, el desorden: así pudiera resumirse el juicio, la emoción y la advertencia del periódico más influyente del porfiriato al triunfo de la revolución maderista.

La sorpresa que causó la rápida descomposición del gobierno del general Porfirio Díaz duró poco para *El Imparcial*. Si bien mayo y la primera quincena de junio de 1911 fue un lapso durante el cual nada parecía ser muy claro para los entenados de la administración porfirista, y el maderismo en cambio se presentaba como una fuerza amplia, prestigiada y arrolladora, muy pronto el miedo paralizante fue sustituido —en el caso de *El Imparcial*— por la clara convicción de que el maderismo era vulnerable.

El diario descubriría que mucha de la debilidad futura del movimiento radicaba —paradójicamente— en su poderío del momento: su heterogeneidad social y política, y el amplio consenso que se expresaba en aquel año en una opinión pública muy favorable al lenguaje, la personalidad y los postulados de Francisco I. Madero. Después, con el paso de los meses —apenas meses—, el espectro por demás amplio y amorfo del maderismo se desarticuló, para que surgieran entonces las disidencias, los compromisos de clase por fin explicitados, las insurrecciones genuinas e inventadas y el desgaste generalizado de un movimiento y de un gobierno: el de Francisco I. Madero.

Con la victoria, el desorden. Tal es el primer mensaje a una sociedad azorada, y tal es el precio con que *El Imparcial* tasó la victoriosa revolución del Plan de San Luis. Utilizando las técnicas del alto contraste político y cultivando las incertidumbres del conglomerado urbano de la capital, *El Imparcial* retó al maderismo sólo cuando la caída del dictador era inevitable; el 10 de mayo —cuando la Revolución rondaba las goteras de Ciudad Juárez y surgían los primeros conflictos entre Pascual Orozco y Madero— el diario capitalino afirmaba en un editorial:

> Madero no garantiza nada, es incapaz de responder de la suerte de los enormes intereses que durante tan largo periodo de paz han crecido en el país. La disidencia de sus cabecillas indica su absoluta imposición sobre ellos, y por si no bastare, ahí está el famoso Plan de San Luis, que es un programa disolvente.[24]

Cinco días después el periódico enfatizaba simplemente lo dicho:

> ¿Cómo es posible contar en lo sucesivo con Madero? ¿Qué garantía puede prestar un movimiento revolucionario cuyo jefe carece de prestigio y fuerza para imponerse a sus subordinados?[25]

Poco antes, el 8 de mayo, el periódico comentaba en un editorial la irresponsabilidad de Madero, que en el Plan de San Luis había nulificado —decía el diario, francamente consternado— leyes y fallos judiciales de 30 años.[26]

Durante el interinato presidencial de Francisco León de la Barra, el periódico parece haber encontrado la ruta que

[24] *El Imparcial* (10 mayo 1911), editorial "La anarquía", p. 3. En adelante sólo consignaré fecha, y especificaré si se trata de un editorial o de una nota informativa. Salvo indicación en contrario, los editoriales se publicaban en la página 3 y no necesariamente estaban cabeceados con un título; además, los editoriales eran, por decirlo de alguna manera, institucionales, y no llevaban firma.

[25] *El Imparcial* (15 mayo 1911); editorial: "El maderismo ha muerto... ¡Viva el orozquismo!"

[26] *El Imparcial* (8 mayo 1911), editorial.

seguiría también bajo la presidencia de Madero: agresividad política contra los eslabones débiles del maderismo; tacto y buen sentido en el cultivo y promoción de posibles aliados; un lenguaje que recordaba a cada instante que la paz era sinónimo de la patria, y que todo desorden, finalmente, no podía negar su progenitura maderista.

La línea argumental del periódico tendió a concentrarse en dos frentes: por un lado, la defensa irrestricta del ejército federal, con su obligado correlato: la exigencia del desarme urgente e incondicional de las tropas irregulares del maderismo, especialmente las de un poco probable maderista, Emiliano Zapata, y por el otro, el hostigamiento cotidiano a las alianzas políticas que el maderismo representaba —o que podía llegar a representar a corto plazo.

1.1. *El ejército y las tropas irregulares*

Por lo pronto, y antes de que otra cosa sucediera, Francisco León de la Barra, a dos días de ser designado por el Congreso presidente interino de la República, declaraba:

> No se ha elogiado bastante la actitud firme del heróico, leal y abnegado ejército, cuya bravura y disciplina han sido reconocidas por todos [. . .] el ejército garantizará el orden y el progreso del país [y] seguirá siendo objeto de consideraciones muy especiales del gobierno.[27]

Nueve días después, el 3 de junio, León de la Barra hizo declaraciones a la prensa que *El Imparcial* reprodujo en primera plana, en una nota que parecía un mensaje cifrado:

> El señor presidente estrechó la mano de cada uno de los jefes [militares] presentes pidiéndoles que interpretaran sus declaraciones [de ese día y de los previos].[28]

El 16 de junio el presidente interino visitó el cuartel de zapadores y presenció una práctica de tiro. El periódico dio

[27] *El Imparcial* (24 mayo 1911), nota, p. 3.
[28] *El Imparcial* (3 jun. 1911), nota en primera plana.

cuenta de ello en primera plana.[29] Pero fue el 24 de junio cuando *El Imparcial* publicó como editorial una defensa encendida e incondicional del ejército, que días antes había sido duramente cuestionado por Luis Cabrera. El editorial llamó al ejército ''garantía de la democracia''.[30]

El ejército federal no era el único cuerpo armado del país. Esto perturbaba sobremanera al presidente y a todos los demás antimaderistas —y hasta a algunos maderistas. El 12 de junio *El Imparcial* urgió en su editorial al licenciamiento de las tropas revolucionarias[31] y el 20 del mismo mes, en una primera plana memorable, informaba del decreto presidencial por el cual se considerarían bandidos a los integrantes de las tropas revolucionarias que para el último día del mes no hubiesen depuesto las armas. Al lado de esta información, un titular de seis columnas inauguraba una tradición: ''Zapata es el moderno Atila''. En el sumario del encabezado, la prueba irrefutable: ''Cuernavaca, sin señoritas''.[32]

Zapata y los irregulares en general eran el pretexto lógico y estratégico de la defensa periodística del ejército. Significaban no sólo una especial trayectoria del maderismo sino una de sus fuerzas más poderosas, y la que más dificultades ofrecía a la incipiente oposición antimaderista. Madero mismo no daba muestras de controlar esas fuerzas, y en Morelos y los estados limítrofes Zapata crecía en prestigio y sapiencia política.

Agosto de 1911 fue testigo de cómo *El Imparcial* convirtió a Zapata en una verdadera obsesión y en un punto vulnerable para Madero; mientras éste trataba de llegar a un acuerdo con el líder campesino sobre el licenciamiento de sus tropas, la campaña de prensa adquirió tintes histéricos.[33] No

[29] *El Imparcial* (16 jun. 1911), nota en primera plana.
[30] *El Imparcial* (24 jun. 1911), editorial.
[31] *El Imparcial* (12 jun. 1911), editorial.
[32] *El Imparcial* (20 jun. 1911), primera plana (titular y sumario).
[33] A partir del 15 de agosto las informaciones sobre la situación en Morelos abundaron en *El Imparcial* (28 ago. 1911). Los editoriales eran en el siguiente tono: ''¿Qué pasa con Zapata? ¿Qué sucede con Zapata? ¿Qué se hace con Zapata?''

negociar con el vándalo sureño se convirtió en una cuestión de principios.

Aquí es necesario un paréntesis. En esas fechas, saltó al escenario el general que acabó con el gobierno de Madero dos años después. El verdadero papel de la columna expedicionaria de Victoriano Huerta (luego apoyada por el 29º batallón de infantería de Aureliano Blanquet y las tropas de Antonio Caso López) no ha quedado suficientemente claro, sobre todo en lo que se refiere a las verdaderas órdenes que tenía y a quién las había girado.

Arturo Langle Ramírez, por ejemplo, sostiene la hipótesis de que Huerta y León de la Barra actuaban de común acuerdo en Morelos para sabotear la labor pacificadora de Madero en la región. Huerta, según Ramírez, habría hecho a un lado las órdenes del Ministerio de Guerra o por lo menos las habría sometido a la ratificación personal del presidente interino.[34]

Lo destacable en todo caso sería que en agosto Madero estaba en la región zapatista negociando con el caudillo sureño lo relativo al licenciamiento de sus tropas, mientras el ejército —de común acuerdo con el presidente De la Barra— tomaba posiciones de batalla y entorpecía la pacificación. En tanto, *El Imparcial* desataba una fortísima campaña antizapatista. Se pretendió arrinconar al zapatismo de una vez por todas y ponerlo fuera de toda ley y legitimidad; se trató de evidenciar, de paso, las indecisiones de Madero e incluso sus ocultas inclinaciones zapatistas, y se quiso, finalmente, presentar un ambiente generalizado de incertidumbre.

Tan clara fue la maniobra a los ojos de Madero, que envió una carta al presidente interino donde acusó a Huerta de sabotaje;[35] *El Imparcial* mismo dio cuenta también de otra acusación de Madero contra Huerta: la de actuar de acuerdo con Bernardo Reyes.[36]

La crónica de agosto de 1911 es necesaria en muchos sentidos, pues se trata de un mes fundamental en la historia de

[34] LANGLE RAMÍREZ, 1981, pp. 26 y ss.
[35] *El Imparcial* (20 ago. 1911), nota, p. 2.
[36] *El Imparcial* (20 ago. 1911), nota, p. 6.

la revolución mexicana. Es un periodo en que cada uno de los elementos de la compleja coyuntura es capaz de influir en el resto del tejido político. Al hablar de lo que sucedía en agosto entre el ejército, Zapata, Madero y León de la Barra, no podemos olvidar, además, lo que acontecía alrededor de otra cuestión crucial del momento: las elecciones presidenciales de octubre de 1911.

En dicho asunto, por cierto, *El Imparcial* influyó para que las elecciones de octubre de 1911 se pospusieran el mayor tiempo posible. No era únicamente cuestión de fechas, sino quizá la intuición de que si bien el maderismo era un movimiento nacional y pluriclasista, su cohesión interna no estaba garantizada indefinidamente.

Aún más: la postergación de las elecciones de octubre era el respiro que León de la Barra necesitaba para encontrar una solución de continuidad entre el pasado porfirista y el presente maderista.

De cualquier forma, la importancia de las elecciones presidenciales de octubre propició que el maderismo pasara por una de sus pruebas más difíciles (y no saliera bien librado de ella): la ruptura de Madero con Francisco Vázquez Gómez y la preocupante posibilidad —para los revolucionarios— de que León de la Barra lanzara su candidatura presidencial, contra su palabra empeñada. ¿Cómo abordó *El Imparcial* esta problemática?

1.2. *El hostigamiento político*

En su editorial del 18 de agosto de 1911 el periódico se preguntaba por el hombre digno de ocupar la presidencia. Y a manera de autocontestación, agregaba:

> [Madero no reúne] las condiciones indispensables de tacto, prudencia y energía para llevar a buen término sus declarados propósitos de democracia. La notable vacilación de su criterio [. . .] la superficialidad de ciertos conceptos, el probable desconocimiento de cuestiones actuales de vital importancia, y el sostenimiento de promesas rayanas en lo imposible han causado, en una colectividad numerosa de intelectuales, un efecto de en-

friamiento, de retraimiento y, a la postre, de desengaño definitivo.[37]

Terminaba descalificando también a Bernardo Reyes como el candidato presidencial idóneo —por su cercanía a la antigua administración—, pero insinuaba que De la Barra sería un buen sucedáneo de Madero.

Sin embargo, un día antes, el 17 de agosto, y un poco a ciegas quizá, *El Imparcial* había sostenido que Bernardo Reyes sería

> [. . .] un contrapeso [. . .] un control [. . .] una válvula de seguridad abierta a las imposiciones de un partido único, que al excluir de las urnas a otras personalidades distintas a las del jefe de la revolución, armaba a ésta con todas las fuerzas de una dictadura.[38]

Si bien *El Imparcial* no descartó completamente a Bernardo Reyes, quizá la filiación científica del periódico lo inclinó claramente hacia León De la Barra. En su editorial del 19 de agosto, que llevaba por título la sugerente frase "El señor de la Barra comienza a sentirse comprometido", se regocijaba el diario de que tanto el Partido Católico (que lo postulaba a la vicepresidencia) como el Liberal Radical y el Evolucionista (que lo postulaban a la presidencia) apoyaban una posible aventura electoral de De la Barra.

"Creemos —decía gozoso— que se trata de un caso típico de instinto de conservación social". De la Barra sería el hombre de la transición, "sin los excesos de Madero, sin los temores de Reyes". Sería un tercero en discordia, "no el candidato de la demagogia, no el candidato militar".[39] Al día siguiente, ya sin medias tintas, acusaba a "reyistas y maderistas de estar sembrando la futura revolución mexicana".[40]

[37] *El Imparcial* (18 ago. 1911), editorial: "¿Quién es el hombre digno de ocupar la presidencia?"

[38] *El Imparcial* (17 ago. 1911), editorial.

[39] *El Imparcial* (19 ago. 1911), editorial.

[40] *El Imparcial* (20 ago. 1911), editorial.

Otra cuestión esencial que se debatió en el interinato —e íntimamente relacionada con las elecciones presidenciales de octubre— fue la renuncia de Emilio Vázquez Gómez al Ministerio de Gobernación. Ése fue el principio de la ruptura irreversible entre los hermanos Vázquez Gómez y Madero, que representó un primer golpe disgregador para la heterogénea alianza maderista y que tuvo lugar en el preciso instante en que el zapatismo conquistaba —en agosto de 1911— su plena autonomía y comenzaba su propia revolución.

Al día siguiente de la renuncia de Emilio Vázquez Gómez, *El Imparcial* publicó en primera plana un editorial intitulado "¡No más revoluciones!" en el cual, después de analizar las causas de la renuncia del ministro de Gobernación, hacía un llamado a la tranquilidad, al respeto de la ley y a la paz. Ese mismo día y en la misma plana se publicó íntegro el manifiesto de Madero en que apoyaba la separación de Emilio Vázquez Gómez del Ministerio de Gobernación:

> El señor de la Barra separó al Lic. Vázquez Gómez por su poco tacto al tratar cuestiones delicadas y apoyándose en razones que a mí y a la mayor parte de los miembros del comité nos han parecido muy fundadas.[41]

Quizá el verdadero contenido de tal acontecimiento estuvo expresado en la nota del 4 de agosto, por medio de la cual informaba *El Imparcial* que elementos del 29º batallón de infantería, "al mando del valiente Blanquet", estuvieron presentes en la toma de posesión de Alberto García Granados como nuevo ministro de Gobernación, llevando "en sus cananas una dotación extraordinaria de parque, como en los días en que la revolución había llegado a su periodo álgido".[42] Tan imprevisibles eran todavía las consecuencias de la separación de Vázquez Gómez que León de la Barra,

[41] *El Imparcial* (3 ago. 1911), editorial: "¡No más revoluciones!" y manifiesto en primera plana.

[42] *El Imparcial* (4 ago. 1911), nota en primera plana.

quien finalmente se había apuntado la victoria con la susodicha renuncia, consintió en que un cuerpo militar de su absoluta confianza vigilase la ceremonia de toma de posesión.

No todo acabó aquel día. El 8 de agosto *El Imparcial* cabecea a ocho columnas: "Tremendos cargos contra Emilio Vázquez Gómez", y anuncia además la probable renuncia de su hermano (Francisco) al Ministerio de Instrucción Pública.[43]

La posposición de las elecciones presidenciales también ocupó espacios importantes en el periódico. Apenas el 15 de junio, en un artículo de seis columnas en las páginas centrales, firmado por H. M. Ramírez, éste sostenía "que el 10 de octubre será imposible que se lleve a cabo elecciones en todo el país: hay grupos armados, no hay tiempo para la división en distritos."[44]

El firmante recomendaba la postergación de las elecciones el tiempo que fuese necesario para su realización en mejores condiciones. El 8 de julio, en una nota que no cita fuentes, el periódico informaba que tomaba cuerpo la posibilidad de posponer las elecciones de octubre, ya que no se había hecho la división distrital en 10 estados y un territorio.[45] El 15 del mismo mes, José Castellot junior argumentaba que el país no se encontraba en paz y que era indispensable postergar las elecciones.[46]

En el interinato, desde la perspectiva de *El Imparcial*, los obreros no se consideraron como un peligro para la estabilidad del sistema, y por ello se les cortejó. Baste comparar el tono exaltado y próximo a la histeria del alegato antizapatista del periódico, con su decir sosegado, levemente complaciente, cuando informaba de las actividades de obreros de la capital.

Un ejemplo de esta actitud son las reseñas de las "simpáticas manifestaciones" frente al edificio del rotativo, que más parecían un pretexto para la borrosa fotografía de la

43 *El Imparcial* (8 ago. 1911), nota en primera plana.
44 *El Imparcial* (15 jun. 1911), artículo, p. 4.
45 *El Imparcial* (8 jul. 1911), nota en primera plana.
46 *El Imparcial* (15 jul. 1911), artículo, p. 3.

primera plana que un acto de reivindicación de clase. No necesariamente era ése el único punto de vista sobre los grupos obreros a mediados de 1911. Pero sin duda es destacable, en el contexto, cómo un periódico de filiación conservadora procuró un acercamiento a las incipientes formas de organización de los trabajadores.

Aun en los días de la huelga de tranviarios de la capital, en julio de 1911, la condena no fue clara, aunque tampoco hay una validación explícita del movimiento. *El Imparcial* abogó el 6 de julio por el arbitraje gubernamental en el conflicto y el 8 del mismo mes pasó a justificar la actitud antihuelguística de las autoridades; a pesar de eso, no dejó de reconocer el derecho a la huelga de los tranviarios de la ciudad de México. Con un argumento típicamente liberal, el periódico enfrentó el derecho de huelga de los trabajadores con el derecho del resto de la sociedad a movilizarse, trabajar, etcétera.[47]

No deja de ser interesante que ya desde el 10 de junio de 1911[48] *El Imparcial* llamara la atención sobre la necesidad de una legislación obrera. En la labor de erosión del bloque social y político del maderismo, bien valía la pena —quizá pensaban en el periódico— embolsarse a los trabajadores urbanos de la capital, quienes daban sus primeros pasos en ese diáfano limbo recién expandido por el fuelle democrático del maderismo: la sociedad civil.

2. *Francisco I. Madero*

Durante el mandato presidencial de Francisco I. Madero, *El Imparcial* acabó de constituirse en un baluarte oposicionista a la nueva administración. No es que no lo fuese ya en el interinato, pero cuando Madero se convirtió en el responsable institucional de la política nacional —en un contexto político y militar por demás explosivo, y en ocasiones prácticamente incontrolable—, la imagen del presidente, su

[47] *El Imparcial* (4, 6 y 8 jul. 1911), editoriales.
[48] *El Imparcial* (10 jun. 1911), editorial.

capacidad de conducción política, la actuación de sus amigos y aliados, y todo lo que oliese a maderismo o fuera una consecuencia de la revolución maderista, quedó atrapado en el argumento —sofístico si se quiere— de la oposición representada por el diario: la inviabilidad intrínseca del gobierno maderista.

He agrupado —laxamente— en tres rubros ciertos temas recurrentes en *El Imparcial* durante el periodo presidencial de Madero, que desarrollo a continuación.

2.1. *El manejo diferenciado de las disidencias políticas*

¿Todas las disidencias son condenables? *El Imparcial* contestaría que no. En la perspectiva que dan los años y los desenlaces plenamente conocidos, demostrar las parcialidades de un periódico parece una tarea inútil. Pero intentarlo no deja de ser pertinente, quizá porque los párrafos editoriales de aquel año contenían una lección inolvidable para algunos de los maderistas que regresaron, en 1914, a las filas del constitucionalismo.

El Imparcial no concedió siquiera el beneficio de la duda: muy distintas eran las infidencias de Zapata o Vázquez Gómez que, por ejemplo, la de Félix Díaz. Para los primeros decretaba todo el rigor de la ley del Estado y preferiblemente la muerte; para el segundo imploraba misas, publicitaba procesiones religiosas y validaba peticiones de indulto.

¿Cómo abordar el asunto Zapata, el asunto Vázquez Gómez? Un poco de pasión no estaba de más y en un editorial de febrero de 1912 que se intitulaba "Los dos matricidas", *El Imparcial* se abandonaba a la retórica de la angustia y arañaba la insuficiencia del lenguaje, para afirmar que Zapata y Vázquez Gómez representaban "la liga del crimen y la ambición, el pacto del bandidaje y la venganza, el compromiso de la villanía y la perfidia".

Pero lo peor era que ambos contaban "con un ejército de ignorantes, de perversos, de alucinados o mercenarios", y habían emprendido "una cruzada contra la paz, contra el progreso, contra la civilización, contra la nacionalidad, contra la patria". Su árbol genealógico no ofrecía dudas: "son

hijos legítimos y reconocidos de la revolución maderista. No forjemos ilusiones; esa revolución no ha terminado''.[49]

A grandes males, grandes remedios, sostuvo *El Imparcial*. ''La crisis de los bajos fondos contra la propiedad'' tenía solución, y sin sonrojo, con la seguridad que le daba el hablar a nombre de un sector importante de la clase propietaria, afirmaba que sólo ''el exterminio cruel y terrible [de los zapatistas] es la actitud saludable, la defensa instintiva''.[50]

Porque el enemigo zapatista, por cierto, no era humano: era ''zoológico'', y la terca presencia de todos esos campesinos en armas aparecía como injustificable, pues viéndolo bien eran ''los convidados, en un momento de delirio insensato, al festín de la libertad''. Los editorialistas, contra lo que pudiera pensarse, tenían no sólo quejas, sino un programa:

> Aquí estamos —escribían— frente al zapatismo, frente a la revolución, frente a la ignominia, frente a la muerte, dispuestos a formar, con amigos y enemigos, las filas de la defensa de la civilización.[51]

El exaltado antizapatismo de *El Imparcial* sólo es concebible en el marco de la guerra de clases de aquel 1912. Y por lo mismo, la otra disidencia, la de los porfiristas, era perfectamente asimilable al discurso del periódico.

La primera noticia sobre el pronunciamiento de Félix Díaz (general del ejército federal y sobrino de don Porfirio) en Veracruz apareció en *El Imparcial* el 14 de octubre. En unos cuantos días el asunto se resolvió en favor de las tropas leales al gobierno. La pena para Félix Díaz, militar en activo, era el paredón. Todo parecía indicar que el gobierno maderista sería inflexible. Pero los antimaderistas tenían algo que decir.

Diez días después del pronunciamiento, *El Imparcial* se

[49] *El Imparcial* (5 feb. 1912), editorial: ''Los dos matricidas''. La madre asesinada, se entiende, era la patria.

[50] *El Imparcial* (22 feb. 1912), editorial: ''Una ojeada sobre nuestra situación política''.

[51] *El Imparcial* (15 ago. 1912), editorial.

incorporó a la campaña por la vida de Félix Díaz (si bien en un principio con alguna discreción) al publicar una nota en la que informaba que varios oficiales de la Escuela de Aspirantes de Tlalpan elevaron un ocurso al presidente, en el que pedían que Félix Díaz no fuese fusilado.[52]

Dos días después, alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria hicieron lo mismo, por medio de un documento firmado por 600 estudiantes. Ese mismo día informó *El Imparcial* que la Suprema Corte de Justicia había ordenado al juez de distrito de Veracruz que suspendiera los trabajos de la corte marcial que juzgaba a Díaz, porque dicho tribunal era "indebido". Hubo más todavía; en su editorial de ese 26 de octubre, intitulado "La nación no pide la cabeza de Félix Díaz", el periódico se pronunció contra el fusilamiento del general, pues "la sociedad sana solicita la gracia del indulto para el brigadier y sus compañeros".[53]

No fue sólo *El Imparcial* sino un sector ejemplar de la sociedad quien se movilizó en defensa del general:

> Con objeto humanitario, sin fines políticos, llevadas únicamente por esa piedad que es patrimonio de la mujer, un grupo de damas respetables ha ocurrido ante el señor Presidente de la República, en solicitud de la gracia para el brigadier don Félix Díaz, y para sus compañeros en la sublevación de Veracruz.[54]

El 28 de octubre se confirmó la noticia de que el consejo de guerra había fallado la pena capital contra Félix Díaz, Agustín Mignioni, Fernando Zárate y Salustio Lima, aun a pesar de la orden de suspensión del procedimiento dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.[55] Pero —sorpresa— al día siguiente hubo una rectificación: sí se ordenó suspender la ejecución de las sentencias de muerte que se dictaron en Veracruz, y el presidente del Consejo de

[52] *El Imparcial* (24 oct. 1912), nota, p. 8.
[53] *El Imparcial* (25 oct. 1912), nota y editorial en primera plana.
[54] *El Imparcial* (27 oct. 1912), nota en primera plana.
[55] *El Imparcial* (28 oct. 1912), nota en primera plana.

Guerra, general Dávila, fue acusado por las graves irregularidades habidas en el proceso.[56]

A partir de ese momento, la solidaridad promovida desde el periódico creció. La Asociación de Periodistas Metropolitanos acudió ante el presidente de la República solicitando clemencia para los conjurados,[57] y la célula fundamental de la sociedad comenzó a manifestarse, en lo que parecía un ejercicio de sincretismo y antropología aplicada:

> Ayer a las once de la mañana salieron de la Plaza de la Constitución cinco carros de primera clase llevando a bordo numerosas familias de nuestra buena sociedad, rumbo a la Villa de Guadalupe, con el fin de asistir a una solemne función religiosa que se organizó con el fin de pedir a la Virgen India, a la Patrona de los creyentes mexicanos, por la vida del general brigadier Díaz.[58]

El 2 de noviembre, y ya encarrilados en la ruta del tranvía Zócalo-La Villa, informaba el periódico:

> A principios de la próxima semana se efectuará en la Basílica del Tepeyac una solemne función religiosa organizada por estas peregrinaciones [procedentes de Oaxaca y el Distrito Federal] y en la que oficiará su Illma. el señor arzobispo de México Dr. Don José Mora y del Río.[59]

Obviamente los maderistas no se quedaron callados ante la andanada conservadora y contestaron por conducto de su propia prensa;[60] *El Imparcial* salió entonces en defensa de las damas que habían acudido ante el presidente, ya que ellas sólo fueron llevadas por su "ingénita piedad". En esa misma edición, el periódico hubo de defender a los magistrados de la Suprema Corte que suspendieron la ejecución

[56] *El Imparcial* (29 oct. 1912), nota en primera plana.
[57] *El Imparcial* (28 oct. 1912), nota en primera plana.
[58] *El Imparcial* (31 oct. 1912), nota en primera plana.
[59] *El Imparcial* (2 nov. 1912), nota, p. 5.
[60] *Nueva Era* (29 oct. 1912), periódico maderista, reprodujo cartas del público que no hablaban muy bien de las damas solidarias con los pronunciados en Veracruz.

de Félix Díaz: "Allí [en la Suprema Corte] no hay magistrados de la dictadura y magistrados del nuevo régimen: todos son ciudadanos cumplidos, funcionarios probos".[61]

Para despejar cualquier duda sobre su propia opinión respecto a cuál debiera ser el destino de los sublevados de Veracruz, el periódico publicó un editorial el 30 de octubre, intitulado "A los ofuscados de buena fe". En él se manifestó firmemente contra la aplicación de la pena capital a los conjurados, y de paso amonestó a todos aquellos que no hubiesen percibido a esas alturas el verdadero sentir nacional sobre el asunto:

> Que la sentencia se cumpla desde luego —dicen algunos ante la visible repugnancia del país—; la muerte de Félix Díaz y sus compañeros es justa y necesaria. Pero ninguno de ellos, llevados por un gesto iracundo a sostener su implacable juicio, podría sostenerlo victoriosamente a la luz del derecho, de la conciencia política ni de la moral social, porque nadie sabría demostrar que el patíbulo que se quiere levantar para los reos de Veracruz esté reclamado por la justicia y la necesidad.[62]

2.2. *El Congreso, su integración y la expedición de dos leyes: la de suspensión de garantías y la de imprenta*

En escala reducida, el Partido Constitucional Progresista y la XXII legislatura[63] —que vivió bajo su dominio— fueron la viva imagen de la revolución maderista. Esa analogía fue la preferida de *El Imparcial*. El diario, en propiedad, no creó dicha analogía; simplemente la utilizó para proyectar desde sus páginas una imagen detallada, una radiografía precisa, una caricatura del maderismo por dentro, *in situ*.

Inducir consecuencias nacionales a partir del pequeño o gran escándalo cotidiano en la Cámara era el eje metodoló-

[61] *El Imparcial* (1º nov. 1912), editoriales: "La comisión de señoras y las injurias de un periódico" y "Los ataques a los magistrados de la corte".

[62] *El Imparcial* (30 oct. 1912), editorial.

[63] Para un análisis pormenorizado de la integración política e ideológica de la XXVI legislatura, véase GUERRA, 1974. La legislatura se instaló el 16 de septiembre de 1912.

gico de los razonamientos del periódico. A esto siguió, casi siempre, la tarea de crear un clima de incertidumbre generalizada sobre cualquier tema.

En su editorial del 20 de julio, *El Imparcial* sostenía que "cuando gobernaba el Gral. Díaz, no había elecciones [. . .] hoy tampoco se hacen."[64] Y la manera en que se integró el Congreso, a su juicio, fue más que vergonzosa:

> Fueron tan palpables, tan visibles, tan monstruosas a veces, las iniquidades y los engaños para hacer triunfar a los amigos y para vencer a los adversarios, hubo tan chuscas y contradictorias resoluciones en los dictámenes, que en determinado momento, vino una reacción [. . .] que fue como una protesta contra las flagrantes falsedades y patentes injusticias.[65]

Pero no sólo resultó enojosa la integración del Congreso, sino también lo que éste prometía, a juicio de *El Imparcial*:

> La controversia constante, el aguacero de doctrinas, la avalancha de teorías, el desfile de oradores, y la riña diaria entre el pro y el contra, con su *Mise en Scène* de ágora griego, con sus sutilezas bizantinas, con sus exaltaciones de club, con sus naderías infantiles, con sus serios peligros demagógicos y toda la verbosidad latina, complicado con el casuismo de los abogados [. . .] Todos o casi todos los futuros legisladores, son hombres nuevos, sin preparación, en su mayor parte, para la obra que van a emprender.

Previamente, el anónimo editorialista había hecho un currículum colectivo de los diputados electos: "campesinos hechos demagogos jacobinos, socialistas librescos".[66]

La incompetencia de la diputación maderista tenía muchas caras. La falta de experiencia en tales lides era sólo una parte del problema. Los maderistas en la Cámara eran —entre otras cosas— inoportunos, según juzgaba el diario; el 9 de octubre comentaba editorialmente la iniciativa del

[64] *El Imparcial* (20 jul. 1912), editorial: "La porra, gran elector".

[65] *El Imparcial* (12 oct. 1912), editorial.

[66] *El Imparcial* (8 ago. 1912), editorial: "La revolución en el parlamento; el primer congreso maderista".

Congreso de aumentar a 500 pesos la dieta mensual de los diputados. El periódico hacía un llamado de atención sobre tal iniciativa en momentos tan difíciles para el país, y calificaba como cuestionable que con ello se quisiese mantener la independencia del poder legislativo.[67]

La división en el seno del propio movimiento maderista —en la Cámara y en el país entero— fue otro blanco predilecto de la puntería conservadora. En aquellos meses de 1912, el periódico estuvo plagado de informaciones y editoriales sobre la continua divergencia entre los integrantes de la revolución triunfante. El maderismo aparecía como un proceso que se diluía en el caos, en el temor, en la nada. Todo esto era más evidente en la Cámara, donde no sólo campeaban las divergencias, sino que se había hecho presente el fantasma de la desintegración:

> La Cámara de Diputados está presenciando un fenómeno singular y por todo estremo curioso: la disolución, por falta de unidad moral y de sana tendencia [*sic*] de un partido político que pretendió, después de sus primeros triunfos, dominar en el parlamento, en los ministerios, en la sala de acuerdos presidenciales, en las operaciones de alta finanza, en el periodismo, en los círculos sociales, en la Nación entera.[68]

El paso siguiente al severo cuestionamiento de la constitución política y humana de la Cámara fue el juicio sobre los productos emanados de ella.

Dos leyes de suspensión de garantías constitucionales para sendas regiones del país, y la posibilidad, que nunca se concretó, de que el gobierno legislase sobre el ejercicio de la libertad de prensa, fueron los temas que atrajeron la atención y la pasión del periódico.

En el caso de la suspensión de garantías, se repitió la historia del juicio claramente diferenciado de dos insurrectos; una fue la opinión del periódico cuando la suspensión se re-

[67] *El Imparcial* (9 oct. 1912), editorial: "Los quinientos pesos de los señores diputados".

[68] *El Imparcial* (16 oct. 1912), editorial: "Comentarios a los debates del congreso; la porra sin gobierno o el gobierno sin la porra".

firió a los estados incendiados por el zapatismo, y otra —distinta— cuando tocó el turno a las llanuras norteñas convulsionadas por la defección de Orozco. Por otra parte, en su alegato contra la malograda reglamentación a la libertad de prensa, *El Imparcial* defendió no sólo un medio de información y una trinchera de la oposición al régimen, sino un estilo de hacer periodismo.

Habría que reconocer que las dos leyes de suspensión de garantías no dejaron de provocar cierto resquemor en el diario, y al menos en el caso de la insurrección orozquista es difícil pensar que no fue sincero. Al periódico le preocupaba que el gobierno maderista comenzara a exigir del Congreso facultades extraordinarias para el poder ejecutivo.

Concedidas éstas, la posibilidad de una ofensiva contra la oposición (de todo tipo) aumentaba, y la relativa holgura con que los porfiristas rehacían sus fuerzas después del advenimiento de Madero corría el peligro de desaparecer. En este sentido, quizá pudiera entenderse el tono con que el diario informó el 10 de enero de 1912 sobre la suspensión de garantías en Morelos, que en ese momento era el tema que estaba discutiéndose en el Congreso. La nota calificó de "tremenda" la ley en cuestión.[69]

Pero el 12 de enero, cuando ya se conocía con seguridad el área que abarcaría el retiro de las garantías fundamentales, *El Imparcial* saludó con beneplácito el proyecto de ley que el Ejecutivo presentaría al Congreso en los siguientes días:

> La ley de suspensión de garantías constituye, a nuestro juicio, una necesidad —dolorosa, triste, amarga si se quiere, pero necesidad en suma— impuesta por el avance creciente del bandidaje. El zapatismo debe desaparecer de las zonas que ha invadido; precisa arrancarlo de raíz, porque esta planta ha crecido demasiado para que el gobierno se contente con poner en juego los procedimientos usuales; hace falta, hoy, como antaño también hizo falta, un medio enérgico para limpiar el terreno de esta vegetación dañina.
>
> Y este medio —la experiencia anterior lo demuestra— no

[69] *El Imparcial* (10 ene. 1912), nota en primera plana.

> podía ser otro sino la suspensión de garantías. Ella, por otra parte, dará forma legal a actos que el público tenía por atentorios.[70]

El 18 de enero la ley fue aprobada, y su ámbito de aplicación incluyó los estados de Morelos, Tlaxcala y Guerrero y 13 distritos de México y Puebla.[71]

En marzo de 1912, el insurrecto era Pascual Orozco. No se trata de dilucidar aquí las razones del orozquismo. Sí, en cambio, de mostrar cómo *El Imparcial* evaluó el levantamiento de Orozco (sobre todo en comparación con el de Zapata), y cuál fue la reacción del periódico ante la posibilidad de que el Congreso sancionara un proyecto de ley del Ejecutivo que suspendiera las garantías constitucionales en la zona del levantamiento.

Un mes antes de que Pascual Orozco se declarara en rebeldía, un editorial de *El Imparcial* hacía un reconocimiento más que efusivo del antiguo maderista, refiriéndose a Orozco como un hombre bien intencionado, noble y desinteresado, que había sido marginado por Madero y sus íntimos. Ponía en duda que Orozco se hubiese pronunciado contra Porfirio Díaz si hubiera sabido el verdadero rumbo que la Revolución iba a tomar:

> Creyó que su causa era buena y luchó por ella. No midió, no alcanzó a medir los resultados de aquella rebeldía [la de 1910]. ¡Ah, si los hubiera medido y alcanzado, quién sabe si en su noble espíritu hubiese torcido el rumbo el indomable propósito![72]

El elogio y la lisonja no parecen inocentes. El periódico daba a entender que si Orozco prevalecía sobre los demás revolucionarios, todo marcharía mejor. Poco importaba el definir en qué consistía tal mejoría. Cuando empezaban a hacerse evidentes los problemas entre Orozco y Madero, *El Imparcial* alentó la desunión, potenció las ambiciones. No en balde, el mismo día del editorial que ensalzaba a Orozco, el

[70] *El Imparcial* (12 ene. 1912), editorial: "La suspensión de garantías".

[71] *El Imparcial* (19 ene. 1912), nota en primera plana.

[72] *El Imparcial* (1º feb. 1912), editorial en primera plana.

periódico informaba de la sublevación de la guarnición de Ciudad Juárez, que protestaba así por la renuncia de Orozco a la jefatura de armas de Chihuahua.

En marzo, cuando la rebelión de Orozco era un hecho, *El Imparcial* regaló a sus lectores un editorial más sobre el asunto, titulado "El crepúsculo de los ídolos". En el texto se inquiría a todos los interesados sobre el estado que guardaba la República. ¿Qué pasa con el país, con la nación, cuando un hombre de las virtudes de Orozco tiene que rebelarse contra el gobierno constituido?[73]

El gobierno respondió a la insurrección orozquista con el envío de una columna del ejército federal y con un proyecto de suspensión de garantías constitucionales en la región afectada por el levantamiento. Ante esta última posibilidad, el periódico se mostró reacio. El 13 de marzo informó que la Comisión Permanente del Congreso se había negado a votar la suspensión de garantías que solicitó el gobierno.[74]

El hecho de que todavía en julio de aquel año se estuviese discutiendo el asunto da una idea aproximada de la oposición que despertó este proyecto.

El 27 de julio el periódico argumentaba que "la suspensión de garantías puede no ser eficaz y provocar sangrientas represalias", al quedar su aplicación en manos de personas poco letradas.[75] Y el 31 de julio la calificaba de peligrosa e inútil, y exhortaba a la Comisión Permanente a no dar, en la práctica, facultades extraordinarias al Ejecutivo.[76] El 2 de agosto llamaba la atención sobre el peligro que dicha ley implicaba para el ejército federal; era obvio que de aprobarse, señalaba, no habría ya prisioneros en la lucha entre Orozco y los federales, pues la ley autorizaba a realizar juicios sumarios contra los insurrectos, y la consiguiente aplicación inmediata de la pena de muerte. En venganza, argu-

[73] *El Imparcial* (6 mar. 1912), editorial en primera plana.

[74] *El Imparcial* (13 mar. 1912), nota en primera plana.

[75] *El Imparcial* (27 jul. 1912), editorial: "La suspensión de garantías puede no ser eficaz y provocar sangrientas represalias".

[76] *El Imparcial* (31 jul. 1912), editorial: "Una ley peligrosa e inútil".

mentaba, Orozco pasaría por las armas a cuanto soldado y oficial cayera en sus manos.

Tan era evidente que la ley de suspensión de garantías iba a sembrar de cadáveres los desiertos y montañas del norte —decía el periódico—, que el gobierno no se atrevió a convocar al Congreso en pleno para que la sancionara.[77] La ley fue aprobada finalmente el 3 de agosto por la Comisión permanente, sin dispensa de trámite.[78]

Pero ya en febrero de ese mismo año, menudo susto se había llevado la planta de periodistas y redactores del periódico, cuando informaba que "se trata también de suspender las garantías constitucionales sobre libertad de imprenta". Según dejaba entrever el periódico, ciertos diputados se habían reunido el día anterior con el ministro de Fomento para discutir la invalidación provisional del artículo 70 constitucional, referido precisamente a la libertad de imprenta.[79]

El fantasma de la censura gubernamental no dejó nunca de rondar el periódico. La incertidumbre durante el gobierno de Madero era grande, opresiva quizá. Pero no queda claro en las páginas de *El Imparcial* cuáles pudieron ser las verdaderas intenciones del gobierno maderista respecto a la libertad de imprenta.

Una luz sobre este asunto apareció en octubre de 1912. En pleno pronunciamiento felicista, el ministro de Gobernación en esos momentos, Jesús Flores Magón, dio a entender en qué consistiría no ya la suspensión de la vigencia del artículo 70, sino su reglamentación.

En un proyecto de ley que el ministro envió al Congreso, se estipulaban las acciones judiciales contra la publicación de notas falsas o que incitaran a la rebelión, así como los procedimientos a seguir en la rectificación de noticias distorsionadas o que relataran hechos inexistentes.[80] Ya desde febrero de ese año, el entonces ministro de Gobernación, Díaz

[77] *El Imparcial* (2 ago. 1912), editorial: "La suspensión de garantías y el ejército nacional".

[78] *El Imparcial* (4 ago. 1912), nota en primera plana.

[79] *El Imparcial* (18 feb. 1912), nota en primera plana.

[80] *El Imparcial* (24 oct. 1912), nota en primera plana.

Lombardo, declaró a *El Imparcial* que lo que buscaba una legislación al respecto era que los artículos aparecieran firmados, y que hubiera un redactor responsable en el periódico, identificable en la carátula.[81]

El Imparcial emprendió una apasionada defensa de la libertad de prensa. Editoriales como "El amarillismo del silencio",[82] donde reivindicó las bondades de la libre expresión de las ideas, o "Quien siembra vientos...",[83] donde acusó al gobierno de sectarismo al no entender el papel de la prensa oposicionista, dejaron en claro no sólo sus propias convicciones sino el ánimo polémico y contestatario del periódico.

Vale la pena reflexionar, no obstante, sobre lo que podría llamarse "el estilo" periodístico de *El Imparcial*, a propósito de los intentos maderistas de reglamentar la libertad de prensa. No deja de resultar sintomática la curiosa manera de informarse a sí mismo de *El Imparcial*, para después informar al público; o la inveterada costumbre de publicar noticias que no estaban confirmadas, con gran despliegue tipográfico y sintáctico, para después, una vez que era públicamente conocido que la noticia en cuestión era falsa, no decir una sola palabra al respecto.

Así por ejemplo, en noviembre de 1912 el periódico informaba sobre la falta de asistencia a la sesión ordinaria del Congreso; el anónimo reportero barajaba las posibles explicaciones de por qué no hubo la asistencia mínima requerida, y aventuraba que

> Otra de las versiones es que los miembros del Partido Constitucional Progresista, temiendo una manifestación que iban a hacer los obreros [para pedir] que la Cámara se ocupe de algo útil y de preferencia de la cuestión obrera, deliberadamente habían procurado desintegrar el *quorum* para que no hubiera sesión. Esto lo referimos como un rumor recogido en los pasillos de la Cámara, entre los mismos diputados que concurrieron, pero honradamente debemos decir que no está comprobado.

[81] *El Imparcial* (20 feb. 1912), entrevista, p. 6.
[82] *El Imparcial* (20 feb. 1912), editorial en primera plana.
[83] *El Imparcial* (23 feb. 1912), editorial.

Pero además:

> El material que compone la presente información —dice la nota—, nos lo ha dado una conversación que en Palacio, a la salida de la Presidencia, fue sorprendida por uno de nuestros *repórters* [*sic*], mientras la sostenían dos de los más altos miembros de la administración.[84]

Sin duda deben evaluarse las consecuencias que pudo haber tenido en el público lector el procedimiento según el cual *El Imparcial* colocaba en un lugar central de la primera plana, o comentaba en los editoriales, noticias que sus reporteros "escuchaban casualmente" en una "plática" que sostenían altos funcionarios del régimen, ya fuese en el pasillo de algún ministerio, en Palacio Nacional o en la calle. No había esfuerzo alguno para corroborar la calidad de las fuentes de la información, si es que éstas realmente existían.

Otro recurso era la publicación de cartas a la redacción, sin firma, donde el anónimo autor despotricaba contra cualquier acto o persona del régimen, y hacía afirmaciones que no tenía que comprobar, pues a la cabeza o al pie del texto aparecía, lacónicamente, "Del público".

Y a veces sólo se mentía. El 22 de octubre de 1912, *El Imparcial* informó del pronunciamiento de Félix Díaz y mencionó "sangrientísimos" combates que tenían lugar en los suburbios de Veracruz. Al día siguiente tuvo que rectificar su versión, pues las tropas fieles a Madero aún no habían disparado un solo tiro. El periódico se disculpó arguyendo que había utilizado cablegramas procedentes de Estados Unidos.[85] Cierto o falso, el impacto de tales noticias en una capital cada vez más inquieta, o en un ejército cuyas lealtades no estaban definidas de una vez y para siempre, no era precisamente edificante. Por lo demás, si por algo se caracterizó el levantamiento felicista de octubre de 1912 en Veracruz fue por su mediocridad militar y su fugacidad.

[84] Ambas citas en *El Imparcial* (6 nov. 1912), nota, p. 7.
[85] *El Imparcial* (22 y 23 oct.), notas en primera plana.

2.3. *El cultivo y la promoción de los sectores real o potencialmente antimaderistas*

Vocero y defensor de grupos e instituciones de la administración porfirista, *El Imparcial* también fue un promotor de nuevos seguidores. No sólo cultivó la imagen del ejército y la llevó, ante los ojos de sus lectores, a la escena central de la vida política nacional; no sólo reivindicó la figura de Porfirio Díaz y de cualquier otro personaje o iniciativa que tuviese rasgos oposicionistas al maderismo: aventuró asimismo noticias de sucesos y cubrió periodísticamente acontecimientos que a la larga pudieran representar algún problema para el gobierno.

El 3 de enero de 1912 —por ejemplo— *El Imparcial* publicó una nota en la que informaba que varios empleados públicos serían removidos de sus cargos.[86] La información fue desmentida inmediatamente por Manuel Calero, ministro de Relaciones Exteriores (y en consecuencia jefe del gabinete). En febrero, la historia se repitió,[87] y *El Imparcial* llegó incluso a entablar polémica con el periódico maderista *Nueva Era* y con José Vasconcelos, presidente del Partido Constitucional Progresista, quienes desmintieron de nueva cuenta dicha información.[88]

El 12 de febrero la noticia fue comentada editorialmente por *El Imparcial*, ocasión que aprovechó para darse a la tarea de defender a los empleados públicos del supuesto abuso del gobierno maderista.[89] Sin embargo, *El Imparcial* no registró, ni antes ni después de febrero, ninguna noticia sobre despidos masivos de burócratas.

Cobertura informativa y respaldo editorial recibió tam-

[86] *El Imparcial* (3 ene. 1912), nota en primera plana.

[87] *El Imparcial* (10 feb. 1912), nota en primera plana.

[88] Por ejemplo, *Nueva Era* (11 feb. 1912) afirmó, en primera plana: "Estamos en aptitud de desmentir categóricamente esta malévola y falsa información, fraguada en un periódico que, en sus hipócritas editoriales, clama por la paz, la conciliación y la concordia, y en sus notas informativas no desperdicia oportunidad para restar simpatías al Presidente". Véase también *Nueva Era* (15 feb. 1912), editorial.

[89] *El Imparcial* (12 feb. 1912), editorial: "El gobierno y los empleados públicos".

bién una huelga estudiantil importante: la de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, cuyo director era, en el momento del conflicto, nada menos que Luis Cabrera. El desenlace del problema fue la creación de la Escuela Libre de Derecho, que se formó con muchos de los estudiantes que habían dejado la antigua escuela de leyes o que habían sido expulsados de ella, y con un profesorado cuyo mentor más destacado era Francisco León de la Barra.

Antes de que el problema llegara a su fin, el periódico comentó editorialmente las huelgas estudiantiles de los últimos meses y señaló que si bien, en general, eran criticables, habían proliferado debido a "un germen de desorganización escolar": cambios de personal, de calendario, de planes de estudio.[90] No se puede pasar por alto que tal germen y cualquier altercado estudiantil finalmente podían atribuirse al ministro de Instrucción Pública (y vicepresidente de la República), José María Pino Suárez, quizá uno de los personajes más vituperados por el antimaderismo.

A mediados de marzo de 1912 se registró otra escaramuza de *El Imparcial* con los maderistas. Resulta que para el día 16 de ese mes se había programado una gran manifestación política; una idea de la inclinación del acto se desprende de los juicios con que la prensa maderista calificó el evento: de "anodino y aristocrático" no lo bajó, pues entre las consignas de la manifestación estaban las de exigir al gobierno que cumpliera a la brevedad sus promesas de pacificar el país. Decía *El Imparcial*:

> Los fines que esa manifestación tendrá [. . .] no son otros que hacer patente el anhelo y deseo que tiene la banca, el comercio y la industria, y en general todos los elementos de orden, de que se restablezca la paz de la República.[91]

Ni el gobierno ni los maderistas se quedaron inmóviles ante la anunciada marcha. Bien a bien no queda claro qué sucedió, pero el 18 de marzo *El Imparcial* lamentaba que

[90] *El Imparcial* (25 abr. 1912), editorial: "Las huelgas estudiantiles".
[91] *El Imparcial* (16 mar. 1912), nota, p. 7.

> [. . .] esos hombres [los del nuevo régimen], utilizando maquiavélicas artimañas, impidieron que se llevase a cabo una manifestación que, organizada por gente de buena voluntad, hubiese dado una nota de solidaridad, hubiera tonificado la ya fuerte opinión de acercamiento y unimismamiento [*sic*] de las clases, en favor de la paz y el orden [. . .] el recurso de que se valieron los obstruccionistas encierra un grave peligro: valerse del halago de las clases populares, tergiversando los hechos, interpretando las intenciones, y estimulando los odios y ahondando las divisiones.[92]

El regreso de Francisco León de la Barra al país, después de un exilio más o menos voluntario, coincidió con este periodo de movilización antimaderista, que por cierto se había iniciado días después del pronunciamiento de Pascual Orozco en Chihuahua. Y el 7 de abril publicaba *El Imparcial*, en primera plana, que "El señor Lic. De la Barra no desea figurar más en política. El expresidente hace el sacrificio de su personalidad en aras de la tranquilidad de la República".[93]

Al día siguiente informó de la entusiasta recepción al ex presidente en la estación de ferrocarril (10 mil personas, decía la nota), y en su editorial defendía el retorno al país del que sería ministro de Relaciones Exteriores de Victoriano Huerta, alegando que sólo lo traía a México su ánimo de colaborar en la pacificación.[94]

Cabe recordar que, desde marzo, el Partido Constitucional Progresista (esto es, el partido maderista) había telegrafiado a León de la Barra para advertirle lo inoportuno, políticamente hablando, de su regreso al terruño.[95] Qué tan dispuesto estaba León de la Barra a sacrificar su "personalidad" y hacer a un lado la política activa, lo muestra *El Imparcial* mismo: el 10 de septiembre de 1912, el ex presiden-

[92] *El Imparcial* (18 mar. 1912), editorial: "El deber por encima de la pasión".

[93] *El Imparcial* (7 abr. 1912), nota en primera plana.

[94] *El Imparcial* (8 abr. 1912), nota en primera plana y editorial: "El regreso del Sr. De la Barra".

[95] *El Imparcial* (16 mar. 1912), nota en primera plana.

te aceptó ser candidato a la gubernatura del Estado de México, por la insospechada coalición del Partido Católico Nacional y el Partido Liberal.[96]

Durante la presidencia de Madero, *El Imparcial* no abandonó una de las tareas que había emprendido desde el interinato de León de la Barra: la defensa y promoción del ejército federal. Hay, sin embargo, matices.

En 1911, después de los Tratados de Ciudad Juárez, el objetivo tanto del presidente De la Barra como de *El Imparcial* fue garantizar la existencia misma del ejército, su permanencia institucional. Se trataba de subrayar su valía y atributos frente a la ola revolucionaria que había derrocado a Porfirio Díaz y había generado innumerables piquetes armados —grandes y pequeños— en buena parte del país.

La insistencia de *El Imparcial* de que Madero había llegado a la presidencia merced a la opinión pública y no por una campaña militar triunfante no fue sólo un acertado diagnóstico del arraigo maderista en importantes sectores de la sociedad mexicana; era también un alegato en favor de la permanencia del ejército federal, el cual —desde el punto de vista de *El Imparcial*— no había sido derrotado militarmente.

Al arribo de Madero a la presidencia de la República, la imagen del ejército federal cambió —en la óptica de *El Imparcial*—: de ser reivindicado como un aparato importante durante el porfiriato, pasó a ser tratado como una entidad decisiva, estratégica, en la vida política nacional. Las campañas militares contra el zapatismo (a partir de agosto de 1911) y contra el orozquismo (desde marzo de 1912) convirtieron al ejército en un sujeto político, capaz de otorgar al gobierno maderista la garantía de su permanencia en el poder.

Así pues, en el transcurso del periodo maderista el ejército dejó de ser sólo una de las condiciones de existencia del gobierno para convertirse en una alternativa política, en una salida a la crisis de gobernabilidad que experimentaba el nuevo régimen.

El cuidado de la imagen castrense y la andanada de elo-

[96] *El Imparcial* (11 sep. 1912), nota en primera plana.

gios recurrentes, detectables en *El Imparcial*, no eran gratuitos. Las alternativas políticas de los grupos porfiristas más cercanos al antiguo régimen no eran muchas hacia 1911-1912. Electoralmente, el triunfo de Madero en las elecciones de octubre de 1911 había sido arrollador. Las elecciones legislativas de junio de 1912, no sin problemas, dieron el control del Congreso al Partido Constitucional Progresista (maderista). Los partidos Católico Nacional y Liberal, con significativa presencia en la Cámara, representaban, a fin de cuentas, la complejidad misma de la coyuntura política, pero no necesariamente el pasado porfirista, ni mucho menos intereses de grupo fácilmente ubicables.[97]

Quizá la importancia otorgada por *El Imparcial* al ejército corrobore, al menos de manera parcial, una hipótesis de primera importancia para entender el maderismo y la revolución mexicana: la inexistencia de un partido político que respondiera a los intereses de los grupos oligárquicos surgidos o consolidados durante el porfiriato.

Ante la imposibilidad de desplazar institucionalmente del poder a Madero, el ejército debió ser visto ya no solamente como una defensa contra el insulto revolucionario o contra el populacho en armas. El ejército, sobre todo en el año de 1912, se convirtió en una institución que requería ser promovida, prestigiada, mitificada:

> Alrededor nuestro todo vacila estremecido por un boreas gigantesco; todo se afloja y descoyunta; todo está resquebrajado y hendido; todo amenaza ruina y derrumbamiento: la Patria, la nacionalidad, el gobierno, el espíritu público, las virtudes cívicas, hasta el sentido de la realidad, hasta el instinto de conservación [. . .] Sólo una cosa se yergue alta, firme, serena, admirable: el Ejército nacional [. . .] el Ejército no hace política; el Ejército no tiene partido; el Ejército obedece al lado de la ley. El ejército nos salvará de este conflicto mortal; y si no nos salva, perecerá con nosotros, con el orden, con la paz, con la nacionalidad tal vez, con la Patria mexicana.[98]

[97] Véase GUERRA, 1974.

[98] *El Imparcial* (9 mar. 1912), editorial: ''El ejército nacional. Un alto ejemplo de patriotismo y deber''.

Detrás de la grandilocuencia de los editorialistas de *El Imparcial* se perfila la certeza de una trayectoria deseable. De ahí que lo peor que le podía pasar al ejército era que empezara a debatirse en inútiles disputas que pudieran romper el cemento de su cohesión interna: la disciplina militar. Y Felipe Ángeles, ese personaje extraordinariamente perturbador de la revolución mexicana, hizo, en agosto de 1912,[99] declaraciones verdaderamente inusitadas:

> En Morelos, como en todas partes, la gran masa del pueblo es trabajadora y honesta, pero desgraciadamente ha sido sistemáticamente hostilizada por las autoridades militares que me precedieron en esta jefatura. Con una falta de tacto indecible, han sido perseguidos inhumanamente pacíficos campesinos cuyo único delito consistió en haber dado de comer alguna vez a los zapatistas.[100]

Para un periódico que había aventurado hasta una biología política (con aquella afirmación de que los zapatistas no eran humanos), declaraciones de esta naturaleza, que ciertamente no iban dirigidas contra el gobierno en general, sino específicamente contra el ejército, tenían que ser objeto de una enérgica reacción.

En un editorial furibundo, *El Imparcial* acusó a Felipe Ángeles de dar "importancia y fines políticos a la situación en el estado de Morelos"; de haber contribuido a la votación de la ley de suspensión de garantías; de buscar beneficios pecuniarios para su persona y de responzabilizar de lo que en Morelos sucedía al propio jefe de Estado.[101]

Y los implicados por las declaraciones del futuro general villista también reaccionaron presurosos: Victoriano Huerta (quien fue uno de los que precedieron a Ángeles en la jefatura de operaciones militares en Morelos) declaró que él no

[99] Un análisis detallado de las consecuencias que tuvo el nombramiento de Felipe Ángeles como comandante militar en Morelos, a partir de agosto de 1912, se encuentra en el clásico estudio de WOMACK, 1985, pp. 144 y ss.

[100] *El Imparcial* (27 ago. 1912), nota, p. 5.

[101] *El Imparcial* (27 ago. 1912), editorial.

era responsable de lo que le imputaba Ángeles y que pediría al presidente de la República abriera una investigación; Casso López, por su parte, envió una carta al periódico en la cual rebatía a Ángeles.[102]

El ejército federal, en *El Imparcial*, conforme avanzaron los meses de 1911 y, sobre todo, de 1912, se convirtió en un verdadero capital político de los sectores antimaderistas conservadores. De ahí la defensa exaltada que de la institución hizo el periódico.

3. El Imparcial *y el fin del mito maderista*

Es probable que no pueda concebirse una revolución sin un mito asociado. En consecuencia, ningún movimiento político o ideológico contestatario de una revolución en curso (o incluso triunfante) puede prescindir de la crítica de los argumentos, personajes y sucesos que encarnan y materializan el mito revolucionario.

La eficacia del mito para la movilización social radica en su ambigüedad, en su pluralidad de sentidos. No deja de ser paradójico que uno de los rasgos distintivos de la revolución maderista haya sido su carácter civil, su apelación recurrente a cierta tradición democrática del liberalismo mexicano. Si Madero y sus correligionarios finalmente acudieron a las armas y aun ganaron batallas de alguna importancia (Ciudad Juárez), en esencia la Revolución sustentó su poderío y su victoria sobre el régimen de Porfirio Díaz en un profundo e insospechado arraigo en la opinión pública de la época.

De ahí que afirmar que *El Imparcial* haya sido tan sólo un periódico opositor a la Revolución y al gobierno maderista es aventurar una verdad parcial. En realidad, *El Imparcial* desempeñó un papel fundamental en el desdibujamiento de uno de los fenómenos más interesantes de la revolución mexicana: el mito de Francisco I. Madero.

Precisamente en esta óptica, en enero de 1913, y quizá

[102] *El Imparcial* (28 ago. 1912), nota en primera plana (7 sep. 1912), carta de Casso López.

previendo el colapso del régimen maderista, una fracción de la diputación de la XXVI legislatura, conocida en ese entonces como Bloque Liberal Renovador, argumentaba ante el propio presidente de la República que el movimiento revolucionario de 1910 había sido "esencialmente civil y exclusivamente popular", y que triunfó "en los campos de batalla porque había enraizado anticipadamente en la conciencia nacional, porque blandía, como catapulta formidable, la opinión pública".[103]

El hecho de que Madero no hubiese sido una figura central en la vida política de los últimos años del porfiriato y el hecho, asimismo, de que hubiese lanzado retos tan importantes e impactantes al gobierno del general Díaz, contribuyeron de manera decisiva a que su figura creciera desmesuradamente. Después de iniciada la contienda armada, pero sobre todo después del triunfo revolucionario, en mayo de 1911, nadie podía cotejar el mito con la realidad; al Madero de carne y hueso pocos los conocían, y en todo caso se le conocía por haber hecho lo que parecía imposible, expulsar a Díaz del poder:

> Toda esta fantasía [Madero y sus alcances] se creó en ausencia del propio Madero, ya que no fue sino hasta su llegada a la ciudad de México cuando comenzó a aparecer en público. Precisamente por este hecho fue posible dar forma a su [. . .] mito, al no haber una figura de carne y hueso que pudiera desmentirlo. Los meses de abril y mayo de 1911 presentaron, pues, las condiciones óptimas para la creación de un mito social.[104]

Su recorrido triunfal de Ciudad Juárez a la capital de la República resultó una escenificación tumultuaria, pero típica de ciertas formas de expresión del imaginario social:

> El mito de Madero se encontraba en el apogeo en junio de 1911, el mes de su triunfal victoria en el norte y su apoteósica entrada a la ciudad de México. [Madero] combinaba los mejo-

[103] Véase "Memorial del Bloque Liberal Renovador al presidente de la República", en *De cómo vino Huerta*, 1914, I, pp. 7-8.

[104] RUTHERFORD, 1978, p. 164.

res elementos de los mitos sociales —patriotismo, religión, utopismo.[105]

Un corrido de la época sintetizaba el sentimiento popular en relación a Madero:

Levantemos el grito,
viva Dios es lo primero,
la Virgen de Guadalupe
y Don Francisco I. Madero.[106]

Los porfiristas de todo cuño, por su parte, no acertaban a explicar bien a bien qué había sucedido. Nicolás Domínguez escribió a Pablo Macedo en mayo de 1911: "No sé que han hecho [Madero y Vázquez Gómez] para enloquecer materialmente a nuestros pobres compatriotas".[107]

Pero el sueño terminó. De junio de 1911 en adelante, la imagen de Madero cambió, paulatina pero inexorablemente. Madero se convirtió por necesidad en la figura política más importante del país.

En tanto defenestrador de Porfirio Díaz, Madero tuvo que enfrentar el reto de gobernar un país desgarrado por contradicciones sociales y políticas gestadas en más de 30 años del antiguo régimen, con el agravante de que el aparato político, militar y administrativo del porfiriato permaneció prácticamente intacto.

Pero si el Estado porfirista era el mismo, la sociedad —en cuanto a sus expectativas políticas y la movilización social en curso— había dejado muy atrás la *pax* porfiriana. Como en la frase atribuida a don Porfirio, Madero había liberado al tigre.

[105] RUTHERFORD, 1978, p. 164.

[106] RUTHERFORD, 1978, p. 155.

[107] *El Universal* (26 sep. 1917), p. 5. La carta es del 28 de mayo de 1911. *El Universal* (periódico carrancista, que no tiene que ver con el periódico del mismo nombre fundado por Reyes Spíndola hacia finales de la década de 1880) publicó en septiembre de 1917 una colección de cartas de personajes importantes del porfiriato (sobre todo del grupo de los científicos), y tituló la sección, quizá con razón, después de observar el tono y los argumentos de *El Imparcial*, "El archivo de la reacción".

A partir de junio de 1911 y hasta el golpe de febrero de 1913, se gesta y desarrolla en muchos sectores de la sociedad mexicana la contraleyenda maderista. No debe sorprender entonces la queja y advertencia de los diputados del Bloque Liberal Renovador, cuando argumentaban que la "contrarrevolución" en México era un fenómeno natural, dada la trayectoria del maderismo; pero "natural y lógico [era] que hubiese podido ser sofocada por el gobierno más fuerte, más popular, que [haya] tenido el país".[108]

Los peligros de la ofensiva conservadora antimaderista, a juicio de los diputados, eran inminentes en enero de 1913, pues

> [la contrarrevolución] va apoderándose de las conciencias por medio de la propaganda de la prensa que día a día conculca impunemente la ley, labrando el desprestigio del gobierno, que cada vez es mayor, y porque todo el mundo piensa que este gobierno es débil.[109]

El Imparcial fue el imán aglutinante del antimaderismo conservador y fue, asimismo, el artífice de toda una política de oposición. Ello no fue producto del azar, sino resultado de un fenómeno distintivo del porfiriato: la inexistencia de una organización política más o menos permanente y orgánica en los grupos de interés y de presión que el régimen del general Díaz generó. Sin don Porfirio en la presidencia, la totalidad de la élite política porfiriana quedó acéfala, políticamente hablando.

En un sentido, entonces, puede sugerirse que *El Imparcial*, amén de un periódico en el sentido usual de la palabra, se constituyó, hacia 1911-1913, en el imperfecto sucedáneo del partido político que la clase política porfiriana (en sus dos facciones: científicos y reyistas) no logró organizar. Como es de suponerse, las características propias de un periódico obligan a concebir tal sustitución en una dimensión clara y, por necesidad, limitada: no en un sentido propiamente or-

[108] Véase "Memorial...", en *De cómo vino Huerta*, 1914, I, p. 9.
[109] Véase *De cómo vino Huerta*, 1914, I, p. 10.

ganizativo u operativo, pero sí en una perspectiva relacionada con el establecimiento de los ritmos y los tópicos centrales de la actividad política opositora.

Por obra de las circunstancias, *El Imparcial* hubo de convertirse, en la fase maderista de la Revolución, en un faro, en una guía ilustrada y comentada del antimaderismo, en un sucedáneo del inexistente partido político oligárquico. En otras palabras, en un verdadero estado mayor de la contrarrevolución.

REFERENCIAS

AGUILAR PLATA, Blanca

1982 "*El Imparcial*: su oficio y su negocio", en *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, v:28(109), pp. 77-101.

BARTH, Gunther

1980 *City People. The Rise of Modern City Culture in Nineteenth-Century America*. Nueva York, Oxford: Oxford University Press.

BLOCH, Marc

1952 *Introducción a la historia*. Traducción de Pablo González Casanova. México: Fondo de Cultura Económica.

CABRERA, Luis

1975 *Obras completas*. III: *Obra Política*. México: Editorial Oasis.

De cómo vino Huerta

1914 *De cómo vino Huerta y cómo se fue. Apuntes para la historia de un régimen militar*. 2 vols. México: Librería General.

GUERRA, François Xavier

1974 "Les élections législatives de la révolution Mexicaine, 1912", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, X, pp. 421-456.

1988 *México: del antiguo régimen a la revolución*. 2 vols. Traducción de Sergio Fernández Bravo. México: Fondo de Cultura Económica.

LANGLE RAMÍREZ, Arturo

1981 *Huerta contra Zapata, una campaña desigual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de

1985 "Porfirianos prominentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los Científicos, 1846-1876", en *Historia Mexicana*, XXXIV:4(136) (abr.-jun.), pp. 610-661.

OCHOA CAMPOS, Moisés

1968 *Reseña histórica del periodismo mexicano*. México: Editorial Porrúa.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen *et al.*

1974 *El periodismo en México. 450 años de historia*. México: Editorial Tradición.

RUTHERFORD, John

1978 *La sociedad mexicana durante la revolución*. México: Editorial El Caballito.

TOUSSAINT ALCARAZ, Florence

1989 *Escenario de la prensa en México*. México: Universidad de Colima-Fundación Manuel Buendía.

WOMACK, John

1985 *Zapata y la revolución mexicana*. Traducción de Francisco González Aramburu. México: Siglo XXI Editores.

RESEÑAS

Antonio RUBIAL GARCÍA: *Una monarquía criolla. La provincia agustina de México en el siglo XVII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 189 pp. ISBN 968-29-2602-5.

El más reciente libro del doctor Antonio Rubial sobre la provincia agustina en el siglo XVII se trata, en honor a la verdad, de un trabajo que habría sido objeto seguro de estudio y condena por la Inquisición. En efecto, el trabajo que el doctor Rubial nos entrega tiene, entre sus muchos méritos, el atractivo de contener ese tipo de revelaciones que lo harían, ante los ojos de la vieja Inquisición, un libro prohibido.

¿Cuáles son esas escandalosas revelaciones? Dejemos que el contenido de la obra nos dé la respuesta. Apoyado en abundante documentación conservada en el Archivo de Indias de Sevilla, el autor pone de manifiesto que a lo largo de toda la centuria y especialmente en su segunda mitad, "La Provincia [criolla] del Santísimo nombre de Jesús de México vivía un profundo estado de relajación" (p. 13). La administración y gobierno provinciales habían caído en una patente corrupción, en la cual un grupo reducido de individuos, provenientes de las más pudientes familias novohispanas y ligados por diversas vías (no siempre confesables) a la alta burocracia virreinal, disponían a su antojo de los bienes, cargos y personas de la provincia para su beneficio personal.

Una vez instalada la orden en la Nueva España, su distanciamiento de Europa y su participación en la vida colonial, en una sociedad progresivamente criolla, le fueron dando una identidad más local. Al mismo tiempo, el establecimiento de la congregación

en las poblaciones indígenas le dio a ésta una creciente autoridad y dominio moral y material sobre las comunidades en las que actuaba. Esta autoridad se tradujo paulatinamente en poder económico que producía una mayor acumulación de riqueza en los cargos más elevados de la orden, convirtiendo la posesión de éstos en una de las ambiciones más rentables de ese momento.

Otro factor importante de este proceso fue la marginalidad política y administrativa a la que los criollos se vieron condenados en la sociedad novohispana. La frustrada aspiración criolla de asumir la dirección integral de su propia nación encontró como único campo para su desarrollo el de las órdenes religiosas; éstas fueron —sobre todo aquellas cuyas reglas y principios lo permitían— el escenario en que los criollos pudieron actuar y desde el cual se proyectaron hacia los demás ámbitos de la estructura social. Sin embargo, aun en este campo encontraron la presencia punitiva de los peninsulares que, según la documentación permite interpretar, representaron la actitud reformadora frente a la viciada y censurable conducta de los criollos.

Más adelante, Antonio Rubial nos narra cómo se aplicó y se llevó a cabo la "alternativa", es decir, el sistema de alternancia entre un miembro criollo y otro peninsular, elegidos por votación, para ocupar el provincialato por periodos trienales. El relato nos enseña cómo desde el primer cuarto del siglo XVI se perfilaron en la política interna de la orden esos personajes que fueron calificados maliciosamente por sus contemporáneos como "monarcas", aludiendo a su disfrute de poderes omnímodos en el control del gobierno provincial. Toda clase de recursos ilegales fueron puestos en juego para que cada "monarca" y sus allegados pudieran mantener, por el mayor tiempo posible, el control del poder: manipulación de las votaciones, soborno, venta simoniaca de bienes eclesiásticos, venta de prioratos, cuantiosos y seductores obsequios a diversas autoridades, tanto a miembros claves de la audiencia como incluso al virrey mismo, en fin, corrupción de toda índole que hizo posible que diversos "monarcas" alcanzaran, con creces, sus ambiciosos fines. Trienio por trienio desde 1627 hasta 1705, el libro nos revela la manera fraudulenta en que los monarcas alcanzaron sus éxitos. Algunos miembros de esta orden, como fray Martín de Peralta, fray Francisco de Mendoza, fray Hernando de Sosa y particularmente fray Diego Velázquez de la Cadena, ocuparon sucesivamente "la monarquía" a lo largo del siglo, y no deja de admirarnos que personajes que hemos conocido a través de otras fuentes en sus aspectos más positivos, socialmente hablan

do, se descubran ahora en una vertiente más realista que nos permite conocer sus perfiles menos agraciados.

En el apartado final Antonio Rubial analiza el funcionamiento de los conventos agustinos durante el siglo XVII, y al referirse a los rurales muestra cómo se extendió hasta ellos la corrupción de los "monarcas". En un reiterado deseo por obtener beneficios económicos de los conventos rurales, los priores agustinos llegaron en ocasiones a extremos curiosos. En la obra se relata el singular caso del convento de Chalma, en donde hacia 1630 se dio el hábito agustino a un mestizo con fama de taumaturgo y curandero que actuaba por cuenta propia para los numerosos peregrinos que visitaban el santuario, atraídos tanto por el famoso Cristo del lugar como por el también renombrado eremita.

La obra de Antonio Rubial comprende dos grandes temas: los agustinos de un tiempo y lugar determinados y la condición general criolla de sus miembros. Tales materias la inscriben en dos diferentes campos de la historiografía, por una parte, el que se refiere a la historia de la Iglesia en México y, por otra, el relativo a la historia de las mentalidades.

En cuanto historia de la Iglesia en México, esta obra realiza importantes aportaciones, ya que incursiona en un periodo prácticamente inexplorado por los historiadores de la Iglesia. Sin duda, la imagen de la historia general del siglo XVII ha pesado también sobre la historia eclesiástica, y una forma de quebrantar esa barrera es indagar, como lo hace la obra que ahora nos ocupa, en las corporaciones religiosas que actuaron con intensidad en aquel periodo.

Además, el trabajo de Antonio Rubial contribuye muy eficazmente a precisar nuestro conocimiento sobre el cambio histórico sufrido por la orden agustina en su tránsito del siglo XVI al XVII. Los misioneros del periodo de la conquista parecían ser de otra contextura. La etapa de evangelización, tan glorificada por Motolinía, entusiasta y esperanzado actor de los hechos que narró, había entrado en completa decadencia. El abandono de sus principios y sus aspiraciones motivó a los historiadores eclesiásticos del último cuarto de la centuria a realizar un intento de rescate de aquel pasado, ahora idealizado hasta el heroísmo, y que tenía la singular virtud de ser el inicio de una nueva historia de la Iglesia, su propia historia eclesiástica, la indiana.

Con estos antecedentes, durante la lectura de *Una monarquía criolla* uno no puede evitar la evocación, por contraste, de aquella afanosa etapa cien años distante de estos "monarcas" agustinos. Es evidente que tenemos clara conciencia de que se trata de dos

momentos muy distintos; sin embargo, la dimensión de esa diferencia, la profundidad de esos cambios se hace evidente cuando desfilan ante nuestros ojos personajes y hechos como los que aquí se describen. La inestimable información que se nos proporciona nos permite situar con más realismo, con más verosimilitud, la historia de la Iglesia mexicana en una de sus ramas. Antonio Rubial nos muestra una historia agustiniana hasta hoy inédita que nos permite, por una parte, comprender cuál ha sido la vigencia real de los agustinos en el proceso histórico de Nueva España y, por otra, confirmar o rectificar nuestro conocimiento de la orden.

Pasemos ahora al otro aspecto: la razón por la que incluimos a *Una monarquía criolla* en el campo de la historia de las mentalidades es porque narra las circunstancias creadas y vividas por aquellos que fueron conocidos en su momento como españoles americanos y más raramente como criollos. Son contados los libros que tienen como temática exclusiva o principal el estudio de los españoles americanos; lo común es encontrar este asunto como un capítulo o un tópico más dentro de una obra de mayores dimensiones. Más aún, la obra de Rubial nos presenta un criollo específico, nunca antes estudiado: el criollo agustino de la provincia de México.

Probablemente el rasgo esencial, el que identifica y define al criollo agustino radica en su tenaz voluntad por apropiarse de la circunstancia novohispana, ya que esto implicaba alcanzar la única realidad que podía serle verdaderamente propia, una que no fuera española pero tampoco puramente americana. Su lucha, como ha señalado Edmundo O'Gorman en sus *Meditaciones sobre el criollismo*, consistió en resolver dialécticamente el problema creado por su dualidad ontológica. Como Nueva España misma, los criollos poseían dos tipos de ser, su ser material, americano y su ser espiritual o moral, sólo español. No era posible llegar a ser americano mientras se tuvieran vestigios de español, por eso, el proyecto de la corona de fundar en América otra España era absolutamente irrealizable.

En este marco, los "monarcas" estudiados por Rubial nos permiten ver que esos criollos eclesiásticos comparten a plenitud las características generales de los seculares, en la medida en que compartieron ampliamente con ellos muchos aspectos de la vida cotidiana. Esta estimación nos lleva a un tercer aspecto que nos aportan los "monarcas" agustinos: el profundo sentido de solidaridad que desarrolló el bando criollo frente a la intromisión del extranjero, del gachupín. A pesar de las intensas riñas y la competencia entre facciones criollas distintas, los criollos supieron funcionar

como un grupo compacto que finalmente prevaleció, aunque con irregularidades de toda índole, en el dominio de la provincia de México durante el siglo XVII. Su obstinada solidaridad habría de unirse más tarde a la de todos aquellos criollos, religiosos o laicos, que emprendieron juntos las luchas independentistas.

Finalmente, sólo me resta expresar mi agradecimiento al autor por haber puesto a nuestro alcance una parte, tal vez, la más significativa, de las fuentes que él manejó y que tan sólidamente fundamentan su trabajo, pues es necesario destacar la importancia singular que tiene la publicación de documentos inéditos. En una obra anterior, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, advertimos ya el profundo conocimiento que Antonio Rubial tiene sobre este tema y la penetrante interpretación que realizó. El éxito alcanzado con el presente libro nos permite esperar que en el futuro nos entregue un trabajo sobre los agustinos en el siglo XVIII.

Eduardo R. IBARRA
Universidad Nacional Autónoma de México

Richard GRAHAM (comp.): *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*. Austin: University of Texas Press, 1990, 135 pp. ISBN 0-292-73856-0.

Este libro comprende tres ensayos, precedidos por una breve introducción del doctor Richard Graham, brasileñista destacado y líder del grupo de historiadores latinoamericanistas de la Universidad de Texas en Austin, con su famosa biblioteca latinoamericana. Otro brasileñista conocido, Thomas E. Skidmore, de la Universidad de Brown, escribió un ensayo sobre las ideas raciales y política social en Brasil entre 1870 y 1940, mientras que Alan Knight, de la Universidad de Texas-Austin, trata del racismo, indigenismo y la revolución mexicana entre 1910 y 1940. Una historiadora de la misma universidad, Aline Helg, optó por comparar el fenómeno del racismo en Cuba y en Argentina durante el periodo 1880-1930. El impacto considerable que tuvieron las ideas racistas europeas en América Latina a fines del siglo XIX y comienzos del XX no es ninguna novedad. Sin embargo, puede ser que los estudiantes norteamericanos, preocupados por sus propios problemas "raciales", necesiten recordar que el racismo existió —y existe— también en América Latina, la cual, aunque con rasgos distintos, no ha sido ningún "paraíso racial". Para los norteame-

ricanos resulta difícil comprender la etnicidad en América Latina, pues para ellos el término *Black* comprende tanto a mulatos como a negros.

T. Skidmore escribió un libro perspicaz sobre el mismo tema en 1974: *Black into White: Race and Nationality in Brazilian Thought*, que fue traducido al portugués en 1976. Su breve ensayo en este libro, que en cierto modo es un resumen del libro de 1974, hace hincapié en las esperanzas de la intelectualidad brasileña en un proceso "blanqueador" como remedio y redención del dilema racial. Skidmore, con toda razón, subraya la importancia de la famosa obra de Gilberto Freyre, *Casa Grande e Senzala* (1933), que mostró que la única consecuencia negativa del mestizaje fue el marco de relaciones asimétricas entre dueños y esclavos dentro del cual se produjo. Sin embargo, con una formulación oscura, Skidmore parece pensar que el "efecto práctico" de la obra de Freyre, al igual que las de los pensadores racistas anteriores, más bien fortalecería el "ideal blanqueador", el *whitening ideal*. Parecería que los blancos habían sabido aprovechar ante todo el contacto con los indios y negros (p. 22). En cualquier caso, es cierto que Freyre trataría después de idealizar a los portugueses por haber creado sociedades "lusotropicales", libres de problemas raciales. Lo más gracioso del artículo de Skidmore, en todo caso, es una fotografía del fino señor Freyre charlando con un anciano ex esclavo (p. 16).

La profesora A. Helg no explica por qué decidió comparar dos medios tan enormemente distintos en esta época como Argentina y Cuba. Semejante comparación no podría sino mostrar algo muy obvio, es decir, que había formas discriminatorias y racismo intelectual en ambos países. Pero mientras en Argentina la inmigración masiva de europeos se impuso en un país escasamente poblado de criollos y mestizos, en Cuba una inmigración importante sólo se iniciaría a la sombra de una sociedad esclavista. En la Argentina de esta época las relaciones interétnicas eran bastante complejas. En la provincia de Mendoza, por ejemplo, un estudio reciente discierne patrones de discriminación a favor de los inmigrantes europeos y en contra de los obreros criollos. En Cuba, por otra parte, formas sutiles de discriminación en contra de los negros (a diferencia de los mulatos) persistirían incluso después de la revolución de Castro (aunque la profesora Helg no lo mencione). Por lo demás, sus reflexiones acerca de los "pensadores" argentinos parecen mejores que aquéllas sobre los cubanos.

Alan Knight, con sobrada razón, prefiere "etnicidad" a "raza" al analizar las ideas y acciones durante las tres décadas poste-

riores a 1910. También tiene razón al afirmar que " 'Indian', as a term either of abuse or of praise, was conceived and applied by non-Indians" (p. 73). Éste es un hecho fundamental para comprender el indigenismo. Knight analiza, de manera muy aguda, las contradicciones de las diversas modalidades del indigenismo postrevolucionario. En el caso de los "indigenistas" que asumen la superioridad de indios y mestizos, Knight los tacha de racistas a la inversa. Tampoco olvida, claro está, los bien conocidos casos de "xenofobia" revolucionaria. De los tres ensayos, el de Alan Knight es sin duda el más interesante.

Para resumir, el libro editado por R. Graham es un texto útil para las nuevas generaciones estudiantiles. Para historiadores con más experiencia —como el que esto escribe, participante en los debates en torno a este temario en los años sesenta y setenta—, apenas presenta datos de importancia o enfoques nuevos.

Magnus MÖRNER
University of Götaborg

Leticia REINA (coord.): *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca.* México: Juan Pablos Editor-Gobierno del Estado de Oaxaca-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, 2 vols. ISBN 968-6039-H.6.

Desentrañar los hilos de la historia agraria de Oaxaca es cuestión primordial para quien intente comprenderla y resolverla. Los dos volúmenes que aquí se reseñan representan un paso enorme hacia la realización de esta tarea. Algunos de los artículos incluidos en ellos han abierto verdaderas brechas para la investigación histórica; otros, por su misma debilidad, nos muestran dónde hay que ponerse a trabajar. La calidad de los artículos incluidos en los dos volúmenes es muy variada, así como la metodología y utilización de técnicas; no obstante, la obra es un trabajo serio, que será de lectura básica en adelante, tanto para la historia agraria del estado como para la de la nación. Al fin empiezan a romperse los estereotipos del campesino comunero oaxaqueño, pasivo o reaccionario, muriéndose de hambre, para desplegarse ante nosotros el panorama de una gran diversidad de situaciones en un estado cuya construcción histórica está en plena efervescencia.

Hay dos aportes sustanciales en términos de metodología. En primer lugar, los autores han hecho un enorme levantamiento de fuentes: archivos estatales y nacionales, tanto públicos como personales, fuentes documentales del gobierno estatal y nacional, entrevistas de historia oral, fuentes hemerográficas, obras inéditas, memorias y, finalmente, las fuentes secundarias existentes. Pocos trabajos de esta naturaleza han sido tan ampliamente documentados.

Pero todavía más loable es la recopilación, organización y presentación de estadísticas sobre la cuestión agraria. El trabajo representa un avance incalculable en esta rúbrica, lo cual constituye ya un gran mérito, a pesar de que los mismos autores se quejan con frecuencia de tener que trabajar con fuentes estadísticas contradictorias.

El artículo de L. Reina fue sin duda el más difícil de realizar, considerando la falta de fuentes secundarias del periodo inmediatamente posterior a la independencia. La autora decidió enfocar buena parte de su trabajo hacia el rescate y recopilación de estadísticas agrarias de la primera mitad del siglo XIX, seguramente a partir de su obra en prensa sobre el mismo tema. Así es que nos proporciona una base importante para seguir investigando sobre este periodo tan desconocido.

No obstante, la obra tiene algunos problemas metodológicos serios. Salta a la vista que esta empresa histórica no fue hecha por historiadores: la mayoría de los autores son antropólogos o sociólogos, más un economista y un politólogo. La escritura de la historia no es privilegio de los que han sido entrenados en las aulas universitarias de esta carrera. Sin embargo, la disciplina sí tiene sus métodos. Algunos autores los han aprendido y utilizado; otros desgraciadamente los ignoran, hecho que resta sustento a sus contribuciones.

La categoría básica del historiador es el tiempo; generalmente la primera preocupación que se enfrenta en un trabajo de este estilo es establecer algún tipo de periodización que responda a la dialéctica interna de la materia. Esta tarea se elude aquí; la periodización sigue las divisiones políticas clásicas: vol. I, Prehispánico (Marcus Winter, siguiendo las pautas antropológicas, se basa en cortes del desarrollo de la agricultura); Colonial, 1519-1785 (Ángeles Romero Frizzi); Reformas borbónicas a Leyes de Reforma, 1785-1856 (Leticia Reina); Proyectos liberales, 1856-1910 (Manuel Esparza); Revolución a primeros repartos, 1910-1924 (Francisco José Ruiz Cervantes); vol. II, Callismo al cardenismo, 1925-1933 (Anselmo Arellanes); Cardenismo, 1934-1940 (José Luz

Ornelas López); Ávila Camacho a López Mateos, 1940-1964 (Jaime Segura). Sólo el último artículo está construido con base en un periodo de movilización popular, 1956-1986 (Gonzalo Piñón Jiménez).

Otro problema metodológico, de corte técnico, es el del sistema de referencias localizado en notas al pie de la página. Cualquier científico social, sea historiador o sociólogo, tiene que establecer las fuentes de su investigación. Parece una afirmación demasiado elemental para tener que repetirla aquí; sin embargo, este aspecto presenta graves problemas en los volúmenes bajo discusión. La ironía de esta problemática radica en que, mientras que por un lado estos trabajos nos van abriendo nuevos caminos en la investigación, por el otro, nos los cierran. Al no proporcionarnos con regularidad las fuentes utilizadas, nos colocan en un callejón sin salida. Como la historia es un proceso en revisión constante, la ciencia de la investigación requiere el regreso continuo sobre las mismas fuentes como parte del proceso de profundización.

Otro problema que se presenta en un trabajo histórico no hecho por historiadores es la ausencia de la perspectiva histórica para enriquecer el análisis. Evidentemente, por una falta de coordinación, muchos de los autores no se han leído mutuamente y no unen los hilos del análisis histórico. Si no han logrado realizar un estudio amplio del tema más allá de los límites de su propio artículo, no podrán "pensar históricamente", como dice Vilar. Así, tampoco disfrutan de una visión histórica de lo que se está desarrollando en el agro oaxaqueño y, a veces, se contradicen mutuamente.

Un último problema, o más bien omisión, fue la falta de un capítulo de conclusiones que pudiera resumir los avances y recuperar los hilos de tantas investigaciones.

Sobre problemas de fondo, el eje más frecuente de discusión en torno a la tenencia de la tierra en México en la colonia y el siglo XIX hasta la Revolución, siempre es el desarrollo de la hacienda. Esto se analiza aquí, sobre todo en el primer tomo, pero en Oaxaca la comunidad indígena ocupa el lugar primordial para el análisis de la tenencia de la tierra. Romero Frizzi demuestra claramente que, desde un principio, en muchas regiones de Oaxaca la corona española concedía más mercedes a los pueblos de indios y a sus caciques y principales que a los españoles (I, p. 137). La trayectoria y altibajos de la institución de las tierras comunales es un tema constante a través de todos los artículos, hasta que se produce el gran movimiento hacia su revalidación después del carde-

nismo. No obstante, nadie desarrolla bien el análisis interno de la comunidad. Es una de las debilidades del libro, ya que desde el principio el eje fundamental no está bien delineado para ir apreciando su evolución dentro del tiempo. Todos hablan de la comunidad, de los comuneros, de las tierras comunales, pero sin definir claramente lo que estas relaciones entrañan. Todos hablan indistintamente del indio y campesino como si fuera lo mismo, cuando el primero requiere una definición racial-cultural y el segundo una definición económica, que por cierto M. Winter sí establece en el primer artículo, citando a Eric Wolf (campesinos como cultivadores rurales sujetos a una sociedad más amplia, dominada por un grupo que toma una porción del producto de su trabajo, I, p. 100). Durante la colonia y la mayor parte del siglo XIX, generalmente estos términos coinciden porque los indígenas componen el 85% de la población, pero ya para el XX se tienen que hacer distinciones más exactas.

Con respecto a la hacienda en el estado de Oaxaca, los autores simplemente resumen las fuentes disponibles sobre el asunto, sin hacer ningún avance sustancial en la materia. Esta situación hace saltar a la vista el hecho de que el estudio de la hacienda oaxaqueña se ha estancado; urge seguir la investigación aquí, sobre todo por el camino de los estudios monográficos de haciendas particulares o de regiones. No existen sobre Oaxaca estudios empresariales de familias, haciendas, negocios, comercios, que permitan el avance de la historia económica. También se han realizado pocos estudios sectoriales, por ejemplo sobre la minería, el comercio, la producción, los precios, etcétera.

En el porfiriato, la propiedad privada había hecho grandes avances, aunados a la entrada del capital extranjero y al auge de cultivos comerciales para los mercados nacionales e internacionales (Esparza, I, pp. 300 y ss.) Las estadísticas de Esparza sobre adjudicaciones y repartos son sumamente explicativas del fenómeno en cuestión.

Ruiz Cervantes recoge esta narrativa sobre el avance de la propiedad privada haciendo sus propios análisis, que profundizan lo presentado por Esparza y lo complementan con un importante análisis de la crisis agraria en el estado en 1909-1910 (I, pp. 338 y ss.) No obstante, es muy difícil rastrear el desarrollo agrícola y económico en general durante los años revolucionarios, y Ruiz Cervantes sólo se centra en una descripción del fatídico año del hambre de 1915. En efecto, no se sabe lo que pasó con las inversiones extranjeras hechas durante el porfiriato y los años

revolucionarios en el agro. Éste es un tema que debe estudiarse.

Por su parte, Leticia Reina, en su introducción, asienta que uno de los objetivos del libro es "rescatar al indígena y campesino como sujetos de la historia" (I, p. 13). Esto se logra en mayor o menor grado a través de ambos tomos. Hay una consciente simpatía hacia las clases populares que penetra toda la narrativa. L. Reina está en su elemento al describir las luchas campesinas de mediados del siglo pasado, ya que es el tema que más ha estudiado. Sin embargo, casi nadie se preocupa por rescatar el papel de la mujer en la historia agraria, a pesar de su evidente importancia. Solo Ornelas López recuerda en algunos momentos su participación organizativa (II, p. 159).

Pero quien mejor logra poner al campesino en el centro del escenario, describiendo sus luchas por la organización y por la tierra, es Arellanes. Nos va situando en un ambiente de zozobra, agitación y confrontación, desplegando ante nosotros una perspectiva eminentemente nueva de lo que fue la década de 1920 en Oaxaca (II, pp. 35 y ss.).

Con otro estilo, también fascinante, la narración histórica de J. Segura nos relata los vericuetos de la construcción de dos proyectos de presas: la Miguel Alemán en Tuxtepec y la Benito Juárez en el Istmo (II, pp. 259 y ss.). Las grandes esperanzas levantadas por la realización de estos proyectos se derrumban al ver al campesino reubicado en peores condiciones que antes, pues los políticos y los poderosos locales se aprovecharon de la situación.

En la misma vena que Arellanes, Piñón nos pinta un cuadro de una sociedad en agitación. Si Arellanes nos describe una organización campesina apenas en vías de constitución y concientización, Piñón nos muestra un movimiento popular en auge, apoyado en la alianza multiclasista de campesinos, obreros y estudiantes (COCEO, COCEI, II, pp. 343 y ss.), con plena conciencia y capacidad potencial de alcanzar al poder, como de hecho se hizo en el Istmo, con la toma del ayuntamiento de Juchitán. Piñón nos narra una movilización campesina que ya ha añadido a la lucha y defensa de sus tierras, la defensa de sus recursos naturales y de sus valores culturales, exigiendo el control de su propia producción y luchando a favor de la democracia municipal que se opone al caciquismo.

La sociedad de masas que emergió de la Revolución, ya sin ninguna duda, se había convertido en sujeto de la historia con voz propia y dispuesto a luchar por el poder. Sin embargo, este último artículo del libro nos deja bastante preocupados por el futuro del

estado, que se debate entre una crisis agraria generalizada y la más reciente desmovilización del movimiento popular campesino.

Francie R. CHASSEN
University of Kentucky

Jaime E. RODRÍGUEZ (comp.): *The Revolutionary Process in Mexico; Essays on Political an Social Change, 1880-1940*. Los Ángeles: University of California, Latin American Center Publications-Mexico/Chicano Program, 1990, XII + 331 pp. ISBN 0-87903-073-9.

Es un hecho que la revolución mexicana sigue siendo uno de los temas centrales en la producción historiográfica de los últimos años. A raíz de las diferentes interpretaciones que se dieron a conocer en las últimas décadas —animadas por enfoques "revisionistas"— y las discusiones que han suscitado, se ha renovado el interés por el estudio del México porfiriano y revolucionario, buscando iluminar la relación que guardan entre sí esos dos periodos históricos. Tradicionalmente, estos dos periodos se consideraban separados y eran contrastados por buena parte de la historiografía revolucionaria, que se desarrolló bajo la idea —a menudo implícita— de la ruptura histórica con el antiguo régimen porfirista. Para estas fechas, esa imagen resulta insuficiente.

El principal apoyo de las nuevas interpretaciones ha descansado, desde los años sesenta en adelante, en los estudios regionales que se han dedicado a analizar en la estructura social y política del siglo XIX para encontrar continuidades y cambios en el comportamiento de los grupos sociales que expliquen su conducta durante el periodo revolucionario.

Los ensayos que forman parte de esta obra están agrupados en tres partes: los antecedentes, la Revolución y las consecuencias de ella. Después de un prefacio y una presentación de los colaboradores, abre el volumen Jaime E. Rodríguez, quien realiza una contribución a las recientes discusiones sobre este periodo, subrayando la necesidad de un análisis de la Revolución que tome en cuenta las continuidades en un proceso cuya duración es más amplia de la que se le atribuye generalmente, y en la cual el cambio es más secuencial o gradual que repentino. Este enfoque se deriva, por otra parte, del diálogo con nuevas visiones del fenómeno revo-

lucionario desarrolladas por autores como Alfred Cobban y François Furet, para el caso francés, y en el marco de la historia comparativa, por Theda Skocpol.

La primera parte consta de tres ensayos sobre el porfiriato a nivel regional en el Estado de México, en Coahuila y en Sonora. El caso mexiquense es analizado por Ricardo Ávila, quien muestra la actuación de Villada y las reformas modernizadoras, entre las que destaca la de la estructura fiscal de la entidad, que permitió un sensible incremento en la recaudación gracias al aumento de gravámenes contra la propiedad y la eliminación del sistema de alcabalas. Estas reformas fueron complementadas por una política que limitó, en el aspecto agrario, el fraccionamiento de los ejidos que corrían el riesgo de entrar en circulación mercantil. Todo ello dentro de una política general de conciliación entre las diferentes facciones de la localidad. Villada constituye una muestra del funcionamiento del sistema personalista, que cooptaba pero no ahogaba a los dirigentes políticos, los cuales mantenían una relativa independencia local.

El caso del coahuilense Evaristo Madero, analizado con gran acierto por Romana Falcón, constituye, de alguna manera, el otro lado de la moneda villadista, pues se trata de la cabeza de un poder regional opuesto a don Porfirio, y su marginación del poder por parte del centro. Don Evaristo se había mostrado hostil a la rebelión de Tuxtepec y, posteriormente, se acercó al presidente Manuel González, siendo en ese periodo gobernador de su estado. Al regreso de Díaz al poder, perdió la gubernatura. El problema llegó a mayores, pues los Madero financiaron un levantamiento en 1893 y participaron en él, levantamiento que no cambió la situación. Esta conflictiva relación entre don Evaristo y el gobierno federal y el contraste con la actitud de su nieto, Francisco I. Madero, ante el poder porfirista, permiten a Romana Falcón estudiar los límites de la maquinaria política porfiriana a través de un caso importante y poco conocido.

En contraste con el Estado de México, en Coahuila la modernización y la centralización porfirista se llevaron a cabo contra resistencias significativas y por medio de una política que impidió el dominio total de una facción sobre las otras. Era una política que buscaba hacer de los poderes regionales entidades dependientes de los favores de la Federación. Pero a largo plazo, se trataba de una falta de equilibrio en la estructura misma del poder. Este desfase de algunos procesos de modernización está presente en el régimen de Díaz, en particular en su dramática relación con el clan Madero.

El ensayo de Gregorio Mora, estudioso del siglo XIX sonorense y de los empresarios de la primera década del presente siglo, analiza la crisis económica derivada de problemas financieros que sufre la entidad en este periodo. Esta crisis ocurre después de veinte años de crecimiento económico propiciado por la política de fomento a las inversiones, y la desilusión ante el régimen por parte de la élite regional hará que ésta ofrezca al maderismo un amplio apoyo.

Tres estudios se ocupan de la Revolución. El primero es de Paul Vanderwood, y analiza problemas actuales sobre la investigación de las causas y los resultados de la Revolución, y su relación con el valle de Papigochic, en el estado de Chihuahua. En su opinión, existen problemas que no están aún del todo resueltos, como por ejemplo, la compleja naturaleza de las comunidades en la etapa anterior a la Revolución, que no es unitaria, pues no se trata de corporaciones cerradas que actúen a la defensiva. Por otra parte, Vanderwood examina la estructura del porfiriato a nivel local y propone indagar caso por caso la función y el significado del jefe político.

El otro estudio acerca de la Revolución en áreas rurales está a cargo de Gilbert M. Joseph y Allen Wells, y trata sobre la crisis de la oligarquía yucateca entre 1909 y 1915. Ambos autores, reconocidos especialistas en la región, centran su atención en las fracturas de la élite yucateca que abrieron una coyuntura propicia para que diversos grupos, ante todo campesinos, se rebelaran en función de sus propios intereses. Estas rebeliones se produjeron en el periodo anterior al de la presencia del general Alvarado en Yucatán, periodo que no ha sido estudiado en la misma medida que el anterior.

Javier Garciadiego es autor de un estudio sobre los movimientos estudiantiles durante el periodo revolucionario. Enfoca el tema desde la ciudad y centra el interés en un sector que había permanecido olvidado por la historiografía. Estudia los contradictorios testimonios de personajes como Emilio Portes Gil y José Vasconcelos, dos hombres cercanos a la vida cultural y estudiantil. El autor dirige su indagación hacia la actitud asumida por los estudiantes universitarios de la capital ante la Revolución. Con base en una amplia documentación que emplea, entre otros, los acervos del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México y los del Fondo Silvino M. González del Archivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, así como la hemerografía del periodo y otros testimonios, Garciadiego encuentra una actitud particular que nos previene contra

generalizaciones algo apresuradas. Señala que la tendencia entre los estudiantes es más hacia el apoyo al régimen porfirista que hacia una actitud contestataria; los opositores, en este sector, eran minoritarios y, por lo general, se encontraban fuera de la capital; los conflictos fueron más bien con la administración maderista, que los marginó, y en cambio, hubo cierto acomodamiento con Huerta, quien les brindó ayuda económica. El constitucionalismo, al favorecer la educación superior, encontraría apoyos en el estudiantado, no obstante los conflictos que hubo respecto a la autonomía y la Escuela Preparatoria. Los estudiantes reflejaron, a nivel general, la situación y los intereses de las clases medias urbanas, beneficiadas por el régimen de Díaz y por la administración revolucionaria de 1916 en adelante.

La tercera parte de la obra, dedicada a las consecuencias del movimiento revolucionario, incluye un ensayo de Linda B. Hall sobre la nueva institucionalización del Estado en relación con los intereses extranjeros durante el periodo obregonista, en particular la banca y la industria petrolera; un estudio de Mark Wasserman sobre el paso del sistema personalista de poder a la organización del partido revolucionario en el estado de Chihuahua de los años treinta, que aborda las formas de control político establecidas por los dirigentes revolucionarios del centro del país sobre el extenso estado norteño, y un texto de Alan Knight, titulado "Revolutionary proyect, recalcitrant people: Mexico, 1910-1940", que cierra esta sección y aborda las tradiciones culturales que coexistieron o se enfrentaron durante la Revolución. Knight analiza cómo las grandes diferencias entre los proyectos gubernamentales de las primeras décadas posrevolucionarias llegaron a formar una amalgama que el autor define como la "nueva gran tradición", en la que finalmente predominó el comercialismo y el consumismo propugnados por los medios masivos de comunicación.

El volumen ofrece, en su cuarta y última parte, tres comentarios que estuvieron a cargo de estudiosos de periodos que anteceden en cien años a la Revolución, lo que permite hablar de elementos de ruptura y continuidad: María del Refugio González escribe desde la perspectiva de la historia del derecho y las instituciones. Por su parte, Virginia Guedea y Christon I. Archer apuntan algunas reflexiones sobre las relaciones entre el regionalismo y el centralismo, el papel de la insurgencia, los cambios demográficos y los estímulos externos extraños a los movimientos revolucionarios.

Es imposible dejar de mencionar la excelente serie de fotogra-

fías de la década revolucionaria (1911-1918) incluidas en el volumen, pertenecientes a la Colección Sabino Osuna, que muestran diversos aspectos de la vida en diferentes zonas del país.

En suma, este conjunto de ensayos nos ofrece un amplio abanico de acercamientos de los trabajos recientes que ahondan en periodos y problemáticas que el avance de las investigaciones, durante los últimos años, han hecho a un lado. Los ensayos son, en general, reflexiones frescas y reconstrucciones históricas realizadas con base en documentación recientemente consultada y, por lo tanto, aún está cercana la sorpresa del investigador ante aquellos datos y testimonios que muestran el carácter provisional de las generalizaciones y nos permiten captar la complejidad de la Revolución, rebelde siempre a los esquemas.

Alejandro PINET
El Colegio de México

María Teresa JARQUÍN ORTEGA, Juan Felipe LEAL y FERNÁNDEZ *et al.* (coords.) *Origen y evolución de la hacienda en México. Siglos XVI al XX.* México: El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, 263 pp. ISBN 968-6341-10-2.

El pasado mes de mayo El Colegio Mexiquense publicó, con una prontitud ejemplar, las memorias del simposio realizado bajo sus auspicios, los de la Universidad Iberoamericana y los del Instituto Nacional de Antropología e Historia, durante los últimos días de septiembre de 1989, en su sede de Zinacantepec.

Tras las palabras inaugurales del doctor Silvio Zavala, presidente honorario del simposio, y la introducción preparada por la doctora Jarquín, la publicación de estas memorias se compone de siete apartados: "Fuentes, métodos y enfoques en el estudio de la hacienda en México" (pp. 5-47); "Vida cultural en las haciendas" (pp. 48-49); "Evolución en la propiedad agraria" (pp. 51-93); "Estructuras sociales" (pp. 95-123); "Relaciones laborales" (pp. 125-166); "Proceso y relación de poder" (pp. 167-189) y "Producción y mercados" (pp. 191-262). Finaliza con la Conclusión (p. 263), que elaboraron Ma. Eugenia Romero Ibarra y Patricia Luna Marez, también participantes en la organización del simposio.

No cabe duda de que el simposio de Zinacantepec puso de ma-

nifiesto que en los ocho años transcurridos desde el III Coloquio de Antropología e Historia Regionales de El Colegio de Michoacán, en donde se abordó el tema de la desintegración de la gran propiedad agraria en México, los estudios sobre la hacienda mexicana han avanzado notablemente. Las investigaciones microeconómicas, microsociológicas y microhistóricas, se han visto fortalecidas por documentación de fuentes particulares directas de tipo contable y epistolar. Se observa, además, la consulta sistemática de archivos públicos nacionales y estatales; eclesiásticos, de registro de la propiedad, notariales, judiciales, municipales, de la reforma agraria, de memorias de gobierno, estadísticas gubernamentales, mapotecas y hemerotecas.

Sin entrar en detalles, cabe apuntar que en la primera sección se comprobaron las posibilidades de avanzar en el estudio de la hacienda mexicana hacia la fase historiográfica. Ahora es posible establecer tipologías, recurrir con provecho a la historia y a la tradición orales; poner en interacción la documentación histórica con los restos arquitectónicos, para estudiar las relaciones y mutuas influencias entre la hacienda y su entorno rural y citadino; crear bancos de datos sobre la hacienda mexicana, que unificados y homologados, faciliten el paso de lo descriptivo a lo generalizador.

La sección sobre evolución de la propiedad agraria muestra que éste es todavía uno de los temas más socorridos por los estudiosos de la hacienda, a pesar de que cada vez son más raros los descubrimientos y aportaciones originales. En esta memoria se pone de manifiesto la factibilidad de la construcción de un modelo y sus variables, que den cuenta de las haciendas del norte "cercano" de México. Aparece de manera clara la importancia de la estancia guanajuatense en la conformación de una economía y una sociedad diferentes de las del centro y sur del país, ya que dicha estancia no fue resultado de las exigencias de ciudades preexistentes, sino generadora de ellas.

Por otra parte, se anota la necesidad de expresar en categorías, cantidades y gráficas la ratificación de tesis anteriores sobre composiciones de tierras y aguas, así como la conveniencia de los estudios de corte institucional, particularmente en torno a la función del crédito y los concursos de acreedores y remates, para registrar como es debido los avatares y peripecias de las transmisiones de dominio. Sin embargo, la costumbre de enfocar la historia de haciendas y otras fincas dejó sentir todavía su peso, en los consabidos puntos de vista de "la falta de capital, los problemas de liquidez, la mala administración y las quiebras". Existe también, en los en-

sayos, una periodización más o menos explícita, pero bastante artificial, entre etapa colonial, periodo independiente y época de la reforma agraria.

En relación con las estructuras sociales, sólo se publicó un trabajo de corte genealógico —que desde la perspectiva de la sociología intenta establecer una relación casual entre la concentración de la propiedad de la tierra en manos de los principales miembros de un grupo familiar, y sus enlaces matrimoniales— y otros dos tocantes al tema del arrendamiento fundiario. El primero de ellos, con un enfoque serial y cuantitativo, trata de los patrones del arrendamiento de haciendas y ranchos michoacanos, con sus prácticas e interrelaciones, y muestra la importancia que los ranchos cobraron, superior a la de las haciendas, a finales del porfiriato. El segundo trabajo, desde el enfoque documental de una hacienda en concreto, también michoacana, estudia el cambio de la economía tradicional hacia una agricultura capitalista a través del análisis de los arrendamientos, la acumulación de capitales y el desarrollo de las fuerzas productivas. En estos casos, Enrique Semo subrayó la necesidad de extender los estudios al rancho y a la comunidad y recurrir a los enfoques macroeconómicos y macrosociales: el mercado, la relación campo-ciudad, estado-sociedad rural, cuestión agraria, movimientos campesinos. Es importante ser más precisos en el empleo del término "capital". Semo también subraya las posibilidades que ofrecen esta clase de ponencias para dilucidar expresiones como las que definen al porfiriato en los términos de "un gobierno de hacendados" y al Estado mexicano posrevolucionario como "un Estado de rancheros".

Las relaciones laborales cuentan con los estudios sobre el peonaje por deudas y la tienda de raya. Éstos revisan cómo las diferentes posiciones e interpretaciones de los primeros "haciendólogos" en cuanto a la coerción sobre la fuerza de trabajo van siendo superadas por estudios regionales y de caso. Otros subrayan que la modernidad en el agro veracruzano echó a andar un proceso de migración desarticulador y reubicador de asentamientos humanos, mediante la liberación, movilización e indiferenciación sexual de la mano de obra. Aparecen nuevas relaciones de producción ejemplificadas o, al menos, vislumbradas en la huida de los peones acasillados de las haciendas de Atlixco.

No está ausente el recurso al modelo de la economía moral para establecer la oportunidad de una interpretación complementaria frente a las explicaciones acostumbradas de las relaciones paternalistas entre los hacendados y sus trabajadores, de la garantía de su

subsistencia y de su integridad física, y de la corresponsabilidad en trabajos y servicios dentro del ámbito patrón-clientela. Por otra parte, se registra la constante transformación de las haciendas, que desde una economía agropecuaria en la época colonial avanzan hacia la más moderna organización industrial de un emporio maderero del siglo XX. Moisés González Navarro llama la atención sobre la importancia de los contenidos legales que ayudarían a resolver la antinomia de los dos bienes jurídicos, seguridad y libertad, que subyacen en el amplio y controvertido campo de las relaciones laborales en las haciendas.

La penúltima sección plantea los procesos y relaciones de poder que tienden un arco desde finales del siglo XVIII hasta la década de 1920. Se analizan las relaciones oligárquicas de los hacendados con otros grupos de la sociedad colonial, en especial con el grupo del cabildo eclesiástico vallisoletano, y sus motivos para intensificar gradualmente sus anhelos autonomistas frente al poder político central. Se describe el perfil familiar, empresarial y político de un hacendado porfirista que supo convertirse en gobernador del Estado de México y cabalgar del antiguo régimen al revolucionario a lomo del optimismo y el infortunio. No se hace a un lado la correspondencia casual entre la consolidación nacional del Estado revolucionario y el ámbito microeconómico local, tan cruzado por las pugnas más dispares de los "aliados campesinos" y la autoridad estatal en el caso de las haciendas atlixcenses.

Finalmente, el tratamiento de la producción y los mercados tendió un arco paralelo al anterior. Están presentes el análisis e interpretación de la contabilidad, estructura y productividad de una hacienda duranguense. Tras el ímprobo esfuerzo de desembrollar y sistematizar en cuadros y gráficas los informes de sus administradores, se muestra un interesante panorama de la hacienda algodonera lagunense, acompañado de una periodización endógena y estructurado sobre el análisis de sus relaciones con la producción cañera, minera y textil. Además, se ofrece una explicación económica del surgimiento de empresas pujantes pero endebles, basadas sólo en las oportunidades del mercado y la disponibilidad de mano de obra. Se proporciona la descripción y la valoración de los elementos propios de la hacienda mexicana y aquellos vinculados con la industrialización textil, cuyas medidas modernizadoras, como en el caso de Nayarit, reforzaron los mecanismos limitantes y coercitivos tradicionales. Ocupa un lugar también el relato de las peripecias políticas, que en el paso de la vida colonial a la independiente trastocaron propiedades, fortunas y negocios de los hacen-

dados queretanos implicados en la gestión política de sus gobernadores, quienes se encontraban empeñados en apoyar a aquellos movimientos y líderes nacionales que les garantizaran los derechos de sus posesiones.

Completan esta memoria ponencias que abordan la estructura y el funcionamiento interno de una hacienda terracalentense que puso de relieve, dentro de sus particularidades y características regionales, así como sus proyecciones políticas, las modificaciones en la propiedad, la producción, las innovaciones tecnológicas y las prácticas del peonaje y el jornalerismo. Una ponencia se aboca al análisis esquemático de un informe estadístico de mediados del siglo XIX sobre la agricultura campechana, con miras a la definición sintética y tipológica de las estructuras de la economía rural de aquella entidad. Y el último trabajo se sitúa en una hacienda de la región teotihuacana, en la que también se vio cómo capitalismo y tecnificación potenciaron las relaciones precapitalistas de producción, ejemplificando un caso típico de subfunción formal del trabajo al capital ante la oportunidad de beneficiarse de la ampliación del mercado.

Si todavía no fueran suficientes los temas tratados me animaría a pedir que se explorara, con toda distinción y propiedad, aquel conjunto de enfoques que apuntó Jean Mauvret y que divulgaron Ciro F. S. Cardoso y H. Pérez Brignoli: historia de la agricultura, historia agraria e historia económica del mundo rural. Sólo así se irá más allá de la imagen de una hacienda que por definición ha sido marcada como dominadora de todas las relaciones que se cruzaban en el campo mexicano y aislada de la coexistencia e intercambio y, a veces, también de la dependencia de tantos otros núcleos de producción y reproducción de la sociedad, la cultura y la economía campesina, como la estancia, la comunidad, el pueblo, el rancho, la plantación y la pequeña y mediana propiedad.

No habría que permitir en encuentros futuros que los trabajos más importantes, los que superan el nivel de lo meramente descriptivo sobre la hacienda, se queden sólo impresos en revistas y libros y luzcan cada vez más viejos sin llegar a cuajar en realizaciones fecundas. Quizá algún día estaremos en condiciones de acceder en México, por la línea de Emmanuel Le Roy Ladurie, a un proyecto más amplio, a una síntesis global de la historia de la civilización rural, de la historia de nuestra civilización rural.

Heriberto MORENO GARCÍA
El Colegio de Michoacán

Claude FELL: *José Vasconcelos. Los años del águila.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 742 pp. ISBN 968-36-0792-6.

Los años del águila es sin duda la obra más importante y completa que se ha escrito sobre el pensamiento y la acción de José Vasconcelos entre 1920 y 1925. C. Fell considera su aportación fundamental el haber reconstruido este periodo a partir de fuentes primarias, aseveración seguramente válida cuando el autor escribió su libro, a finales de los años setenta, pero que no lo es ya en 1989, fecha de su publicación. En los últimos diez años la labor y la figura de Vasconcelos han despertado gran interés y han proliferado estudios basados no sólo en los boletines sino en el material del archivo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que el autor encontró de poca utilidad pero que recientemente ha enriquecido notablemente su acervo.[1] Asimismo, el creciente interés por la historia regional permite tener nuevas perspectivas sobre el periodo.

Sin embargo, el resultado de su concienzuda labor de investigación en diversos archivos es una obra de gran rigor académico que opaca todo lo que hasta ahora se ha hecho, no sólo sobre las realizaciones de Vasconcelos en el periodo señalado —y éste es uno de sus mayores méritos— sino sobre el renacimiento cultural y educativo en México. Este libro es un verdadero fresco de los años veinte, en el que destacan las personalidades clave de la época, los grandes pintores, escritores, músicos, maestros, pedagogos, sin cuya contribución, según señala repetidamente el autor, no se hubiera podido llevar a cabo tan magna empresa.

El libro está dividido en cuatro capítulos, integrados a su vez por numerosas subdivisiones que simplifican lo que de otra manera resultaría una lectura un tanto fatigosa de esta abigarrada obra de más de 700 páginas. Además de esta división formal hay otras dos subyacentes: una que enfrenta a cada momento al hombre, al educador, al filósofo, al maestro, con su obra material, y otra que hace referencia constante a tres fuentes de inspiración de Vasconcelos: *a*) la acción de su predecesor Justo Sierra, quien como ministro de Instrucción "sentó algunas estructuras más o menos mal-

[1] Para citar sólo el mejor ejemplo, Ernesto Meneses, en su obra *Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934*, publicada en México por el Centro de Estudios Educativos en 1986, analiza la acción educativa de Vasconcelos basándose precisamente en los boletines de la SEP y en las informaciones de la prensa.

trechas tras la Revolución''; *b*) el debate antipositivista que se dio en el seno del Ateneo a partir de 1909. Según Fell, aun si a menudo insiste sobre el aspecto necesariamente práctico de la educación, Vasconcelos construye el sistema educativo y cultural sobre la filosofía espiritualista adquirida, precisada y expuesta en El Ateneo de la Juventud, y *c*) la reforma de la educación soviética que se desarrolla a partir de 1918, impulsada por Lenin, Anatole Lunacharsky y Máximo Gorki.

Los dos primeros capítulos, ''José Vasconcelos rector de la Universidad de México'', y ''La educación al servicio del pueblo'', constituyen una reseña exhaustiva de los cuatro años de la actividad incansable de Vasconcelos para realizar un proyecto que C. Fell califica de ''revolucionario'' y que marca ''la tentativa de instaurar por primera vez en el país una cultura de masas''. El autor sigue paso a paso la titánica empresa de poner los cimientos de un sistema de educación nacional. El gran despliegue de ingenio y de improvisación y los esfuerzos para llevar a cabo esta obra son muy conocidos. Mucho se ha escrito sobre la gran campaña de alfabetización realizada por Vasconcelos con ayuda de elementos voluntarios, sobre la creación de una Secretaría de Educación Pública con jurisdicción nacional, sobre la participación de los universitarios en tareas de interés social, sobre el singular sistema de educación rural y sus novedosas instituciones, sobre las controversias en el seno de la Universidad, entre otros temas. El autor amplía la información existente, describe obstáculos, analiza fracasos y, con objetividad, informa de los logros alcanzados. La aportación de datos e interpretaciones plantean nuevas interrogantes y despiertan reflexiones.

La política cultural de la SEP ocupa el tercer capítulo del libro. Entre las características esenciales del renacimiento cultural y educativo de la época, Fell considera que dos son esenciales: la concepción estatista y la necesidad de conciliar la educación con la elevación del nivel cultural de la nación. Vasconcelos y sus colaboradores consideraban al público como un receptor al que la Secretaría debía educar y guiar hacia opciones culturales, que rara vez eran determinadas por los interesados; sin embargo el Estado, representado por el secretario de Educación, les dejaba absoluta libertad de expresión. Por otro lado fue necesario multiplicar manifestaciones y objetos culturales, dando prioridad a la cantidad sobre la calidad.

Fell muestra que la actividad desplegada por Vasconcelos entre 1920 y 1924 fue ''una prolongación social y popular de su pensamiento estético'' y que sólo comprendiendo los fundamentos de su

estética, que analiza con todo rigor, se explican el empeño y las energías puestas por el secretario en la organización de actividades artísticas y deportivas. Con frecuencia se señalan en la obra las divergencias entre la teoría estética vasconcelista y las manifestaciones artísticas que se multiplicaron a partir de 1920. Por ejemplo, la concentración en temas nacionales más que en la cultura clásica —por la que Vasconcelos profesa veneración— y la concepción del arte no como una mera expresión espontánea sino como una actividad que exige trabajo y la adquisición de ciertas técnicas.

La obra relata con agilidad los esfuerzos de los artistas por poner fin a la ruptura tradicional entre la producción estética y la vida cotidiana, por salir de los museos, por escapar de los conservatorios, por integrar la escultura a la arquitectura, y por hacer a ésta funcional. En todo este movimiento, cuyo resultado fue el nacimiento de un arte de masas, el papel de Vasconcelos fue a la vez decisivo y relativamente marginal: convocó a artistas y les aseguró trabajo, pero nunca intervino de manera directa en la ejecución de las obras y dejó a los artistas en entera libertad; el gran mérito de Vasconcelos fue, según el autor, "permitir la socialización de la expresión artística que tiende a borrar el individualismo burgués".

El iberoamericanismo de José Vasconcelos, sus ideas acerca de la unidad ideológica, económica y política del continente, son algunas de las constantes de su pensamiento que se analizan en el último capítulo de la obra. Fell afirma que en este terreno, al igual que en el de la educación y la cultura, la llegada de Vasconcelos a la rectoría marca la transición de la reflexión a la acción, de la teoría a la militancia. Su iberoamericanismo adquirió una renovada fuerza de convicción mediante el conocimiento directo de las realidades continentales. Para el maestro "el sentimiento de patria era demasiado pequeño, y creía en un internacionalismo sincero y total que abarcara todos los sitios de la tierra".

"El periplo sudamericano" de 1922 por varios países de América Latina brindó a Vasconcelos, entre otras cosas, la oportunidad de establecer un punto de comparación entre el sistema educativo que comenzaba a implantar en México y el de países altamente escolarizados como Uruguay. Asimismo, le permitió establecer analogías constantes con el comportamiento y la ideología de la juventud estudiantil. En Chile expresó con claridad su pensamiento: no trataba de regenerar la idea de patria sino de superarla mediante la adhesión a la noción de raza, grupo humano definido no por el color de la piel sino por cierta comunidad de aspiraciones y prácticas.

Es imposible resumir en unas cuantas páginas la riqueza del libro, las reflexiones que sugiere, los cauces que abre al investigador. Sus grandes aportaciones minimizan algunas de sus limitaciones u omisiones: por ejemplo, exagera la influencia soviética en Vasconcelos. Fell atribuye a los rusos, entre otras aportaciones, la pedagogía activa y el estatismo educativo de Vasconcelos, disminuyendo así la importancia de sus innovaciones pedagógicas nacionales, como la reforma de la escuela veracruzana y la contribución que educadores como el español Francisco Ferrer Guardia y John Dewey deben haber tenido sobre el mexicano. Fell se olvida del gran debate que se realizó entre los liberales en el Constituyente sobre el papel del Estado en la educación. Pasa por alto las experiencias educativas que se desarrollaron durante el periodo de lucha armada, etapa que ha sido tradicionalmente relegada. Apenas comienzan a rescatarse los logros de intelectuales, maestros y pedagogos, a valorarse los resultados y la trascendencia de los congresos pedagógicos nacionales y estatales, y los esfuerzos de algunos gobiernos revolucionarios en materia educativa. Asimismo, la obra carece de un verdadero análisis del papel político e ideólogico que desempeñó la educación en el esquema obregonista, y no establece los nexos entre las reformas educativas y las reformas socioeconómicas del periodo.

Contrariamente a lo que el título sugiere, el libro no es la elegía desmedida de un personaje. Es más bien, como lo pretende su autor, un significativo adelanto para conocer la acogida que tenían entre la población las medidas de la SEP, un intento de rebasar el ámbito estrecho de la visión oficial, de comparar diversos puntos de vista, de analizar los antecedentes de esta magna obra cultural y educativa. Vasconcelos es un personaje complejo y controvertido que necesariamente polariza opiniones y criterios. Es difícil acercarse a él con objetividad, juzgar su obra en la Secretaría de Educación sin referirse a acciones y escritos posteriores. El autor logra darnos un Vasconcelos de dimensiones humanas que crece por momentos. Fell oscila entre el engrandecimiento del personaje y la necesidad de ubicarlo en un sitio justo. Sin embargo, en su afán de exaltar sus méritos, en varias ocasiones cae en contradicciones y en inexactitudes tales como decir, refiriéndose a una circular de Vasconcelos sobre la actitud que deberían adoptar los misioneros respecto a los indios: "por primera vez alguien reconoce que en la cultura indígena no todo es deleznable y pervertido". La falta de validez histórica de esta afirmación cae por su propio peso. Sin embargo, junto al secretario, hacen paulatinamente su

aparición en escena los artífices de la escuela de los años veinte —Juan B. Salazar, Eulalia Guzmán, Rodrigo Medellín, José Gálvez, por citar sólo algunos—; los pioneros del indigenismo, como Manuel Gamio; los grandes pintores y muralistas. Una de las conclusiones del autor es que "la acción del ministro de Obregón quizás se hubiera limitado a simples definiciones y principios éticos si no hubiera contado con el respaldo de la de Enrique Corona, director del Departamento de Educación Rural a quien corresponde el gran mérito de haber dotado de un marco comunitario a través de la Casa del Pueblo a la intervención de los misioneros y de los maestros rurales".

Sin embargo, las fuentes empleadas, fundamentalmente oficialistas, hacen que queden en el anonimato muchos otros actores esenciales, como misioneros, inspectores, maestros y alumnos. Para rescatarlos, el investigador tendrá que sumergirse en archivos locales, memorias, historias de vida. Sólo así llegaremos a conocer en realidad esos "años del águila".

Engracia LOYO
El Colegio de México

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

ÍNDICE

del

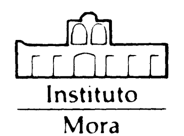
Vol. XL: JULIO, 1990-JUNIO, 1991

SECUENCIA

Revista de historia y ciencias sociales

17

Jaqueline Peschard: los partidos políticos en la coyuntura electoral /**Leonardo Valdés Zurita**: elecciones y partidos en México, 1988-1990 / **José Woldenberg**: comentario / **Francisco Valdés Ugalde**: comentario / **Trino Barrantes**: el bipartidismo como contexto del proceso electoral costarricense / **Raúl Benítez Manaut**: El Salvador, un equilibrio imperfecto entre los votos y las botas / **Gilberto Castañeda Sandoval**: elecciones y democracia en Guatemala / **Juan Arancibia Córdova**: Honduras, elecciones y democracia / **Carlos M. Vilas**: especulaciones sobre una sorpresa, las elecciones en Nicaragua / **Sara Gordon**: comentario / **Guillermo Castro Herrera**: la hora de las elecciones en Panamá / **Gregorio Selser**: Panamá, la supresión de las Fuerzas de Defensa / **Lucrecia Lozano**: comentario.



NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cms.), con márgenes de 3 cms. en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: Se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Jean Pierre BERTHE: *La epidemia de 1576-1582 en Nueva España y sus consecuencias sobre la población indígena*

Pedro CARRASCO: *El mundo prehispánico y la historiografía contemporánea*

Jacqueline COVO: *La prensa en la historiografía mexicana: balance y perspectivas*

Enrique FLORESCANO: *Interpretaciones de la Revolución de independencia*

Pilar GONZALBO AIZPURU: *De costumbres y rarezas. Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España*

Tulio HALPERÍN: *Hispanoamérica en el espejo*

Herbert KLEIN: *La Real Hacienda: resultados y perspectivas*

Andrés LIRA: *Los indígenas en la historiografía del México independiente*

Soledad LOAEZA: *El Estado mexicano contemporáneo*

Florencia MALLON: *Estado y comunidad indígena en América Latina: México y los Andes, 1780-1980*

Jean MEYER: *Una historia política de la religión en el México contemporáneo*

Cynthia RADDING: *Población, tierras y la persistencia de comunidad en la zona serrana de Sonora, en el siglo XVIII*

Josefina Zoraida VÁZQUEZ: *Centralismo* vs. *federalismo: una revisión historiográfica*

María Eugenia ZAVALA: *La transición demográfica en América Latina*